

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR N° 20.**INICIO DE LA SESIÓN**

En la Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, a los 05 días del mes de julio de 2018, siendo las 10:35 horas, se reúne en SESIÓN ORDINARIA el CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ presidida por el Rector FEDERICO THEA.

El Presidente del Consejo pasa lista de los presentes dejando asentado que se encuentran presentes el Sr. Vicerrector Hugo TRINCHERO y los Consejeros Docentes Titulares: Julián BERNAULE, Nicolás DIANA, Nora GOREN, Darío KUSINSKY, Sergio LUACES, Paula ISACOVICH y María Trinidad LATORRE; los Consejeros Estudiantiles Titulares: Eda ARTOLA, Rubén LUCERO y Romina MAROLT y los Consejeros Nodocentes Titulares: Marcelo FOSATTI, Nicolás GULMAN y Joaquín LÓPEZ; los Consejeros Departamentales: Gonzalo KODELIA, Pablo LÓPEZ y Leonel TESLER.

En consecuencia, el Presidente informa que se cuenta con el *quórum* necesario para sesionar válidamente, en los términos exigidos por el Artículo 66 del Estatuto de la UNIVERSIDAD, y da por iniciada la Sesión.

Abierto el acto, el Presidente propone como moción inicial la designación como Secretario del Consejo Superior, a Santiago MÓNACO, Director de Órganos de Gobierno de la UNPaz.

Se somete a votación la propuesta de designación de Santiago MÓNACO como SECRETARIO del Consejo Superior, siendo el resultado: Por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la designación de Santiago MÓNACO como Secretario del Consejo Superior de la UNPaz.

Acto seguido toma la palabra el Secretario Santiago MÓNACO y continúa con la lectura del primer punto del Orden del Día:

A. Consideración del Acta Provisoria de la Sesión Ordinaria N° 16 del 31 de octubre de 2017 y del Acta Provisoria de la Sesión Ordinaria N° 17 del día 15 de diciembre de 2017.

1) Designación de los Consejeros que firmarán el Acta N° 16.

El Secretario Santiago MÓNACO solicita a dos de los presentes que hayan participado de la sesión anterior para firmar el acta correspondiente. La Consejera María Trinidad LATORRE y el Consejero Nicolás DIANA se proponen.

Se somete a votación el punto A.1) y se aprueba la designación de los consejeros firmantes. Siendo el resultado: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la designación del Consejero Nicolás DIANA y de la Consejera María Trinidad LATORRE como firmantes del Acta N° 16.

2) Designación de los Consejeros que firmarán el Acta N° 17.

El Secretario Santiago MÓNACO solicita a dos de los presentes que hayan participado de la sesión N° 17 para firmar el acta correspondiente. El consejero Julián BERNAULE y la consejera Nora GOREN.

Se somete a votación el punto A.2) y se aprueba la designación de los consejeros firmantes. Siendo el resultado: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se tiene aprobada por unanimidad la designación del Consejero Julián BERNAULE y de la Consejera Nora GOREN como firmantes del Acta N° 17.

Siguiendo con el orden del día, el Secretario Santiago MÓNACO procede a la lectura del punto A.3) Integración de las Comisiones del Consejo Superior a partir de la incorporación de los Consejeros Superiores Gonzalo KODELIA, Pablo LÓPEZ y Leonel TESLER, Directores de Departamentos Académicos y la Consejera Superior Paula ISACOVICH por el claustro docente como lo establece el Art. 56 del Estatuto de la UNPaz.

Los consejeros Directores de Departamento, manifestaron su voluntad de participar en las siguientes comisiones: Gonzalo KODELIA de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y en la de Asuntos Académicos. Pablo LÓPEZ de la Comisión de Presupuesto y de la de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad; y Leonel TESLER en la de la Comisión de Asuntos Académicos y en la de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

La Consejera Paula ISACOVICH integrará las comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y la de Presupuesto como lo venía haciendo el Consejero Gonzalo KODELIA por el Claustro Docente.

Se somete el punto A.3) a votación, con el resultado siguiente: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la nueva integración de las comisiones del Consejo Superior con la incorporación de los Directores de Departamento y de la Consejera Docente Paula ISACOVICH.


El Secretario Santiago MÓNACO le cede la palabra al Rector Federico THEA para continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

B. Informe del Rectorado.

Toma la palabra el Sr. Rector Federico G. THEA, quien dice: *Hago hincapié en que se desarrollará una sesión extensa por la cantidad de puntos a tratar y por las novedades acontecidas desde la sesión anterior respecto al Sistema Universitario Nacional y los eventos en la Universidad en particular.*

Comienza con la lectura de una nota presentada con la firma de estudiantes del Profesorado Universitario De Educación Física dirigida al Rectorado, a Secretaría General y a la Dirección del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte y para poner la misma a consideración del Consejo a partir de algunas explicaciones y consideraciones. Comienza la lectura de la nota que manifiesta la preocupación de los estudiantes, y que es compartida con el Consejo y se ha tratado en varias oportunidades.

Procede a la lectura de la carta:



MG

Al Rector Federico THEA, el Secretario General Dario KUSINSKY y el Director del Departamento de Ciencias de la Salud y Deporte Leonel TESLER.

Como es de público conocimiento, a la fecha la Universidad no concretó el inicio de las acciones que fueran una promesa realizada a la comunidad educativa en la última sesión del Consejo Superior del 2017.

Habiendo transcurrido seis meses y sólo contando con un proceso licitatorio fracasado en tal sentido para la construcción del gimnasio cerrado y sin novedades de inicio del proceso de parqueización del área verde, en el predio de Alem, esta comunidad educativa reunida en Asamblea de Estudiantes, declara en emergencia la calidad educativa de la UNPaz.

El discurso de las autoridades expresa que la "Universidad está cerca", que se trabaja "La inclusión con calidad educativa", que la Universidad remite a un proceso de formación bajo "El marco de la excelencia", pues los estudiantes del Profesorado Universitario de Educación Física estamos en condiciones reales de expresar que dicho discurso no coincide con la realidad de la UNPaz.

La Universidad no está cerca, porque nos trasladamos de una sede a otra y gastamos el doble o triple en boleto respecto de otras carreras.

La Universidad no está cerca, porque pagamos en las subsedes la fotocopia más cara que en la sede con concesión oficial, incluso hay momentos en el que el servicio no se presta o el local está cerrado.

No está cerca, porque hay horarios en los que no tenemos bufet, hay horarios en los que no tenemos baño, porque nunca tenemos vestuarios.

La Universidad no está cerca, porque se suspenden más de la mitad de las clases por amenazas de bomba, dado que como estudiantes de una Universidad tenemos clases en un secundario.

Porque cuando llueve no tenemos prácticos, porque a mitad de un práctico si llueve nos tenemos que trasladar de una sede a otra todos mojados poniendo en riesgo nuestra salud y perdiendo parte de la cursada, por el propio traslado de una sede a otra.

No está cerca la Universidad, porque en donde cursa el Profesorado Universitario en Educación Física no tenemos biblioteca, no tenemos internet, no podemos hacer trámites estudiantiles como sí pueden y tienen el resto de las carreras.

Porque cursamos en aulas de escuela primaria y secundaria, con bancos para esos niveles, incómodos para un estudiante universitario, la UNPaz no está cerca.


La no resolución de lo prometido, la falta de intervención al respecto de éstas situaciones ponen la calidad educativa de la UNPaz perdida y en emergencia.

Como claustro de estudiantes, les pedimos a las autoridades de la Universidad tomen las medidas necesarias de forma urgente de cara a lo prometido en la última sesión del Consejo Superior de diciembre 2017, para iniciar el año 2019 bajo la base de lo prometido. Asegurando así las condiciones mínimas de calidad, para poder entonces decir que la UNPaz está cerca.

Finalizada la lectura, continúa hablando el Rector Federico THEA, quien, manifiesta: La Gestión es consciente de las dificultades de los estudiantes del Profesorado Universitario en Educación Física y de otras carreras de la Universidad que no cuentan aún con los laboratorios específicos para desarrollar muchas de las actividades

NAG

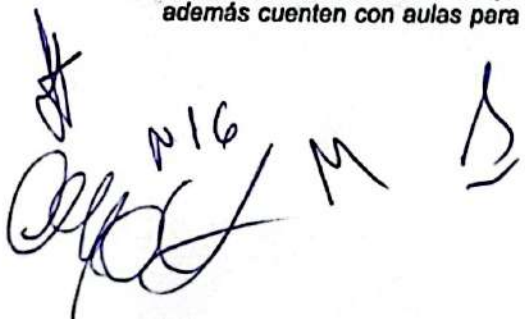
propias de sus carreras. Es algo que preocupa, la nota es tomada muy en serio y el reclamo no se considera algo menor. Es una situación ya conocida por la gestión, que no fue dejada a un costado, sino que lo primero que se hizo en el año 2015, fue tener reuniones que finalmente se pudieron concretar para conseguir el traspaso de las tierras aledañas al edificio de la Universidad, que estaban en manos del Estado Nacional y no estaban asignadas a esta Casa de Altos Estudios. Fue el primer paso como gestión para poder empezar a proyectar el edificio que se ve al lado en construcción con más aulas y el playón deportivo del que se habló en aquella sesión del año 2017 que está citada en esta nota. Es decir, que desde la Gestión hay plena conciencia de las dificultades tanto del Profesorado Universitario en Educación Física como de otras carreras de la Universidad que comenzaron a funcionar sin tener, por ejemplo: las carreras de informática, las computadoras; las carreras vinculadas a salud, los laboratorios específicos para poder funcionar; o las carreras como Trabajo Social o Abogacía sin los lugares de práctica para poder insertarse y hacer las prácticas pre profesionales; el Profesorado Universitario en Educación Física sin un lugar donde realizar las prácticas deportivas, etc. Considero que todas las carreras de la Universidad en mayor o menor medida, cada una con sus particularidades padeció y sigue padeciendo esta deficiencia en la infraestructura que estamos tratando de ir construyendo progresivamente en un contexto que, como todos saben no es de expansión del Sistema Universitario Argentino, sino todo lo contrario. Lo que escuchamos constantemente son reflexiones de autoridades nacionales e incluso provinciales acerca del cuestionamiento de "porqué existen tantas Universidades". Es en este contexto, lamentablemente, es en el que nos tenemos que movernos. Compartimos la preocupación, desde el año 2015 venimos trabajando para poder suplir muchas de estas deficiencias que no se solucionan de un día para el otro y menos en este contexto desfavorable. Hemos avanzado, por eso quería manifestar que coincido con la preocupación, pero me gustaría hacer algunas reflexiones sobre algunas consideraciones de la nota. No estoy de acuerdo y me gustaría dar información, porque tal vez quienes la han firmado o quienes concuerdan con ella no tienen toda la información. Hemos conformado una mesa de trabajo, tal vez muchos de ustedes ya participaron en alguna reunión con el Secretario General Darío KUSINSKY y con la Secretaria Académica Agustina VILA, quienes les han propuesto formar una comisión permanente para hacer seguimiento de las distintas mejoras que se puedan ir haciendo para el Profesorado Universitario en Educación Física, pero sin perjuicio de ello me gustaría en esta Sesión del Consejo, refrescar todas las cuestiones que se han sucedido desde el inicio de nuestra gestión en diciembre de 2015. Incluso, también antes, cuando estaba Hugo TRINCHERO en 2015 como RECTOR hemos podido conseguir los predios de la ABBE para poder proyectar estos edificios que hemos hecho. Efectivamente, en la Sesión de diciembre del 2017 del Consejo Superior, se habló de obras de infraestructura de la Universidad, la mayoría con financiamiento específico a partir de programas que hemos peleado y proyectos que presentamos en el Ministerio de Educación, conseguimos el financiamiento para poder iniciar las obras de los laboratorios de las carreras de Ciencias de la Salud y el Deporte, que se están terminando y estaremos inaugurando en el segundo cuatrimestre. Mencionaré tres obras más: una que es la que ustedes están escuchando ahora, que es la de la Secretaria Académica en la planta baja. Ese es el lugar de trabajo de alrededor de sesenta (60) trabajadores Nodocentes de la Universidad, es el lugar donde se van a inscribir los estudiantes de todas las carreras, donde se guardan los legajos de todos ustedes, donde está el personal de tutorías. La Secretaria Académica, corta transversalmente a todas las carreras y a todos los Departamentos Académicos, es en algún punto el corazón de la formación académica de la Universidad y creíamos que era importante hacer la ampliación de ese lugar tanto para los trabajadores Nodocentes, pero también para los docentes que van ahí y los estudiantes que son los que más usan ese espacio y quienes reciben un servicio de parte de la Universidad desde ese lugar. Es una obra que licitamos a comienzo de

 NIG M J

este año y que está en curso. La otra obra tenía que ver con poder remodelar el espacio donde trabajan los Departamentos Académicos, que gestionan todas las carreras de la Universidad, porque como ustedes saben en estos años han ido creciendo y que también tiene que ver con el servicio que le prestamos a todos los estudiantes y las condiciones de trabajo de los Directores de Departamento y de Carrera. Para eso, estamos adecuando la planta baja del edificio de Rectorado que queda en esta calle, Alem al 4700, para poder mudar oficinas administrativas para atención al público allí y que en ese lugar que dejarían esas oficinas administrativas podamos tener un mejor lugar para el trabajo de los Departamentos Académicos y las carreras, y una mejor atención a nuestros estudiantes, no solo en la ventanilla de Secretaría Académica, para los trámites comunes, sino para los específicos de las necesidades de los estudiantes de las distintas carreras en los Departamentos. La tercera obra, que proyectamos y que comenzamos a licitar es el playón deportivo cubierto para el Profesorado Universitario de Educación Física, y ese compromiso está vigente y como lo dije en la Sesión de diciembre de 2017, la idea es poder comenzar el ciclo lectivo de 2019, con un playón deportivo cubierto en esta franja de la calle Alem y con un área verde parquizada, para que se puedan realizar prácticas de las distintas materias de la carrera de Educación Física. Esta nota, dice que "Aún no se ha concretado ninguna acción, solo un proyecto licitatorio que fracasó", y la verdad es que me gustaría dar un poco más de información porque a veces los comentarios de radio pasillo no colaboran a reconocer todo el trabajo. Acá hay representantes del claustro Nodocente que conocen todo el trabajo que está atrás del proceso licitatorio, los planos y los proyectos que se tienen que hacer y en particular en el caso del Profesorado Universitario en Educación Física, lo que sucedió y que la nota lo menciona pero me parece que hay que poner en contexto lo siguiente: yo en diciembre de 2017 lo que informé a este Consejo Superior y a estudiantes y docentes del Profesorado Universitario en Educación Física que también estaban presentes, era que se iba a construir un playón deportivo cubierto, que no solucionaba todos los problemas del Profesorado Universitario en Educación Física, pero que podía dar respuestas a algunas situaciones. La verdad es que la preocupación que tenemos por las condiciones en las que cursan sobre todo las prácticas en el Instituto San Martín, nos hizo soñar con poder proyectar algo más que un playón deportivo cubierto y por eso la nota habla de "Una licitación de un gimnasio", porque nosotros apostamos al financiamiento que habíamos conseguido para el playón deportivo cubierto, hacer un esfuerzo adicional desde la Universidad y tratar de conseguir fondos adicionales en el Ministerio de Educación. Estoy hablando de diciembre 2017 - enero de este año, para poder hacer algo más que un playón deportivo cubierto y poder satisfacer en un porcentaje más alto las necesidades del Profesorado Universitario en Educación Física. Así fue que hicimos un proyecto que está a disposición de todos ustedes, que es de un gimnasio cubierto, que por supuesto, como ustedes imaginarán sale mucho más caro que un playón deportivo cubierto. Hicimos una licitación a partir de un presupuesto inicial que contemplaba el aporte de la Universidad, de fondos adicionales a los que estaban previstos para el proyecto específico que fue financiado por el Ministerio de Educación, pero como todo la Universidad no está aislada, sino que está en un país, en un territorio y un contexto en el que todos somos parte y vivimos una realidad que yo no necesito describírselas a ustedes porque la vivimos todos cotidianamente. Las ofertas que fueron presentadas en el proceso licitatorio de un gimnasio, que era más de lo que yo había prometido en diciembre, superaba casi en un 100% el presupuesto inicial, por lo cual, por un lado era legalmente imposible para nosotros como autoridades adjudicar eso y por el otro lado se sumaba el problema del financiamiento que con el correr de los meses además fuimos confirmando que las promesas de mayor financiamiento por parte del Ministerio de Educación, lejos de concretarse, lo que estamos teniendo es una subejecución, incluso del Presupuesto Ley de la Universidad, y como en esta sesión tenemos que hablar del Presupuesto también me voy a referir a eso. Muy probablemente, incluso de haberse adjudicado

A handwritten signature and initials, possibly "M I", are present at the bottom of the page.

esa licitación, hubiéramos tenido serias dificultades de financiamiento, por un lado porque el Ministerio de Educación no está cumpliendo con el compromiso, o sea que difícilmente iba a poder cumplir con promesas adicionales que no estaban reflejadas en ninguna Resolución y seguramente también por cuestiones ajenas al Ministerio de Educación, no quiero cargar las tintas sobre el Ministerio de Educación pero si decir que hay una restricción presupuestaria que pesa sobre cada uno de los Ministerios del Estado Nacional, y el Ministerio de Educación es uno de ellos por un lado, y por otro porque como ustedes han visto se ha disparado de manera muy acelerada el precio del dólar eso tiene un impacto muy fuerte en construcciones como la de un playón deportivo o las de un gimnasio. Por esto, incluso de haberse iniciado con los montos iniciales, la obra hubiera sufrido seguramente un aumento, redeterminación de precios con la empresa, paralización de la obra o sea que en algún punto queda feo decirlo, pero menos mal que no se adjudicó en aquel momento porque las condiciones del país han variado tanto desde entonces a la fecha que hubiera sido mucho más costoso y no hubiera llegado muy probablemente a buen puerto ese proyecto que lo soñamos con mucha esperanza, que nos llena de angustia no poder haberlo concretado y por eso creo que Darío KUSINSKY y Agustina VILA en la reunión que mantuvieron con muchos de ustedes les habrán mostrado la cantidad de proyectos y alternativas con distintos precios, con gradas sin gradas, con baños sin baños, con tal medida o tal otra medida, todos proyectos alternativos para conseguir por un lado el apoyo de la comunidad, porque hemos tenido también reuniones con el Municipio de José C. Paz, incluso con autoridades eclesiásticas de la comunidad porque sería muy importante para José C. Paz, en el centro de José C. Paz contar con que la Universidad tenga un gimnasio y con esto ir a pelear los fondos necesarios. Ayer estuvo el Subsecretario de Educación de la Provincia de Buenos Aires, también, han visitado la Universidad autoridades de la Secretaría de Políticas Universitarias durante este año en más de una oportunidad. Tal vez alguno nos vio caminando porque no es que se charló en una oficina, los hicimos venir a la Universidad, los hicimos ir a comer a "Campo chico" para poder ir caminando desde acá hasta allí para que vean los predios que tenemos y la necesidad de parquear eso, y la necesidad de construir más aulas, y la necesidad de un espacio deportivo para el Profesorado Universitario en Educación Física y para las actividades que se realizan de extensión universitaria allí y lo seguiremos haciendo, por eso todo este trabajo no es simplemente una licitación que se hizo y parece un papel que fracasó, sino que hay mucho trabajo de la Secretaría de Administración y de la Dirección de Infraestructura detrás de cada uno de los llamados. Ahora voy a hablar un poco más del Presupuesto, lo que vamos a hacer es mantener la palabra de lo que yo les anuncié en este Consejo en diciembre de 2017, de avanzar con la licitación de un playón deportivo cubierto y con la parqueización del espacio. Que pasó de esa fecha a esta parte, es que quisimos hacer un poco más y lamentablemente no se ha podido, eso no quita que mantengamos la palabra y el esfuerzo de trabajo de las distintas áreas de la Universidad para que el primer cuatrimestre del año 2019 podamos contar con el playón deportivo cubierto y un área parqueada cerca de las áreas de la Universidad, porque justamente el problema que enfrentamos con el Profesorado Universitario en Educación Física, es que muchos de los estudiantes del Profesorado Universitario en Educación Física tienen que cursar en el Instituto San Martín, y en realidad se necesita tener ese espacio de prácticas de las materias aledaño a las aulas. Cabe aclarar, por un lado que el Instituto San Martín no es parte de la Universidad, el Instituto San Martín como saben es un tercero que la Universidad contrata, que la Universidad invierte una cantidad de dinero muy importante en poder alquilar ese lugar, que sabemos las dificultades que tienen y están redactadas en esta nota y que la verdad es que nos preocupan muchísimo y nos generan en algún punto una sensación de impotencia porque a pesar de que hemos buscado alternativas, sinceramente no hemos encontrado en José C. Paz y en un lugar accesible, instalaciones deportivas que además cuenten con aulas para que se puedan realizar las prácticas del Profesorado



 NIG M

Universitario en Educación Física. En ese sentido, también quiero dejar aclarado públicamente que nosotros no estamos como gestión cerrados a que las prácticas del Profesorado Universitario en Educación Física hasta que tengamos la infraestructura edilicia completa propia no se puedan realizar en otro lugar, todo lo contrario y es por eso que tanto el Secretario General como la Secretaria Académica les han propuesto a muchos estudiantes y docentes del Profesorado Universitario en Educación Física que están preocupados por la situación, conformar una comisión de seguimiento de los proyectos que podamos ir consiguiendo hasta tener infraestructura propia, infraestructura propia que va a llevar tiempo hacerla y que va a llevar tiempo llegar al 100%, como cualquier proyecto de Universidad, pero sobre todo en un contexto de retracción del Sistema Universitario y donde lo que hay es incluso subejecución del presupuesto inicial que ya es insuficiente. El seguimiento de esta comisión no pretende solamente hacer seguimiento de los proyectos que puedan haber de infraestructura propia, sino también de cuáles son las condiciones de cursada en Instituto San Martín para que nosotros sigamos negociando con este tercero, que sabe que es el único tercero que puede prestar este servicio, que negocia en algún punto fuertemente y ante las demandas por incumplimiento de lo que nosotros hemos convenido no siempre da una respuesta amigable y creo que el saber que no hay otro lugar al que nosotros podamos recurrir para saldar esta necesidad lo pone en una situación de fortaleza y a nosotros de desesperación, porque si nos quedamos sin el Instituto San Martín sería un problema aún mayor, porque estarían muchos estudiantes del Profesorado Universitario en Educación Física, como fue en los inicios de la Universidad, haciendo prácticas en el estacionamiento. Entonces somos conscientes de todos los problemas que tiene el Instituto San Martín, constantemente estamos peleándonos, por decirlo de alguna manera, para que mejoren las condiciones ya acordadas e incluso poder acordar mejores condiciones. Lo cierto es que hay una especie de monopolio ahí, de posición abusiva y dominante de este tercero que es el único que puede prestar este servicio en José C. Paz. Estamos abiertos a tratar de encontrar otros, hemos explorado la posibilidad del "Club Porvenir" pero no tiene espacios áulicos, pero bueno, la idea es trabajar esto y que participe la comunidad universitaria entera y en particular la del Profesorado Universitario en Educación Física con el Secretario General y con la Secretaria Académica para poder pensar alternativas y trabajarlas de manera conjunta, porque en estos tiempos, ésta es una reflexión más general y que viene a cuento con los distintos temas que tenemos en el Consejo Superior, los distintos claustros de la Universidad, todos los que hacemos a esta comunidad académica tenemos que estar más comunicados y más coordinados que nunca, tenemos que ser inteligentes en cómo hacemos los planteos porque es un contexto muy difícil, esto lo venimos conversando en muchas sesiones del Consejo Superior, todos lo vivimos, tenemos muchos casos de estudiantes que no pueden continuar sus estudios porque no tienen dinero para viajar, ayer acaban de informarnos que se ha depositado en la cuenta de los estudiantes que ingresaron para el boleto estudiantil, que ya se han depositado los fondos que equivalen a cuarenta (40) pasajes mínimos, cuanto hace que venimos luchando y empujando los SEISCIENTOS QUINCE MIL pesos (\$615.000) para un MIL SESENTA Y CUATRO (1.064) estudiantes que se inscribieron hasta el 15 de mayo para el boleto estudiantil, pero esto hace más de un año que venimos empujándolo con la Provincia de Buenos Aires y sabemos que no es suficiente, sabemos que contar con condiciones materiales para el cursado de las carreras hace efectivamente como expresa la nota a la calidad académica, también lo hacen otras cuestiones que creo que nosotros estamos trabajando. Justamente en esta sesión del Consejo Superior vamos a tratar un tema que es absolutamente relevante para la calidad educativa y la excelencia académica de la Universidad, que es el Reglamento Académico, en un proceso de construcción colectiva con docentes de los distintos Departamentos y carreras de la Universidad y también con los estudiantes. Es un Reglamento que pretende mejorar las condiciones de cursada y sobre todo darle más posibilidades a los estudiantes para que estén


 A handwritten signature and initials are present at the bottom of the page. The initials "MIG" are written in the upper left of the signature area. The signature itself is a large, stylized cursive script that appears to be "MIGUEL" followed by a long, sweeping flourish.

incluidos en la Universidad, para que no vivan las cursadas como meramente un espacio de acreditación de conocimientos, sino como un espacio donde se genera aprendizaje y enseñanza, donde podamos incluir y después vamos a hablar específicamente de esto, instancias más amigables de evaluación, sabemos que hay muchos estudiantes que viven la instancia del final porque no pudieron promocionar la materia, como una instancia traumática y prefieren recurrir la materia y no rendir esa instancia de final, por eso hemos hecho modificaciones en lo que tiene que ver con la promoción de las materias y también hemos hecho modificaciones en cuanto a la instancia del final agregando o incorporando una instancia anterior a la del final, con una mesa examinadora externa, que es una especie de instancia integradora con el mismo docente a cargo del curso para aquellos estudiantes que no lograron nota de promoción, de manera tal que puedan los estudiantes tener una instancia más de acreditación de los conocimientos con el mismo docente con el que cursaron, para que no lleguen a la instancia del final que después no se preparan o de recusar una materia que ya han cursado y obtuvieron nota de aprobación no de promoción, con un régimen que incluso era más estricto de promoción, ahora entonces vamos a flexibilizar el régimen de promoción que va a admitir tener una nota de SEIS (6) en alguno de los dos parciales, no se va a exigir el SIETE (7) y SIETE (7) sino que en alguno de los dos parciales puede haber nota de SEIS (6), pero también se va a agregar una instancia de evaluación que no sea la mesa examinadora final con docentes externos a la materia, sino que sea una instancia con el propio docente a cargo del curso para poder complementar y acá van a tener flexibilidad los docentes para elegir la forma de evaluación y que vamos a trabajar con la Secretaría Académica y los Departamentos, aquello que le faltó a aquellos estudiantes que no pudieron promocionar. Quiero decir que esto también, así como las condiciones de trabajo de los Nodocentes y de los docentes, este tipo de reformas al reglamento de la Universidad también hacen a la calidad académica y que tenemos que seguir construyendo progresivamente en una Universidad que para aquellos que por primera vez asisten a una sesión del Consejo Superior, los que son Consejeros ya me han escuchado decir esto innumerables veces, pero creo que no está de más decirlo, durante sus primeros años de creación la Universidad no contaba con la infraestructura necesaria para el inicio de las carreras, sino que ni siquiera presentaba un proyecto de Presupuesto ante el Ministerio de Educación y comenzamos en el año 2015 con un Presupuesto que era inferior al 100% de las necesidades de la Universidad, y desde ahí tuvimos el inicio para empezar a tratar de recomponer progresivamente la situación de cada uno de los Estamentos de nuestra Universidad, de nuestros estudiantes. Creo que hemos hecho un buen trabajo, hemos hecho muchísimo, se ha revalorizado el trabajo de los docentes se ha revalorizado el trabajo de los Nodocentes, cada año se duplica la cantidad de estudiantes de esta Universidad y eso entendemos que es porque la Universidad va adquiriendo un nombre en la región sobre el valor de lo que se hace aquí. Yo me acuerdo cuando empecé a dar clase en el año 2013 que a mis colegas docentes les veía las caras tres meses y a los tres meses cambiaban, y los estudiantes me venían a decir "que pasa profe que cada tres meses cambia el Secretario Académico o cambian los docentes o me toma examen un docente que no estuvo a cargo del curso", bueno hemos mantenido un plantel docente, además de calidad, con el que cada vez intentamos trabajar más para que sean conscientes no solamente de las materias específicas sino también del proyecto educativo de la UNPaz y el desafío que implica el siglo XXI en materia de educación y que no podemos seguir replicando modelos tradicionales de educación como las grandes Universidades, sino que tenemos que encontrar un modelo más pertinente y más inclusivo y de mayor calidad para nuestro lugar, y eso es un trabajo de hormiga y que se va construyendo pero evidentemente algún resultado tiene porque es reconocido en el Sistema Universitario, pero sobre todo es reconocido por nuestra región cuando vemos que año a año se duplica la cantidad de ingresantes. También hay quienes puedan pensar que si no tenemos las condiciones mínimas para funcionar por qué no

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large stylized signature and the letters 'M' and 'D'.

se pone límite al ingreso de la Universidad, hacemos un párate y después vemos como sigue, y la respuesta además de ser ideológica porque no creemos que eso sea lo correcto, también tengo que decir que es legal porque es una obligación que tenemos las Universidades Nacionales por ley de garantizar el acceso irrestricto y también debo decir que es una obligación del Estado garantizar el financiamiento para que nosotros podamos cumplir con esa obligación, y en el día de la fecha lamentablemente vamos a tratar el Presupuesto de la Universidad y ahora voy a terminar este tema así podemos seguir con el resto, pero el día de la fecha lo que vemos es lamentablemente como ya les dije, un Presupuesto Universitario que está por debajo de las necesidades, un ajuste que ya se ha producido de hecho porque una devaluación de más del 50% del peso implica ya un ajuste sobre el Presupuesto Universitario que está en valores nominales en pesos, y para todo lo que ustedes saben que aumentan todos los precios y por supuesto lo que se hace con una devaluación no es solamente licuar el salario de todos nosotros que cobramos en pesos, porque no creo que hay ningún exportador de soja o exportador minero, sino también el Presupuesto de las Universidades que está nominalmente en pesos, no está en dólares, o bueno, financio un playón deportivo cueste lo que cueste, no, es financio cien (100) pesos y después si el playón sale quinientos (500) mala suerte y así multiplicado por todo, lo cual es un problema muy grande de todo el Sistema Universitario Nacional. La UTN por ejemplo, la Universidad Nacional Arturo Jauretche, alguna Facultad de la Universidad de Buenos Aires, ya han declarado públicamente los problemas que están teniendo a nivel presupuestario, algunas incluso atrasadas en el pago de los salarios a los trabajadores de la Universidad, es verdaderamente una situación muy preocupante y mi cara lo debe expresar, los que me ven todos los días caminando, porque verdaderamente la situación del país es muy preocupante y del Sistema Universitario Nacional argentino también. Ahora voy a pasar a informar algunos de los temas que tenía pensados para esta sesión del Consejo Superior, sin antes volver a manifestarles nuestra preocupación por las condiciones de realización de las prácticas del Profesorado Universitario de Educación Física, como el de otras carreras de la Universidad, estamos trabajando en eso, en lo que manifiestan en la nota, en gran medida lo compartimos como preocupación pero también que sepan que desde la gestión desde el primer día que estamos acá somos conscientes de esos problemas y que todos los días estamos tratando de trabajar para mejorarlos, lamento que tal vez no haya estado debidamente completa la información que capaz les llegó sobre cuales han sido los trayectos de diciembre a esta parte de todo lo que se ha trabajado en la Universidad y me parece que para evitar ese tipo de diálogo de sordos digamos, o de teléfono descompuesto es muy importante la participación de todos ustedes, me parece muy saludable que estén todos ustedes presenciando esta sesión del Consejo Superior porque hace a la vida democrática de la Universidad que se sepa qué es lo que pasa en los Consejos, acá no hay nada oscuro nada que se quiera ocultar, todo lo contrario, tenemos que tirar todos para el mismo lado. Hoy como lo vengo diciendo de hace tiempo la prioridad es a fin de mes pagar los sueldos de todos los trabajadores de la Universidad porque sin eso sería insostenible, y es lamentablemente a lo que nos está empujando este modelo económico y este contexto de país, a incluso tener dudas acerca, para muchas Universidades que ya incluso lo están manifestando que no saben si van a poder cumplir con sus compromisos salariales con los trabajadores de la Universidad. Nosotros estamos haciendo, en primer lugar el esfuerzo para poder mantener ese piso mínimo y a partir de ahí, tratar de construir pequeños triunfos que vayan avanzando en la calidad educativa que todos coincidimos que necesitan todas las carreras de la Universidad, para el caso concreto del Profesorado Universitario de Educación Física, muchos de ustedes como dije ya se deben haber reunido con el Secretario General y la Secretaria Académica, pero quienes no también están invitados a conformar porque se ha hecho una propuesta de la que estamos esperando respuesta, pero nos parecería que sería muy saludable que se integren a una Comisión para poder periódicamente conversar con las Autoridades

16
M ?


máximas de la gestión, que son el Secretario General y la Secretaria Académica para saber las necesidades que se tienen en las instalaciones del Instituto San Martín y que se puede hacer para ir mejorándolas, y también como vamos avanzando con este proyecto de la Universidad de diciembre de 2017 que es el de un playón deportivo cubierto, que sigue firme tal como fue anunciado en aquel momento, así que esa es la invitación y el agradecimiento por participar, porque nos parece que es importante y que tenemos que pensar alternativas de manera conjunta y estrategias ya políticas para poder ir consiguiendo lo que la Universidad necesita en distintas áreas. Dicho esto, no sé si alguno de los Consejeros Estudiantes quiere agregar algo antes de que siga con el informe.

Se pasa la palabra al Consejero Joaquín LÓPEZ quien procede a dar su opinión. Primeramente buenos días a todos los presentes y a las Autoridades, en representación de todos los estudiantes no solamente de mi carrera que es el Profesorado Universitario en Educación Física, sino de todos los que conforman la Universidad, a todos los compañeros del claustro, quiero expresar también lo que es una vivencia, soy representante de los estudiantes y soy estudiante, y sé lo que se vive, pero yo quería agregar vivencias personales y de compañeros que han pasado y siguen pasando al día de hoy. Una de las cosas es el traslado, que lamentablemente se pide esfuerzo siempre al Profesorado Universitario en Educación Física, yo lo entiendo, pero en un contexto difícil que estamos viviendo y nosotros nos tenemos que trasladar a varias sedes y eso implica mucho gasto, dónde a veces nosotros económicamente tenemos una desventaja y eso es un gran problema que a veces es invisible, pero que es un problema real. Otra de las cosas es el tema de los materiales, las fotocopias, acá en la sede es una concesión y se pueden adquirir las fotocopias mucho más baratas, en el San Martín uno las paga más caras, a veces está cerrado y se imposibilita conseguirlas. El caso de internet también, lamentablemente allá no tenemos internet para poder acceder al material virtual. También la problemática son los vestuarios, no poseemos vestuarios y para lo que es nuestra carrera lo necesitamos si o si, por el tema de higiene, muchas veces nos tenemos que cambiar en los baños, estando estos sucios o con agua en el piso y tenemos que hacer ese esfuerzo. Otra de las cosas que me paso, fue que yo iba a cursar a las tardes y lamentablemente el buffet abre a la noche y yo venía de trabajar y no me dejaban comer adentro, estar adentro de las instalaciones y lamentablemente no podía acceder a ello porque el buffet no me daba esa posibilidad. Cuando llueve se inunda mucho y hasta no ser la hora de entrada a cursar a veces te dejan afuera de lo que es la Institución del San Martín, uno a veces no tiene paraguas o no tiene la posibilidad de resguardarse y se queda mojándose afuera con todos los útiles y materiales y es perjudicial para la salud, porque te puedes engripar, resfriar o demás cosas que se pueden evitar si hubiera un aula o la biblioteca y poder estar ahí hasta que sea la clase. Más que nada es eso, es también cuando estamos haciendo las prácticas en el campo y se larga a llover y tener que estar corriendo de un lado para el otro sin tener a veces lugar físico es una complicación porque se pierden también horas de clase y me parece que eso también a veces es complicado. Estamos tratando desde el claustro estudiantil y de compañeros del Consejo Departamental tratamos de ir peleándola, de ir acercando los problemas y creo que se logró un poco de toda la problemática que es tratar de que algunos chicos de la noche puedan venir a cursar en una Universidad como corresponde algunas materias, se entiende que a veces no hay espacio áulico, pero bueno queríamos también saber lo que es vivenciar estar dentro de un aula universitaria no en un aula secundaria. Quería plasmar un poco mis vivencias como las de mis compañeros que lo viven hace mucho, día a día, hasta que no se solucione lo vamos a seguir viviendo, era eso, a seguir luchándola.

Toma la palabra el Consejero Julián BERNAULE, creo que la problemática está resaltada, todos lo sabemos porque podemos agregar más información a todo lo que



fue describiendo Federico THEA. Desde el año 2014 que venimos presentando informes para tratar de tener esto sobre tablas, en autos de toda la comunidad para que justamente en los lugares desde los que hay que gestionar fondos tengan las herramientas para que eso pueda ser así. Entre nosotros siempre decimos, otra vez vamos a escribir un informe porque hemos escrito innumerable cantidad de informes tratando de dar luz y claridad en el marco de lo Institucional, respecto de cómo resolver esta problemática, incluso en los dos casos en los que hemos percibido ante el financiamiento externo para esto, nos hemos sentado a pensar también de qué manera escribir el informe. Un financiamiento, que no está de más agregar que no está destinado desde la Secretaría de Políticas Universitarias como una política para reforzar un desarrollo académico de la Universidad sino que estamos acá intentando resolver un problema que tiene que ver con la calidad académica de los estudiantes en este caso del Profesorado Universitario en Educación Física y también para las actividades de extensión de la Universidad, pero la línea de financiamiento es para extensión solamente con lo cual hay una carencia también a nivel Nacional de visualizar esto, como no la hay por ejemplo con la línea de financiamiento que hay para el laboratorio, informática, de Ciencias Experimentales sobre Salud y demás. Como les decía el problema está altamente visibilizado, los traslados generan gastos en boletos, pérdidas de la hora real porque cuando un estudiante llega a la sub sede y se encuentra con la novedad de que hay una amenaza de bomba porque es una escuela secundaria, su hora real de cursada que iniciaba en la sub sede en el Instituto San Martín, hasta que llega acá y lo derivamos en un aula perdió la cursada, ese dato no es menor. En el primer semestre del año pasado se perdieron el 40% de las clases respecto de eso y el segundo semestre el 55% por ciento de las clases y eso es algo que tenemos que ponerlo muy sobre tablas para resolverlo urgente. El tema de las fotocopias, buffet, los baños y los vestuarios son dos cosas altamente distintas, o sea un baño para dar respuesta al concepto de que cursar en la Universidad es una cosa totalmente distinta a la de vestuarios, al momento de que esa misma carrera que tiene requerimientos específicos, que cursa también en la Universidad tiene que resolver determinadas problemáticas, porque como todos sabemos los estudiantes vienen de trabajar o se van a trabajar y bueno, esos problemas que no se resuelven acá determinan el resto del día. Esto que mencionaba recién de las amenazas de bomba y las pérdidas de clases, no contar con una biblioteca, internet, mobiliario que se adapte, las aulas que como decía Joaquín LÓPEZ son de treinta (30) alumnos y nosotros tenemos comisiones de sesenta (60). Los estudiantes saben que todos los días cuando cursan mueven el mobiliario para reacomodarse, etc. y agregar un tema que no es menor y que también intentamos resolverlo y seguimos siempre, en uno de los primeros renglones, es el tema de la seguridad en la cursada en Instituto San Martín no termina a las 22 hs, sino que termina a las 23.30 hs, con lo cual seguimos tratando de pensar con distintos espacios del Estado para resolver esa cuestión porque es un tema que hemos charlado muchas veces y este concepto de que también esa sub sede aunque es una persona del ámbito privado, es una sede de la Universidad más, los chicos a veces se encuentran con la problemática de que no pueden entrar a la Universidad porque no tienen la libreta o tienen que venir a Alem para buscar una libreta y después ir a cursar y una serie de cosas que creo que están muy bien planteadas y recorridas. Creo que como una conclusión final de esto, es que nosotros tenemos que darle el ritmo a esa comisión de trabajo que resuelva todas las temáticas desde la más importante hasta la menos importante, en realidad son todas importantes, aunque uno tiende a resolver las cuestiones que son más urgentes, y si avanzar con esto de desarrollo de pensar que la propuesta por la cual ansiábamos en diciembre del año pasado que resolvía en casi un 60% de todo esto, que era un porcentaje muy alto y significativo de esta condición que la Universidad tiene y que sigue intentando mantener ese ritmo, ahora resuelve un 20% y aun así es algo que tenemos que valorar y poner sobre valor para seguir avanzando, porque tal vez en el futuro eso sea un espacio anexo más de algo mejor que tengamos y que bueno, que

Handwritten signature and initials in black ink, appearing to be 'M S'.

tuvo que ver con la historia de empezar a pensar que todas estas cosas en algún punto se resolvieron. Yo personalmente, Federico THEA lo agradezco mucho que haga extensiva esta alegría de que estén todos acá y de que sin prurito se pueda hablar de esta problemática para intentar resolverla porque también desde diciembre del año pasado todos los que estamos todo el día y todo el tiempo intentando resolver esta cuestión, hemos tenido que deconstruir un montón de ideales en los pasillos, indistintamente del claustro, de que implica poner sobre tablas esta problemática y resolverla. Y creo que esa instancia o esa situación institucional ya pasó, a veces cuando inclusive tenemos que hacer que las cosas pasen y ponernos rigurosos en las obligaciones que tenemos dentro de la Universidad, muchos aluden a ese momento histórico de la Universidad, en que la Universidad era un caos, incluso ese discurso les sirve para intentar salirse de las obligaciones. Creo que la Universidad tiene una historia que gracias a Dios muchos de los que estamos acá pudimos revertir juntos, trabajando y apoyándonos y que esa Universidad ya no es mas así, esta no es la Universidad que cuando llegamos hace mucho tiempo encontramos, eso cambió y creo que hay que levantar mucho y muy fuerte esa bandera justamente para seguir tomando obligaciones hacia adelante y mejorar cada vez más. Simplemente como institución lo que creo es que hay que poner mucho trabajo a las condiciones de desarrollo del segundo semestre, porque recibimos un montón de estudiantes del Instituto San Martín, recorrer las distintas problemáticas para resolverlas prontamente y trabajar fuertemente en el desarrollo y en la concreción del playón cubierto en la sede Alem y en la parquización del espacio verde, nada más.

El Secretario del Consejo Santiago MÓNACO indica que hablará a continuación el Consejero Nicolás GULMAN.

Toma la palabra GULMAN, agrega a lo que decía Federico THEA, el contexto político nacional no es favorable y todo lo que están detallando los compañeros del Profesorado Universitario en Educación Física son problemáticas que surgen de una Universidad que crece y no podemos perder de vista que estamos creciendo en un contexto de recesión económica, en un contexto en el que el Ministerio de Educación recorta cada vez más y ahoga cada vez más a las Universidades. Esta es una Universidad que sigue creciendo, por supuesto apoyamos y compartimos y creemos que es necesario que el reclamo de los compañeros del Profesorado Universitario en Educación Física sea escuchado, es cierto que gastan más plata cuando tienen que viajar a la sede San Martín, es cierto que se empapan, es cierto que la pasan mal también es cierto que se ha instrumentado este mismo Consejo, ha trabajado para que tengan por lo menos una estadía o dos, no recuerdo ahora, cursando en la Universidad para que tengan la posibilidad de llegar a la fotocopias más baratas. Son problemáticas que están vigentes sobre las que estamos al tanto, pero que se trabajan en lo cotidiano y que celebro como decían recién los compañeros del Consejo que los estudiantes estén presentes, creo que es la primera reunión de Consejo desde que soy consejero desde octubre del año pasado que veo tanta gente, así que lo celebro y espero que continúen participando los compañeros estudiantes porque este es el espacio donde se discuten y como decía recién Julián BERNAULE, que se pongan sobre la mesa y que lo podamos trabajar en conjunto para encontrar las soluciones a estas problemáticas, no se resuelven de un día para el otro y si considero desde mi posición individual de Consejero del claustro estudiantil que se viene trabajando y es cierto que por ahí aferrarse a la idea de que hace algunos años la Universidad era un caos, puede funcionar muchas veces de excusa, pero lo cierto es que hace tres años la Universidad era un caos y lo que se ha conseguido en tres años es meritorio, es para destacar y por el hecho de pedir más, yo considero que está bien hay que exigir cada vez más, pero no hay que dejar de ver todo lo que se ha hecho.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and the initials 'M' and 'F' on the right.

Toma la palabra el Secretario del Consejo Superior Santiago MÓNACO quien agradece la participación del Consejero Nicolás GULMAN y le otorga a continuación la palabra al Consejero Marcelo FOSATTI quien comienza indicando que *las problemáticas del Profesorado Universitario en Educación Física están reflejadas en la carta, lo dijeron Julián BERNAULE, Joaquín LÓPEZ y Nicolás GULMAN pero me parece que hay que dejar un poquito el individualismos de lado y empezar a trabajar entre todos para mejorar y optimizar el San Martín. Entendemos que estamos en un contexto político muy malo donde estamos en pleno recorte y cada vez menos plata le van a dar a las Universidades, pero creo que mientras nosotros estamos discutiendo acá los chicos del Profesorado Universitario en Educación Física se están muriendo de frío en el San Martín, o no tienen agua caliente para bañarse o están en un aula como dijo Julián BERNAULE de treinta (30) bancos y son sesenta (60). Entonces creo que acá tenemos que trabajar todos, autoridades, docentes, estudiantes para mejorar la calidad del San Martín lo que más se pueda hasta que se consiga otro lugar mejor y hasta que por fin se cumpla el sueño de tener el polideportivo para los chicos que eso sería la solución de todo. Creo que esta bueno que estén todos los chicos acá, pero apelo también a que empecemos a trabajar todos juntos por el Profesorado Universitario en Educación Física, obviamente que es la carrera como dije con algunos estudiantes, que hace ocho años que me dedico a la problemática y es la carrera que más creció en estos últimos años, pero bueno trabajemos entre todos para mejorar la calidad educativa de los estudiantes del Profesorado Universitario en Educación Física.*

Toma la palabra el Consejero Leonel TESLER, quien agradece la participación de los estudiantes del Profesorado Universitario de Educación Física, quiero participar también del compromiso asumido como gestión por solucionar estos problemas de infraestructura e informo también que se está haciendo un esfuerzo muy grande junto a la carrera, al Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte y a la Secretaría Académica para resolver temas que son cotidianos en la cursada del Profesorado Universitario en Educación Física, como por ejemplo esto de trasladarse del San Martín hacia Alem, tratar de coordinar algo que se viene trabajando hace tiempo y estamos seguros que para el segundo cuatrimestre lo vamos a lograr con éxito, que no tengan que estar viajando de una sede a la otra gastando colectivos y perdiéndose mucho tiempo de cursada y otra cosa que ya tenemos solucionada y ustedes lo pudieron ver en el último tramo de este cuatrimestre y ya tenemos conjunto a la Secretaría Académica el esquema para el segundo cuatrimestre de cursada los días de lluvia, tenemos aulas ya asignadas en la sede de Alem para que no tengan que irse al San Martín y trasladarse y después ponerse a buscar aulas, sino que vengan directamente con un aula pre asignada que ya está programada cual es para que tengan la cursada sin perder tiempo. Estamos permanentemente tratando de solucionar los temas que requieren un mediano plazo para ser solucionados y cosas que hacen a lo cotidiano que estamos tratando de solucionar lo más rápido posible.

Toma la palabra el Sr. Rector Dr. Federico THEA, quien agrego una reflexión adicional y después comenzaré con el informe completo. La reflexión es en primer lugar que como autoridad de la Universidad, ninguno de nosotros queremos que los estudiantes del Profesorado Universitario en Educación Física sientan que en la Universidad hay carreras de primera y carreras de segunda, porque así como hemos tratado un montón de problemas de la carrera del Profesorado Universitario en Educación Física también tenemos reclamos y muchas necesidades de otras carreras de la Universidad y la gestión de esta Universidad considera valiosas absolutamente todas las carreras y todo lo que se hace en la Universidad como decía recién Nicolás GULMAN no van a encontrar a nadie en esta mesa o en este auditorio pensando que sobran las Universidades, que sobran las carreras, que lo que se hace acá está de más, todo lo contrario nosotros somos fervientes defensores de la Universidad Pública, de la

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and the letters 'M' and 'F' on the right.

educación pública y creemos que esa defensa, la mejor manera de hacerla es democráticamente y mancomunadamente como comunidad y para eso tenemos que ser inteligentes, que conversar, que generar espacios de diálogo y pensar estrategias para seguir avanzando. Algunos problemas que fueron enumerados en las intervenciones y que tal vez son cuestiones que podemos ir solucionando y que la comisión puede ir trabajando y es el tema de las fotocopias pero sobre eso me quiero detener porque hay que hacer siempre un recorrido para atrás y hay que tener memoria, porque justamente los pueblos que no tienen memoria la repiten, como lamentablemente la estamos experimentando con el regreso al Fondo Monetario Internacional, con la esperanza en que llegue la lluvia de inversiones, todo eso también es parte de no tener memoria como sociedad y como Universidad creo que no podemos cometer el mismo error. Yo me acuerdo cuando empezamos la gestión con Hugo TRINCHERO, la fotocopidora de la Universidad estaba concesionada a un privado que cobraba lo mismo que lo que podían conseguir o lo que seguramente lo consiguen quienes sacan fotocopias en las cercanías del San Martín, es el mismo concesionario que está en el San Martín y la decisión que tomamos con Hugo TRINCHERO, en aquel momento fue que la gestión de la Universidad iba a hacerse cargo de la fotocopidora para poder subvencionar a nuestros estudiantes el material de estudio, incluso para los ingresantes de la Universidad como ustedes saben, los libros de cada uno de los cursos de los talleres de ingreso que son tres se los regalamos, se los damos gratuitamente a este año a más de cuatro mil quinientos (4.500) estudiantes, multiplicado por tres materias son casi quince mil (15.000) libros que por tener un centro de copiado propio lo podemos hacer, y también podemos subvencionar las fotocopias. Eso ha sido un gran triunfo de la Universidad y de los estudiantes y que lo podemos hacer obviamente en nuestras instalaciones porque no es una empresa privada que salimos a tener sucursales de fotocopadoras por todo José C. Paz y es ahí donde se genera esta situación de desigualdad, situación de desigualdad que quiero rescatar que es a partir de una iniciativa propia de esta gestión que es de dar más herramientas a muchos estudiantes que estaban aquí, que es algo súper valioso y que es un esfuerzo de la Universidad eso también. Entonces uno puede pedirte justicia si se paga más caro allá, pero hagamos la memoria de porqué se paga más barato acá, porque la Universidad hace un esfuerzo enorme para que los estudiantes que están acá lo puedan pagar más barato. ¿Qué vamos a hacer para que los estudiantes que cursan más tiempo en Instituto San Martín puedan acceder a este beneficio? Por un lado lo que ya se viene trabajando y lo mencionó Nicolás GULMAN y lo mencionó Marcelo FOSSATI, es tratar de maximizar la cantidad de cursos que los estudiantes del Profesorado Universitario en Educación Física puedan tener en la sede de Alem. Hay cursos que no los van a poder hacer acá porque no está el espacio deportivo para que puedan cursar y eso no se va a solucionar hasta que no tengamos toda la infraestructura deportiva que necesitamos en esta sede principal, ahora mientras tanto todas aquellas materias más teóricas que se puedan cursar aquí se van a cursar aquí, vamos a tratar de garantizar que todos los estudiantes del Profesorado Universitario en Educación Física al menos una o dos veces por semana puedan estar en la sede central de la UNPaz, eso no solamente les va a permitir hacer los trámites aquí, que de todas manera estamos impulsando para que puedan hacerlos en el segundo semestre en el Instituto San Martín, sino también solicitar las fotocopias en el centro de copiados de la Universidad y retirar el material a ese precio en el Instituto San Martín, son pequeñas cosas, pequeñas intervenciones que la mejor manera de trabajarlas es directamente con los estudiantes sin intermediaciones y por eso me parece tan importante que participen y que puedan conformar esa comisión. Lo mismo en materia de seguridad, hemos tenido varias reuniones con personal de la Gendarmería Nacional Argentina para ver si podemos implementar un esquema de "senderos seguros" para las salidas del Instituto San Martín. Debe haber un montón de pequeñas cosas, lo que señaló Leonel TESLER para los días de lluvia, tratar de garantizar espacio cubierto en esta sede principal de la Universidad para anticiparnos

a la situación y que los chicos no se tengan que trasladar en esos días, son pequeñas intervenciones que sabemos que no solucionan el problema de fondo pero que pueden ir progresivamente aminorando los problemas y la convocatoria de nuevo es primero que no piensen que aquí hay carreras de primera o de segunda, porque todas las carreras de la Universidad, todas las actividades de la Universidad, la actividad de formación de grado, la actividad de posgrado, la actividad de investigación, la actividad de extensión, toda la actividad de la Universidad la consideramos relevante porque justamente lo que tenemos que discutir es ese discurso de que a la Universidad solamente se viene a obtener un título y salir, las Universidades hacemos mucho más que eso, investigamos, nos integramos con la comunidad, hacemos cursos de extensión, hacemos posgrados, generamos conocimiento y también tenemos carreras para que los que quieran estudiar y obtener un título lo puedan hacer, pero no es lo único y tenemos que defender a la Universidad en su integralidad y de nuevo la convocatoria es a que todos juntos peleemos por lo que necesita tanto el Profesorado Universitario en Educación Física como todas las carreras de la Universidad que como decían recién los consejeros, esta Universidad que está creciendo en un contexto recesivo de contracción del Sistema Universitario Argentino pero que tenemos que seguir trabajando y esforzándonos para que siga creciendo y para que todos y todas puedan acceder a la Universidad, no pensar en la solución fácil de decir bueno ahora cerramos la Universidad por un par de años y nos quedamos con los estudiantes que tenemos porque la solución no es esa, sino seguir poniéndole el cuerpo como lo hacen todos los trabajadores docentes y Nodocentes de la Universidad para que esto mejore, siga funcionando y salga adelante.

Algunas cosas ya adelanté porque pensaba hacer algunas reflexiones sobre lo que ha sucedido de la última Sesión del Consejo a esta parte acerca del contexto internacional y el contexto nacional del que es parte la Universidad y del que tenemos que ser conscientes todos los días porque formamos parte de ese contexto, que no somos una burbuja y creo que todos lo vemos en la realidad cotidiana. El Estado Nacional ha congelado los ingresos a la Administración Pública Nacional y eso seguramente va a afectar a las Universidades. No tenemos un panorama claro del presupuesto hacia el 2019 y eso también es algo que tenemos que tener en cuenta en la aprobación de este presupuesto porque por un lado tenemos que estar pendientes de la ejecución específica que haga el Estado Nacional de las partidas que están previstas asignadas a nuestra Universidad pero también tenemos que ser muy precavidos como lo hemos sido a lo largo de estos años, pensando cual va a ser el presupuesto de ley que tengamos para el año que viene que incluso corre riesgos de ser nominalmente menor que el de este año. Ese es un escenario que no podemos descartar y que tenemos que estar todos juntos preparados para un escenario como ese, porque cuando viene la crisis y creo que en muchos casos ya está viniendo, nos castiga a todos por igual entonces desangramos en internas o echamos la culpa entre nosotros de cuestiones que podrían estar mejor no van a colaborar a seguir creciendo en una Universidad que necesita crecer, sino como decían recién todos los consejeros que intervinieron, poner las cuestiones sobre la mesa, conversarlas, discutir las y pensar cómo podemos tirar todos el carro para el mismo lado porque creo que sinceramente toda la comunidad de la Universidad de José C. Paz tiene el mismo sentido de la educación como un derecho. La concepción de la educación como un derecho, que ustedes habrán escuchado a la Gobernadora Vidal también estas últimas semanas hacer expresiones acerca de cuestionando "porque existían tantas Universidades en el conurbano bonaerense" y afirmando que "los sectores más vulnerables no llegaban a la Universidad". Nosotros tenemos una visión diferente, creemos que los más vulnerables sí llegan a las Universidades en un porcentaje muy alto, que seguramente tendremos que trabajar para que más sectores vulnerables lleguen a la Universidad, que puedan tener un tránsito satisfactorio y que el paso por la Universidad no sea frustrante y por eso constantemente estamos tomando distintas

H
13/16
M

medidas de orden pedagógico para el acompañamiento de los estudiantes y el Reglamento Académico que vamos a tratar hoy va en esa línea también. La postura nuestra, de nuestra Universidad y de todas las Universidades de la Provincia de Buenos Aires que nos hemos manifestado al respecto, ha sido que si efectivamente la preocupación del Gobierno de la Provincia es que hay muchas personas de sectores vulnerables que no acceden a la Universidad, pues bien, no cerremos las Universidades, no lo usemos eso como excusa para decir que "eso es injusto y que por lo tanto hay que empezar a arancelar la Universidad para otorgar algunas becas que puedan permitir a alguna persona, a algún caso aislado llegar a la Universidad". Que el Gobierno de la Provincia aproveche que hay presupuesto nacional que se invierte en educación en el territorio provincial y que se sume a esos esfuerzos para garantizar que haya más personas de sectores vulnerables que accedan a la Universidad. Me parece que esas manifestaciones de la Gobernadora Vidal no las podemos dejar pasar por alto, nos hemos pronunciado con muchísimos Rectores del Sistema Universitario Nacional, pero esas declaraciones que parecen en algún punto ingenuas y preocupadas por aquellos que no llegan, yo les quiero contar a aquellos que no lo saben, que son los mismos argumentos que desde los años '90 se vienen publicando en los informes del Banco Mundial para justificar la mercantilización y la privatización de las Universidades, ese discurso es algo parecido a lo de las fotocopias: "en aquel lugar no llegan" entonces privatizamos y que sea para todos igual, vamos a hacer un criterio meritocrático y demos algunas becas para aquellos que se esfuerzan mucho. No es el modelo del Sistema Universitario Argentino, no es la tradición que nosotros queremos defender y justamente como les decía, el desafío es construir más Universidades, es darle más presupuesto a las Universidades, es pensar en alternativas pedagógicas que puedan acompañar a nuestros estudiantes, de esa manera vamos a garantizar que más personas de los sectores vulnerables accedan a la Universidad. Lo que yo quiero resaltar es que esas declaraciones no son inocentes, detrás de ese discurso hay un proyecto de mercantilización de la Educación Superior y eso es lo que nosotros tenemos que defender, es a lo que nos enfrentamos y para eso tenemos que estar absolutamente unidos, no tiene que haber ningún tipo de desencuentro menor, porque lo que está en juego es algo muy importante que es el Sistema de Educación Pública Argentina. En ese sentido, como ustedes saben este año se celebraron los "100 años de la Primera Reforma Universitaria de 1918", me tocó representar a la Universidad en los eventos de celebración de ese centenario de la Reforma que coincidió con la Conferencia Regional de Educación Superior que se celebra cada 10 años y que es organizada por la UNESCO; participamos también algunos docentes investigadores de la Universidad en esa semana en Córdoba, van a poder encontrar la declaración final de la CRES, que es una declaración que reafirma los principios de la CRES del 2008 que considera a la Educación Superior como un derecho, como un bien público, como un derecho humano fundamental. Se pudo avanzar un poco en la sección de Declaración de Ciencia y Técnica y del Conocimiento también como un bien público, lo que producen las Universidades como un producto común de los pueblos y que no necesariamente tiene que ser patentado, sino que tiene que estar a disposición y en beneficio de toda la comunidad. Se manifestó, por supuesto, en esa CRES una gran preocupación por lo que sucede en el Sistema Universitario Argentino, esa preocupación se manifestó por estudiantes, docentes e investigadores que le hicieron un recibimiento al Ministro de Educación en el que hicieron notar el malestar del Sistema Universitario porque los trabajadores docentes todavía no han podido cerrar su paritaria, porque la paritaria de los trabajadores Nodocentes ha estado muy por debajo de la inflación, o sea que estuvo muy presente en la CRES, por un lado esta preocupación del Sistema Universitario Argentino y hemos hecho además en el Plenario de Rectores del Consejo Interuniversitario Nacional una declaración que va en línea con todo lo que yo les dije al comienzo, preocupación acerca de la subejecución de partidas de gastos del funcionamiento de las Universidades, preocupación por cómo se ha licuado el


 A handwritten signature and initials are present at the bottom of the page. The initials 'M' and 'L' are clearly visible, along with a large, stylized signature that appears to be 'M. L.' or similar.

presupuesto de nuestras Universidades, preocupación por el incumplimiento de los pagos de los certificados de obra de muchas Universidades que tenemos algunas obras en curso, como por ejemplo, la que ustedes ven acá al lado que es con financiamiento externo, pero los certificados los paga el Ministerio del Interior y cuando hay atrasos en los pagos de esos certificados las obras se atrasan y además se encarecen; todo eso de cara a una reunión que mantuvieron los representantes del CIN, del Consejo Interuniversitario Nacional con el Jefe de Gabinete de Ministro de la Nación y con el Ministro de Educación de la Nación, para manifestar esta preocupación que quedó canalizada en aceptación de la problemática y compromiso de trabajar en conjunto pero que todavía no se ha materializado ninguna acción concreta. También quiero destacar y para comentar en este Consejo cuan orgullosos tenemos que estar por un lado del Sistema Universitario Público Argentino y luego en particular de nuestra Universidad. En relación a lo primero, todos los que participamos en distintas comisiones y en distintos paneles en la CRES hemos visto de primera mano distintas concepciones de universitarios que vienen de otros países de nuestra Región de América Latina y el Caribe, y la verdad nos tenemos que sentir muy orgullosos de todo lo que tenemos como Sistema Público, de la concepción de la Universidad que tenemos como un derecho, del acceso irrestricto que por supuesto tiene dificultades como las que venimos conversando pero que es impensado en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, que incluso los diría que es envidia de muchos de ellos. En particular de la Universidad Nacional de José C. Paz, fuimos la única Universidad junto con la Universidad Nacional de Avellaneda, Universidad Nacional Arturo Jauretche, Universidad Nacional de Moreno y la Universidad Nacional de Hurlingham que presentamos un libro específico en el marco de la CRES sobre los "100 años de la Reforma Universitaria", pero no como un libro de historia sino como un libro contextualizado en las realidades de nuestro conurbano bonaerense, de nuestra Educación Superior en el siglo XXI, tratando de rescatar los valores y principios de la Reforma de 1918 a la luz de las necesidades que tenemos hoy, y eso fue el fruto de trabajo de muchos docentes e investigadores de nuestra Universidad, que también hacen a la calidad educativa de lo que produce la Universidad, de cómo se visibiliza nuestra Universidad hacia el Sistema Universitario Argentino y en este caso también para toda América Latina y el Caribe, ha sido un orgullo muy grande poder presentar ese libro con estas otras Universidades, con las que además estamos haciendo una alianza estratégica porque tenemos una visión común de las problemáticas de nuestro país y de nuestra Provincia de Buenos Aires y ya estamos avanzando en poder seguir trabajando y consolidar un esquema de trabajo más a mediano y largo plazo que fortalezca esta alianza entre nuestras Universidades junto con la Universidad Nacional de Quilmes que es de una generación anterior pero que comparte mucho el espíritu de nuestras Universidades sobre acceso, inclusión y excelencia académica, pertinencia en la investigación, etc.

Agregar, que estamos organizando las primeras "Jornadas sobre Democracias y Desigualdades" para el 6 y 7 de diciembre de este año, organizado con los tres institutos de Investigación de la Universidad y la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Ustedes saben que tenemos cada dos años una jornada sobre Migraciones, la idea es que un año tengamos esas jornadas sobre Migraciones y el otro año las jornadas sobre Democracias y Desigualdades, que son jornadas que requieren una convocatoria con bastante tiempo de organización para recibir ponencias y armar distintos paneles, la verdad es que el proyecto y la idea que hemos trabajado con los Institutos de Investigación de la Universidad es consolidar este esquema de Jornadas y tratar de visibilizar lo que hace en la Universidad, pero también convocar a muchas personas que trabajan en otras Universidades y que tienen cosas muy interesantes e importantes para compartir, discutir y poder ser sede nosotros de ese tipo de eventos académicos me parece que es muy importante.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller initials or signatures on the right.

También quiero hacer una mención a que el Observatorio PPP, del Programa de Participación Público Privada que dirige Nicolás DIANA que es Consejero, ha sido mencionado en un informe publicado por las Naciones Unidas, o sea que ha habido una mención internacional de un Observatorio, del informe que produce nuestra Universidad desde José C. Paz hacia el mundo diríamos, dando una visión alternativa y eso me parece que es muy importante porque en general lo que se inscribe sobre este tema tiene una visión más desde el sector privado y el aporte que hacemos desde la UNPaz y con Nicolás DIANA a la cabeza es como Política Pública y también alertando sobre muchos riesgos que pueden tener estos fenómenos que mediáticamente se venden como la salvación de todos nosotros y que en el pasado, esquemas similares han traído muchos problemas a nuestro país, y que en los informes que elabora la Universidad tratamos de mantener cierta objetividad o al menos pluralidad en la exposición de los pros y los contras que pueden tener estos tipos de programas, sin ningún incentivo económico atrás para favorecer tal o cual postura y me parece muy relevante el trabajo que está haciendo el Observatorio y además las menciones que está teniendo tanto a nivel Nacional y la colaboración le hacemos a la Comisión del Congreso de la Nación que sigue estos temas, porque debemos ser la única institución pública que acerca información adicional para una comisión de seguimiento que fue creada por ley para estudiar este tema.

Por último, antes de simplemente desplegar los temas que tenemos para tratar hoy y que después iremos presentando y conversando más en detalle en esta larga sesión que tenemos, decir que fui invitado estos días que pasaron a la feria del libro de la provincia de La Rioja, que se dice que es la feria del libro más importante del interior del país y la verdad que es una feria muy grande, muy interesante, pude presentar un libro que elaboramos con docentes de la carrera de Abogacía de la UNPaz, pude llevar todo el material bibliográfico que elaboramos con la editorial propia de la Universidad y que los vendemos a casi el costo, y viendo los precios de los libros en esa feria del libro de La Rioja creo que va a ser un éxito porque es muchísimo más caro incluso que aquí a lo que llegan los libros, así que tener esa colaboración con una Universidad muy grande y muy interesante como es la Universidad Nacional de La Rioja es una apuesta que vamos a hacer; estuvimos varios días trabajando con el Rector de la Universidad Nacional de La Rioja para pensar esquemas de cooperación de estudiantes de distintas carreras de nuestra Universidad, porque muchas veces estamos pensando en intercambios o en cooperaciones internacionales y entre Universidades de nuestro país no nos miramos y no nos reconocemos todo lo valioso que hacemos, entonces me parece muy importante poder empezar a trabajar con una Universidad del interior del país, muy grande porque es una Universidad que tiene muchísimas carreras, tiene la carrera de Medicina, la carrera de Contador Público, la carrera de Abogacía, carrera de Enfermería, carrera de Trabajo Social entre otras tantas; poder generar colaboración tanto en materia de investigación como también en intercambio para los estudiantes de nuestras carreras; y en esta línea también destacar y comentarles a los miembros del Consejo Superior que aquel proyecto en que nos convocamos, ustedes se acuerdan el año pasado estuve visitando la Universidad de Oviedo en España y que empezamos a trabajar en una convocatoria para financiamiento de proyectos de intercambio de nuestras Universidades financiado por la Unión Europea, hicimos esa presentación a comienzos de año y nos dijeron que era muy difícil poder ganarlo porque era la primera vez que nos presentábamos y la satisfacción es que hemos ganado, hemos sido una de las nueve (9) Universidades argentinas que han ganado proyectos Erasmus en colaboración con Universidades Europeas, de más de doscientos cuarenta y nueve (249) hemos sido una de las nueve (9) que pudieron obtener financiamiento por parte de la Unión Europea en un programa de intercambio con la Universidad de Oviedo, y que esto va a generar un antecedente muy bueno para nuestros docentes que puedan viajar y también los docentes de Oviedo que vamos a recibir en José C. Paz, sino que en general estos

[Handwritten signature]

proyectos mantienen cierta continuidad, no es que se gana una vez y se termina sino que lo que se intenta hacer es generar una semillita de colaboración en el mediano y largo plazo que vaya dando después productos de intercambio más intensos. Los primeros intercambios suelen ser estancias más cortas, pero eso nos va a habilitar para mostrar antecedentes de trabajo conjunto con una Universidad española para poder seguir aplicando este tipo de proyectos, así que quiero comentar esta novedad importante me parece para nuestra Universidad y felicitar a todas las personas que trabajaron en enero, que estuvimos haciendo videoconferencias y escribiendo a contra reloj para llegar a la convocatoria pero valió la pena, y esto también va a permitir visibilizar como crece nuestra Universidad incluso hacia el exterior.

Los temas que tenemos ahora para esta sesión del Consejo son varios convenios para analizar prácticas pre profesionales y pasantías, designaciones interinas de los docentes para el segundo cuatrimestre, la propuesta de los Consejos Departamentales y acá también quiero destacar el trabajo que se hizo porque es la primera vez que este Consejo va a poder trabajar con anticipación las designaciones para el cuatrimestre, con una intervención de un órgano que se acaba conformar que son los Consejos Departamentales. Quiero destacar también el trabajo de los Consejos Departamentales, de los Departamentos Académicos, de la Secretaría de Administración para poder llegar a tiempo con esto, vamos a tratar el presupuesto de este año para la Universidad; tenemos el Reglamento de Extensión, el Reglamento Académico y uno de los convenios que vamos a tratar tiene que ver con un convenio con el Ministerio de Modernización para hacer un proceso que ya les he comentado de dotación óptima para analizar cuál es la dotación óptima que debería tener nuestra Universidad y poder a partir de ahí seguir generando canales de demanda de recursos para satisfacerla, porque entendemos que estamos muy por debajo de lo que la Universidad necesita. También algunos cambios en la Estructura Orgánica de la Universidad sobre todo en los Departamentos Académicos y algunos cambios en la Estructura de la Administración Central. Doy por finalizado el informe y le paso la palabra a Santiago MÓNACO para que siga con el orden del día.

Toma la palabra el Secretario Santiago MÓNACO, quien procede a continuar con el orden del día.

Punto C. Comunicaciones recibidas

1. Acta de la Comisión de Asuntos Académicos.
2. Acta de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.
3. Acta de la Comisión de Presupuesto.
4. Acta de la Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.
5. Acta N° 5 del Departamento Ciencias de la Salud y el Deporte.
6. Acta N° 3 del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales.
7. Acta N° 3 del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica.

Informa el Secretario que todas las Actas fueron remitidas al Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior y se encuentran disponibles como documentación respaldatoria.

Continúa el Secretario Santiago MÓNACO con la lectura del Orden del Día, respecto al punto D. Asuntos entrados y en estudio de las Comisiones. El Secretario



 MÓNACO

informa que no se encuentra ningún asunto pendiente y en estudio de las Comisiones del Consejo Superior.

Continúa con el punto E. **Resoluciones adoptadas por el Rector a referéndum del Consejo Superior,**

Le cede la palabra al Consejero Darío KUSINSKY, quien propone la moción de tratar de manera conjunta los puntos E.1 y E.2.

Se somete a votación la moción de tratamiento conjunto de los puntos E.1 y E.2, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el tratamiento de forma conjunta de los puntos E.1 y E.2.

Vuelve a tomar la palabra el Secretario Santiago MÓNACO y explica que los puntos E.1) y el punto E.2) son concursos docentes.

1. EXP - S01: 314/2017 Concurso Docente - Año 2017- Designación Augusto Costa y Diana Lizette Aguirre Negrete. Asignatura: Introducción a la Economía y Principios de Economía Categoría Adjunto y Dedicación Simple.

2. EXP - S01: 350/2017 Concurso Docente - Año 2017- Designación Melina Ayelén Tobías y Iara Nuria Enrique. Asignatura: Taller de Graduación Final Categoría Adjunto y Dedicación Simple.

Toma la palabra el consejero Darío KUSINSKY e informa que *respecto a estos dos temas, se tratan de la convalidación de cuatro designaciones en el marco de dos procesos de concursos, completando estos dos procedimientos de los ciento treinta (130) cargos aprobados en este Consejo Superior para el año 2017-2018 estarían restando terminar dieciocho (18) solamente. Se han sustanciado ciento doce (112) concursos docentes, y se está comenzando la publicación de la convocatoria a concursos docentes que este consejo aprobó en la sesión anterior o la otra respecto al plan concursos 2018.*

El Secretario Santiago MÓNACO hace saber que ambos puntos cuentan con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Presupuesto.

Se someten a votación los puntos E.1 y E.2, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueban por unanimidad las designaciones de Augusto Costa, Diana Lizette Aguirre Negrete, Iara Nuria Enrique y Melina Ayelén Tobías.

El Secretario Santiago MÓNACO continúa con la lectura del siguiente punto.

3. EXP - S01: 115/2017 Convenio INEFC- UNPaz.

Le cede la palabra al Consejero Julián BERNAULE quien informa que *el proceso de convenio inició a principios del año pasado. En el Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte se desarrollan las líneas de formación inicial que son las carreras que la Universidad tiene y tenemos anualmente un desarrollo de formación continua que tienen que ver con distintos ciclos de capacitación que están destinados a los estudiantes en esas dos áreas y pensándolos en forma integradas. El proyecto está*



relacionado con internacionalizar la educación física en particular y seguimos trabajando con distintas tratativas para consolidar ese convenio, que tiene tres líneas básicas de desarrollo, que son las líneas sustantivas de la Universidad: la docencia, investigación y extensión en el marco internacional; producto de ello y gracias a la Dirección de Relaciones Institucionales se cerró el proceso para darle un marco formal e institucional y eso posicionó a la Universidad en un lugar de relación diferente a otras instituciones en el mundo respecto con esta Red Global de Educación Física, motivo de estar presentes en el Tercer Foro Mundial de la Educación Física en Chile, donde la Universidad Nacional de José C. Paz junto con la Universidad Nacional de Coimbra en Brasil y de Islas Canarias forman parte dentro de este convenio de la coordinación mundial del Observatorio de Educación Física, con lo cual participar activamente como Institución formadora de profesionales en esa dimensión para nosotros es muy importante, y justamente estamos evaluando darle el cierre formal a través de la aprobación por la positiva en este Consejo Superior.

El Secretario Santiago MÓNACO informa que este convenio cuenta con Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de la Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Se somete a votación por la afirmativa siendo el resultado de: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción del Convenio entre la UNPaz y el Institut Nacional D'educació Física de Catalunya.

El Secretario Santiago MÓNACO procede con la lectura del punto E.4)

4. EXP - S01: 214/2016 Convenio de Prácticas Estudiantiles entre la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y la UNPaz.

Le cede la palabra al Consejero Nicolás DIANA quien explica que este convenio fue suscripto en abril de este año por el Sr Rector. Se venía trabajando desde el 2016 conjunto con la Secretaria Académica y la carrera de Abogacía, pero por cuestiones de tiempos políticos de otros organismos se dilató y se suscribió este año. El convenio enriquece la propuesta de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la carrera de Abogacía, pero se podría implementar para otras carreras afines dentro del ámbito judicial o jurisdiccional y el ámbito de aplicación del convenio va a ser el Departamento Judicial de Mercedes, Morón, Moreno, General Rodríguez, San Isidro y San Martín. Tiene un ámbito amplio para que los estudiantes puedan llevar adelante este tipo de prácticas. Es un hito relevante por el órgano con el cual se suscribe estas prácticas pre profesionales. Enriquece la oferta del Departamento que viene en crecimiento, al igual que la carrera de Trabajo Social.

Cuenta con Dictamen favorable por la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, también en la de Presupuesto y la Comisión de Asuntos Académicos.

Se procede a la votación del punto E.4) siendo el resultado de: DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción del Convenio de Prácticas Estudiantiles entre la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y la UNPAZ.

Se continua con el punto E.5).

5. EXP - S01: 639/2017 Convenio Marco de Colaboración entre la UNPaz y la Asociación Conciencia.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including the name 'NIC' and other illegible marks.

Toma la palabra el consejero Darío KUSINSKY quien explica que este convenio de colaboración con la Asociación Conciencia es un convenio marco que contiene en general los preceptos que suelen tener los convenios de colaboración, es una manifestación de una voluntad de realizar acciones conjuntas que como ya se suscribió y esto es una ratificación ya hemos hecho concretamente dos actividades con la Asociación Conciencia. Una de ellas finalizó ayer y se extendió por dos días y la otra el año pasado, que es el desarrollo del simulacro de las Naciones Unidas con estudiantes de colegios secundarios, que también se enmarca en un proyecto que impulsa la Secretaría de Políticas Universitarias que se denomina NEXOS, que es un programa que tiene como objetivo la articulación entre el Sistema Educativo Secundario y el Sistema de Educación Superior. Las actividades realizadas han dado muy buen resultado, hemos recibido doscientos cincuenta (250) estudiantes de la región, debatiendo sobre la Educación para el siglo XXI y el diagnóstico compartido es que es una actividad interesante. Se planifica con autoridades de la Asociación Conciencia la propuesta de hacer este año también otro simulacro similar que se llama "Debate", que plantea la posibilidad de que los estudiantes se pongan en una situación de discutir posiciones sobre un mismo tema y también genera un modo de relación distinto entre la Universidad y los colegios secundarios, desde un lugar más activo que una feria, que también es importante. Les brinda a los estudiantes herramientas para otros espacios, como oratoria y negociación porque atraviesan procesos de formación, no solo una participación de la actividad. Hemos hecho este año tres capacitaciones con expertos externos, el periodista Pedro BRIEGER que habló sobre situaciones internacionales, el periodista Diego PIETRAFESA que ha explicado herramientas de oratoria y Guadalupe COSTANZO, Directora del centro Cultural de la Ciencia, quien habló de la Ciencia en el Siglo XXI. Es una manera de ofrecer formación a los estudiantes por fuera del colegio secundario.

El Secretario Santiago MÓNACO informa que el Convenio cuenta con dictamen favorable por la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Se pone a consideración punto E.5) siendo el resultado de: DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción del Convenio Marco de Colaboración entre la UNPaz y la Asociación Conciencia.

Se continúa con el punto E.6)

6. EXP - S01: 746/2016 Convenio con la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo y la Asociación Bancaria.

Vuelve a tomar la palabra el Consejero Darío KUSINSKY y agrega que este convenio tiene por objeto principal el desarrollo de un trayecto formativo que se denomina Derecho a la Identidad, que se viene realizando ya desde que se firmó el convenio en el año 2016 y a la fecha permitió que alrededor de cien (100) estudiantes puedan transitar por ese espacio de formación; que ha dado muy buenos resultados porque es una de las primeras ofertas que la Universidad logra concretar en la ciudad de Buenos Aires. La idea de ofertar también fuera de la Universidad genera mayor visibilidad y la posibilidad de llegar a otro público y otros estudiantes; y la Asociación estratégica con la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo, que nosotros le hemos dado a Estela DE CARLOTO el Honoris Causa y también la hemos postulado en Oviedo para que reciba un reconocimiento internacional muy importante, pequeñas cosas que se ven aisladas pero que también nos llevan a resultados interesantes como es lo del Erasmus, que son aproximadamente quince mil euros (15.000) euros que se van a poder utilizar en estos procesos de intercambios, todo se va complementándose y

arrojando resultados. Es un convenio que básicamente provee este proyecto formativo.

El secretario Santiago MÓNACO informa que el Convenio cuenta con dictamen favorable por la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

El consejero Nicolás DIANA pide retirarse momentáneamente del recinto, siendo aprobada la solicitud por el Sr. Presidente.

Se pone a consideración punto E.6) siendo el resultado: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos, ausencias UNA (1).

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción del Convenio con la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo y la Asociación Bancarla.

Continúa el Secretario Santiago MÓNACO con la lectura del punto E.7) del Orden del Día.

7. EXP - S01: 070/2017 Convenio Interinstitucional de Pasantías con la Municipalidad de José C. Paz.

Toma la palabra el CONSEJERO Darío KUSINSKY quien dice *quiero remarcar la relación activa con el Municipio de José C. Paz. Hay muchas líneas de trabajo que se vienen desarrollando con el Gobierno local, producto de una definición de esta Universidad de trabajar en el territorio y la región. Este convenio se enmarca en esa definición, tiene que ver con generar contextos de convenios que permitan que los estudiantes de la Universidad accedan al primer empleo en el marco de su desarrollo formativo, que también es una preocupación que tenemos desde la gestión de la Universidad y nos hacemos cargo de generar condiciones para facilitar el acceso al primer empleo, en un contexto complejo como éste donde es difícil tener un empleo y más difícil tener un primer empleo. La juventud suele ser el sector más precarizado y vulnerado a la hora de conseguir su primer trabajo, así que tanto lo que contaba Nicolás DIANA respecto al convenio de prácticas pros profesionales como este que es de pasantías tienden a generar condiciones que se van uniendo para poder llegar a facilitar el acceso al primer empleo. Lo que habilita el convenio es a que nuestros estudiantes puedan hacer pasantías en las distintas áreas de la Municipalidad de José C. Paz.*

El Secretario Santiago MÓNACO informa que el Convenio cuenta con dictamen favorable por la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, de Presupuesto y también de Asuntos Académicos.

Se somete a votación el punto E.7) siendo el resultado: por la afirmativa DIECISIETE (17) votos, por la negativa CERO (0) votos, Ausencias UNA (1)

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción del Convenio Interinstitucional de Pasantías con la Municipalidad de José C. Paz.

A continuación, el Secretario Santiago MÓNACO procede a la lectura del punto E.8)

8. EXP - S01: 210/2018 Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Pedagógica Nacional y UNPaz.

Continúa con la palabra el Consejero Darío KUSINSKY, quien dice *hago referencia a que es un Convenio de Cooperación Interuniversitaria, al igual que otros que hay firmados con otras Universidades y como el de la Asociación Conciencia. Son*



convenios para generar ámbitos de trabajo que faciliten el desarrollo de distintas líneas que pueden ser académicas, de investigación o de extensión. En este caso es un convenio de este año, que se une con otro acuerdo suscripto con la Universidad Nacional de San Martín y la Universidad Pedagógica Nacional para el desarrollo de un Observatorio Interuniversitario vinculado a las aplicaciones y vigencias de las nuevas tecnologías de la información en la educación que es un programa a su vez de esta Universidad también.

Se informa que el Convenio cuenta con dictamen favorable por la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

El Consejero Nicolás DIANA, vuelve al recinto antes de la votación.

Se somete a votación el punto E.8) siendo el resultado: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Pedagógica Nacional y UNPaz.

El Secretario Santiago MÓNACO procede a la lectura del punto E.9)

9. EXP - S01: 764/2017 Acta Constitutiva de la Red Interuniversitaria de Popularización de la Ciencia y la Tecnología.

Se invita a la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. Alejandra Roca a presentar el proyecto.

Toma la palabra y dice quiero contar que tal como se informó en Consejo el año pasado se realizaron las primeras "Jornadas de Popularización de la Ciencia y la Tecnología", que es una iniciativa en la que se reúnen en principio siete Universidades, las cinco nuevas del conurbano con las que ya tenemos un programa Interinstitucional y con las que hay un trabajo muy cercano en las áreas de investigación y transferencia; y se sumó a esta iniciativa la Universidad Nacional de Quilmes y la Universidad Nacional General Sarmiento. Nosotros tenemos un vínculo con estas Universidades en varias áreas, pero esta iniciativa surge del vacío respecto de las prácticas y modalidades de transferencia social del conocimiento, de actividades que tiendan a la apropiación social del conocimiento, de divulgación, de difusión, de actividades que están relacionadas o que están ubicadas en extensión o investigación. La idea es empezar a desarrollar un programa conjunto de investigación en el sentido del relevamiento sistemático de cómo las Universidades Nacionales desarrollan estas actividades desde el punto de vista Institucional, desde el punto de vista del contenido y las herramientas que utilizan; y la idea es desarrollar un programa que nos lleve a establecer indicadores para poder tener un seguimiento y evaluación de estas actividades. En Latinoamérica, en México particularmente pero también en Europa, todas las actividades de popularización, de divulgación o de transferencia social están formando parte de lo que son las misiones sustantivas de las Universidades, porque como contó Federico THEA nuestra participación en la CRES, justamente el eje de investigación de Ciencia y Tecnología empezó a instalar un objetivo que era empezar a pensar el producto de la producción del conocimiento también como un derecho, como algo que la Universidad tiene la obligación y existe la necesidad de que la comunidad pueda apropiarse de estos conocimientos. Una apertura hacia una idea que no tiene solo que ver con abrir la Universidad solo para que haya inscriptos o más títulos, sino también que lo que produce la Universidad como conocimiento pueda ser transferido y pueda integrarse a la comunidad. Lo que tenemos aquí es el Acta que firmaron los siete rectores y estamos empezando a darle

una entidad formal a una actividad que ya viene dándose desde hace tiempo y continúa.

El Secretario Santiago MÓNACO indica que el acta tiene dictamen favorable de la Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Se somete a votación el punto E.9): por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción del Acta Constitutiva de la Red Interuniversitaria de Popularización de la Ciencia y la Tecnología

Continúa el Secretario Santiago MÓNACO con la lectura del punto E.10).

10. EXP - S01: 635/2017 Adhesión al "Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales.

*Continúa con la palabra la Dra. Alejandra ROCA quien continúa diciendo **hago hincapié en los logros que comentó Federico THEA que hay que tener en cuenta y difundir. Si bien no está presente en este Consejo todavía, porque se votará en el próximo, hay 28 nuevos proyectos que se incorporan a la actividad de la función sustantiva de la Universidad. Hay 28 nuevos directores de proyecto y además se cerró el lunes la convocatoria becas CIN con seis (6) postulantes de la UNPaz que van a pelear una beca de investigación en el CIN. Es muy importante empezar a participar del Sistema Científico Tecnológico Nacional y también otro dato muy importante que es que la Agencia Nacional de Promoción e Investigación Científica nos aprobó y tenemos dos (2) proyectos PICT aprobados. Es muy importante para la Universidad lograr entrar al financiamiento de la Agencia ya que es uno de los financiamientos más difíciles, con las evaluaciones más duras, y la Universidad tiene dos proyectos PICT aprobados, forma parte de esos pequeños avances que estamos empezando a tener una presencia estable y visible en el Sistema.***

Lo que se someterá a votación es un expediente del 2017 que tiene que ver con la adhesión al Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales, y recuerda el conflicto del año pasado con CONICET con la no incorporación a carrera de los investigadores que estaban aprobados sus postulaciones, en ese sentido el CONICET abrió una circulación de esas listas para que puedan aplicar en las Universidades Nacionales con cargo docente exclusivo, no con cargo investigador. Luego de muchas gestiones con estos listados y finalmente incorporamos a una docente, que ya era docente de la casa y que ahora es una docente exclusiva.

Toma la palabra el Sr. Rector Federico THEA, y agrega que como mencionaba Alejandra ROCA de la cantidad de proyectos de investigación es un dato muy relevante y que implica un crecimiento de los tres Institutos de Investigación de la Universidad y la posibilidad de empezar a pensar actividades articuladas dentro de cada Instituto con los proyectos que se relacionan, como entre los mismos Institutos. Y agregar también una información que no comentó en el informe inicial y que tiene que ver con una reunión con el Rector Ernesto VILLANUEVA de la Universidad Nacional Arturo Jauretche y con el Presidente del CONICET Alejandro CECCATTO para explorar estas iniciativas que podamos trabajar desde la Universidad para fomentar la investigación, para pensar en algún Instituto asociado desde la Universidad, las perspectivas como se imaginaran es que no hay plata, pero de todas maneras me parece importante señalar que hay un tipo de apertura, posibilidad para que pensemos, como estuvimos hablando con los Institutos y con la Secretaría de Ciencia y Técnica en ver qué propuesta podemos acercar para tratar de conseguir algún

[Handwritten signature and initials]

Instituto asociado al CONICET para nuestra Universidad, esto tipo de iniciativas y de proyectos que vamos aprovechando nos va permitiendo construir una base sobre la cual podemos seguir trabajando y avanzar y me parece que es para celebrar.

Toma la palabra el Consejero Darío KUSINSKY y agrega que la persona que dirige uno de los dos proyectos que tiene un presupuesto de un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000) aproximadamente, para ver el impacto que tiene esto que anuncia Alejandra ROCA, es Paula ISACOVICH que es Consejera Superior Docente de nuestra Universidad y la otra persona es Guadalupe GARCÍA. Uno dice son proyectos importantes, son proyectos que tienen un financiamiento de un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000) y quiero hacer un pequeño énfasis en esto, porque se está haciendo un trabajo en el área de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y en los tres Institutos que dirigen Nora GOREN, Mauro BENENTE y Juan CUATTROMO que es inédito en esta Universidad y que en este Consejo Superior se habló respecto de la calidad Educativa de esta Universidad, recuerdo lo que dijo Nicolás DIANA, todos queremos que mejore la calidad y realmente esta era una deuda que como gestión teníamos. La calidad educativa de los docentes de la Universidad se nutre fuertemente de la otra acción de la Universidad que es la investigación, y la verdad que para desarrollar en este país, en una Universidad nueva como esta, líneas que puedan favorecer estrategias de investigación es casi una cruzada y esto no debe leerse como un "autobombo" es una descripción objetiva de lo que está pasando, estamos tratando de que en un sistema de investigación de este país nacional que apunta siempre a fortalecer siempre a las grandes Universidades como a la Universidad Nacional de Buenos Aires, cosa que no nos preocupa porque me parece bien que si se desarrolla que se desarrolle, pero es muy significativo como se distribuyen los recursos en materia de investigación en este país y todas estas líneas de trabajo que estamos haciendo son contra mayoritarias por decirlo de alguna manera, son contra sistema las posibilidades que pensemos en crear un Instituto asociado al CONICET en esta Universidad, veintiocho (28) proyectos nuevos de investigación que capaz todos no lo saben pero que están dirigidos por docentes de nuestra Universidad, muchos de ellos también docentes concursados que invitan a los estudiantes a participar de esos proyectos de investigación para despertar vocación científica, que también incentivamos a que se presenten en estos seis becarios en las becas CIN, a vocaciones de investigación que es parte de una construcción muy lenta en un contexto y en un sistema de investigación que no está mirando a las Universidades como ésta para que podamos desarrollar y todas estas líneas que el número final es veintiséis (26) o veintiocho (28) para nosotros tienen un gran significado y yo lo quería poner en valor y agradecer fundamentalmente el gran trabajo que representan Alejandra ROCA, Nora GOREN, Mauro BENENTE y Juan CUATTROMO en el desarrollo de todo este trabajo con el acompañamiento de los Departamentos Académicos a los que pertenecen los docentes y también hay una construcción y un trabajo que estamos haciendo para que todo esto se pueda desarrollar.

Toma la palabra el Secretario Santiago MÓNACO e indica que el expediente cuenta con Dictamen favorable de la Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Se somete a votación el punto E.10): por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción de la Adhesión al "Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales".

Se continua con el punto E.11) del Orden del Día

11. EXP - S01: 409/2017 Cesión de Derechos Ciclo "Ni Una Menos".

Toma la palabra el Consejero Darío KUSINSKY y describe que se trata de un acta complementaria. Es el Acta complementaria Tres (3) a un Convenio Marco con la Universidad Nacional General Sarmiento en la cual se establecieron las pautas para hacer un ciclo de cortos vinculados a la lucha que encabeza el lema "Ni Una Menos", que se llama "Caja de Herramientas". El ciclo de cortos que se presentó en el Centro de Cooperación hace muy poco con la participación del Rector y otras autoridades de esta Universidad. Cada Universidad recibió doscientos mil pesos (\$200.000) en el marco de una convocatoria de financiamiento que estableció el CIN y lo que tiene este convenio es que el modo en que se distribuyen estos recursos para implementar esos ciclos formativos y además hay una sesión de derechos de los autores a la Universidad, y de la Universidad hacia Consejo Interuniversitario Nacional para que este ciclo de charlas sea de dominio público, no es algo que queda reservado a la Universidad. Llamativamente esta mañana el diario Clarín ha rescatado una nota respecto de esta iniciativa, que los invito a verla porque es muy interesante y dispara posibles espacios de reflexión y de diálogo sobre esto tema que para nosotros es crucial en esta Universidad y que no pensamos dar un paso atrás respecto de todo lo que tenga que ver con la lucha de las mujeres.

Toma la palabra el Sr. Rector Federico G. THEA quien referencia que Nora GOREN participó en el guion de los capítulos, Walter TEMPORELLI también y docentes de la carrera de Producción de Medios Audiovisuales de la Universidad participaron en este proyecto. Quería rescatar dos cosas, además del contenido en sí mismo de estos cortos, que sean de dominio público me parece que es fundamental, hoy se va a estrenar el primer capítulo que se va a poder ver en el canal de YouTube de la Universidad y los vamos a circular por Facebook, Instagram y todas las redes. En el canal de YouTube de la UNPaz si ponen Caja de Herramientas y Ni Una Menos van a salir los capítulos en él y en también están en el canal de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Estoy muy orgulloso del producto, al menos de los capítulos que vi que me gustaron muchísimo, de la propuesta, porque son treinta y dos (32) capítulos que siguen un orden, que abordan un montón de temáticas y estoy seguro que va a tener un impacto hacia afuera de visibilización de lo que hacemos en la Universidad, sobre todo en redes ya se ve la cantidad de reproducciones que tiene, como está circulando en Twitter, Facebook, es muy impresionante y han logrado, esto también es mérito de los que hicieron los guiones, de los que filmaron, de los que están editando creo yo que vi un equilibrio entre tener por un lado un producto de redes porque es corto, duran cinco-seis minutos los capítulos, temas muy complejos pero abordados con rigurosidad y con un lenguaje que permita dos cosas, por un lado la difusión porque este material seguramente va a circular mucho entre adolescentes y esa es la idea, pero también que sirva como producción para la enseñanza y para trabajar en las aulas no solamente en las escuelas secundarias sino también de la Universidad, los invito a que los miren y que los divulguen, yo lo mando a todos lados por el WhatsApp porque me parece que está buenísimo, va a tener una gran repercusión y visibilización de lo que hacemos en la Universidad.

A continuación toma la palabra la Consejera Nora GOREN, quien indica tal como decía Federico THEA que es un producto de difusión masiva, que puede llegar a todo tipo de público, y cuando digo todo tipo de público es que cuando damos talleres en barrios o en distintos lugares, por lo general recurrimos a materiales extranjeros, básicamente españoles porque cortos cinco-seis minutos no hay sobre estas temáticas, y este fue un desafío con un logro muy importante en términos de alianzas de dos universidades en donde la Universidad Nacional de General Sarmiento tiene mayor desarrollo en el área de filmación que nosotros, pero no obstante a eso fue un trabajo conjunto y quiero rescatar principalmente el trabajo interrelacionado que



hicimos al interior de la UNPaz porque hubo una articulación muy interesante entre el CEPA, el Programa de Género y las carreras de medios como para poder trabajar de manera articulada para buscar alcanzar un producto que tuviera la posibilidad de llegar a la gente en el sentido amplio, pensando en términos de vocabulario, sentidos y de actualidad, es con la vigencia de "Ni Una Menos" y una forma de relacionamiento pero también con una claridad y un tratamiento de una llegada más llana a todos aquellos que no están interiorizados en la temática. Para nuestra Universidad en este momento con el nivel de difusión que ya está teniendo y va a tener me parece que es un logro más que importante en distintos niveles.

Toma la palabra el Secretario Santiago MÓNACO e indica que el expediente cuenta con Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y la Comisión de Presupuesto.

Se somete a votación el punto E.11): por la afirmativa: DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción del Acta Complementaria N° 3 entre la UNPaz y la Universidad Nacional de General Sarmiento.

El Secretario Santiago MÓNACO indica que se continúa con el siguiente punto del Orden del Día, E.12).

12. EXP-S01:049/2017 Acuerdo Específico de Prácticas Pre Profesionales Supervisadas entre UNPaz y la Municipalidad de José C. Paz.

Toma la palabra el Consejero Darío KUSINSKY y comenta que es otra línea más de las que veníamos mencionando, específicamente sobre prácticas pre profesionales en el marco de las materias, que está suscripto con nuestro Municipio de José C. Paz, para poder seguir desarrollando estas líneas de trabajo, en este caso formativas, a través de la experiencia de los estudiantes en el marco de materias. Contempla todas las carreras de la Universidad.

Toma la palabra el Secretario Santiago MÓNACO e indica que el expediente cuenta con Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y la Comisión de Presupuesto.

Se somete a votación por la afirmativa el punto E.12): por la afirmativa: DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción del acuerdo específico de Prácticas Pre Profesionales Supervisadas entre la UNPaz y la Municipalidad de José C. Paz.

A continuación, el Secretario Santiago MÓNACO lee el punto E.13).

13. EXP-S01: 386/2018 Curso de Comunicación Política y Nuevas Tecnologías.

En este caso se invita a Alejandro ALEGRETTI a presentarlo. Toma la palabra el Secretario de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, y menciona brevemente que *el curso es de Extensión, que se armó a partir de una demanda que se recibió de distintos sectores, es un curso de comunicación política y nuevas tecnologías que no busca agotar todas las problemáticas de la comunicación, campañas electorales y comunicación política en general en el siglo XXI porque eso*

sería motivo de un curso mucho más extenso, pero sí busca dar un pantallazo general de lo que es la comunicación política, ver distintas experiencias de campañas electorales, de las herramientas de comunicación y los distintos posicionamientos de comunicación política y desmenuzar un poco la cuestión de la comunicación política en la Argentina. El curso tiene una modalidad teórica fundamentalmente en las primeras clases y después se complementa con una modalidad práctica que implica que para el final de la cursada además del 75% de asistencia como requisito para la aprobación del curso, implica trabajos grupales, dos talleres para armar un proyecto de comunicación, un proyecto de gacelilla y de estrategia comunicacional. El curso superó nuestras expectativas, habíamos previsto una concurrencia de veinte (20) inscriptos porque es arancelado, pero para nuestra sorpresa y alegría el curso generó mucho más interés del que habíamos detectado y tenemos más de cuarenta (40) inscriptos, se viene realizando todos los sábados, la duración es de dos meses, empezó el primer sábado de junio y terminará el segundo sábado de agosto ya que se alargó una semana por el tema del mundial. Además, cuenta dentro del plantel docente con muchos expertos de comunicación política y con muchos docentes de la Universidad que también colaboraron en armar el proyecto y el plan de estudios.

Toma la palabra el Sr. Rector Federico THEA y agrega que este curso es un antecedente que fue realizado años anteriores bajo otras modalidades en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y que cesó su realización ahí y lo pudimos traer a la Universidad como decía Alejandro ALEGRETTI, agregando docentes de nuestra casa de estudios pero también con profesores y personas que no solamente se han dedicado al mundo académico sino que estuvieron en la gestión pública en materia de medios, como Carlos CARAMELLO, Daniel ROSSO, Gustavo LÓPEZ que es docente de la Universidad pero también había participado de ese curso, la verdad que es un curso con docentes de primer nivel y que es un curso que vamos a querer repetir tanto en la modalidad de extensión universitaria como también para pensar un posgrado en comunicación política eventualmente.

Toma la palabra nuevamente Alejandro ALEGRETTI y agrega que de los cuarenta (40) inscriptos al curso, es bastante variada la composición de participantes de distintas organizaciones del territorio, hay muchos trabajadores municipales no solo de José C. Paz, sino también de Malvinas Argentinas y otros Municipios; y vecinos interesados también en la temática. Desde ese punto de vista también es importante destacar que no solo el plantel docente es bastante variado y experimentado y generó mucho interés y mucho intercambio en los cursantes y es interesante también destacarlo.

Toma la palabra el Secretario Santiago MÓNACO e indica que el curso cuenta con Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, la Comisión de Presupuesto y también de Asuntos Académicos.

Se somete a votación el punto E.13): por la afirmativa: DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la Resolución Rectoral N° 263/2018 mediante la cual se aprueba la realización del Curso de Comunicación Política y Nuevas Tecnologías.

Se continúa con el punto F. Proyectos a considerar por el Consejo Superior,

Toma la palabra el Consejero Darío KUSINSKY y pide la moción de tratar de manera conjunta los puntos F.1) a F.15) ya que se tratan de las designaciones interinas del segundo semestre por carrera.

216

 A handwritten signature and the initials 'M L' are present at the bottom of the page. The signature is written in dark ink and is somewhat stylized. The initials 'M L' are written in a simple, bold font to the right of the signature.

Se somete a votación la moción de tratamiento conjunto de los puntos F.1) a F.15), siendo el resultado: por la afirmativa: DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratar en forma conjunta los puntos F.1) a F.15).

A continuación, toma la palabra el Secretario Santiago MÓNACO, quien procede a la lectura de cada uno de los puntos:

1. EXP - S01: 453/2018 Designaciones Docentes Interinas. Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica. Segundo Cuatrimestre 2018 y PDF con justificación docente.
2. EXP - S01: 456/2018 Designaciones Docentes Interinas. Profesorado Universitario en Educación Física. Segundo Cuatrimestre 2018.
3. EXP - S01: 475/2018 Designaciones Docentes Interinas. Licenciatura en Producción de Bioimágenes. Segundo Cuatrimestre 2018.
4. EXP - S01: 454/2018 Designaciones Docentes Interinas. Licenciatura en Enfermería. Segundo Cuatrimestre 2018.
5. EXP - S01: 455/2018 Designaciones Docentes Interinas. Tecnicatura Universitaria en Información Aplicada a la Salud. Segundo Cuatrimestre 2018.
6. EXP - S01: 464/2018 Designaciones Docentes Interinas. Licenciatura en Administración. Segundo Cuatrimestre 2018.
7. EXP - S01: 462/2018 Designaciones Docentes Interinas. Tecnicatura Universitaria en Diseño Editorial y Multimedia. Segundo Cuatrimestre 2018.
8. EXP - S01: 467/2018 Designaciones Docentes Interinas. Analista Programador Universitario. Segundo Cuatrimestre 2018.
9. EXP - S01: 461/2018 Designaciones Docentes Interinas. Tecnicatura Universitaria en Comercio Electrónico. Segundo Cuatrimestre 2018.
10. EXP - S01: 466/2018 Designaciones Docentes Interinas. Tecnicatura Universitaria Gobierno Electrónico. Segundo Cuatrimestre 2018.
11. EXP - S01: 465/2018 Designaciones Docentes Interinas. Tecnicatura Universitaria en Producción de Medios Audiovisuales. Segundo Cuatrimestre 2018.
12. EXP - S01: 463/2018 Designaciones Docentes Interinas. Tecnicatura Universitaria en Producción y Diseño de Videojuegos. Segundo Cuatrimestre 2018.
13. EXP - S01: 457/2018 Designaciones Docentes Interinas. Carrera de Abogacía. Segundo Cuatrimestre 2018.
14. EXP - S01: 459/2018 Designaciones Docentes Interinas. Licenciatura en Gestión Gubernamental. Segundo Cuatrimestre 2018.
15. EXP - S01: 458/2018 Designaciones Docentes Interinas. Licenciatura en Trabajo Social. Segundo Cuatrimestre 2018.

M/G

M

Se someten a votación los puntos F.1) a F.15), siendo el resultado: por la afirmativa: DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad las designaciones docentes, correspondientes al segundo cuatrimestre de 2018 de las carreras Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica, Profesorado Universitario en Educación Física, Licenciatura en Producción de Bioimágenes, Licenciatura en Enfermería, Tecnicatura Universitaria en Información Aplicada a la Salud, Licenciatura en Administración, Tecnicatura Universitaria en Diseño editorial y Multimedial, Analista Programador Universitario, Tecnicatura Universitaria en Comercio Electrónico, Tecnicatura Universitaria Gobierno Electrónico, Tecnicatura Universitaria en Producción de Medios Audiovisuales, Tecnicatura Universitaria en Producción y Diseño de Videojuegos, Abogacía, Licenciatura en Gestión Gubernamental y Licenciatura en Trabajo Social.

Luego de esto, el Secretario Santiago MÓNACO, procede a la lectura del punto F.16).

16. EXP - S01:433/2017 Presupuesto 2018 - Cálculo de Recursos y Estimación de Gastos.

Se invita al Secretario de Administración Marcelo MAFFE a realizar la presentación del mismo.

Toma la palabra MAFFE y comienza a explicar: *los aspectos más importantes del presupuesto 2018 de la UNPaz: a mediados de 2017 se comienza a realizar el proceso de formulación presupuestaria para el año siguiente, en tal sentido se abrió el expediente 433/2017 donde están compilados todos los antecedentes vinculados en materia presupuestaria y que forman la base de fundamentos por los cuales se ha proyectado el presupuesto 2018 de esta Universidad. Como he dicho en oportunidades anteriores lo que estamos tratando de llevar adelante a través del presupuesto es: primero hacer un cálculo de los recursos de los que puede disponer la Universidad para el presente ejercicio. Efectuado ese cálculo de recursos, se procede a realizar una estimación de los distintos gastos en los diferentes incisos que tiene el presupuesto, que se van a imputar en el corriente ejercicio. En tal sentido me parece que la primera parte que quisiera comentarles es a qué números hemos llegado con respecto al cálculo de recursos en las distintas fuentes de financiamiento que dispone la Universidad. Hemos llegado a un cálculo global de recursos del orden de los cuatrocientos noventa y siete millones de pesos (\$497.000.000) integrados por cerca de trescientos setenta y cinco millones de pesos (\$375.000.000) con la fuente de financiamiento FUENTE XI que es la del Tesoro Nacional, que luego hare un detalle de cómo está integrado. La segunda fuente de financiamiento en cuanto a recursos, son los recursos propios que se han estimado en diecisiete millones de pesos (\$17.000.000), remanentes de gestiones anteriores de recursos propios y remanentes que forman parte del fondo universitario previsto en el Artículo 93. de nuestro Estatuto de la Universidad que suman cerca de cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000) y el programa de financiamiento especial, un conjunto global de sesenta millones de pesos (\$60.000.000). Con relación a estas fuentes de financiamiento y estos recursos, lo primero que quiero mencionar es cómo está integrada la FUENTE XI de financiamiento que es la del Tesoro Nacional. Está integrada de tres componentes principales, el primero es el presupuesto que se le ha otorgado a la Universidad que fue producto de la Ley N° 27.431 que es la que aprobó el Poder Legislativo para todo el Estado Nacional. En esa ley se aprobaron dos créditos presupuestarios para la Universidad, los que están vinculados con la PLANILLA A que son doscientos noventa y nueve millones de pesos (\$299.000.000) y los que están vinculados con la PLANILLA B que son treinta millones de pesos (\$30.000.000). Por su parte la PLANILLA B está sujeta a la subejecución por parte de la Jefatura de*

[Handwritten signature]
 NICO
 M A F F E

Gabinete de Ministros. Los doscientos noventa y nueve millones de pesos (\$299.000.000) que mencionaba antes es un crédito presupuestario que viene ejecutando periódicamente la Secretaría de Políticas Universitarias conforme lo viene haciendo desde ejercicios anteriores. Ese presupuesto de doscientos noventa y nueve millones de pesos (\$299.000.000) normalmente el Ministerio de Educación lo gira a la Universidad, se divide aproximadamente así: el 90% para gastos de personal y el restante para gastos de funcionamiento, estamos hablando de veintiún millones de pesos (\$21.000.000) aproximadamente para el INCISO I y un millón ochenta y ocho mil pesos (\$1.088.000) para gastos de funcionamiento y lo viene girando en lo que es el INCISO I de manera mensual y periódica. En el caso de gastos de funcionamiento con cierto atraso, lo último que se percibió fue lo correspondiente al mes de febrero, estando pendiente todavía marzo, abril, mayo y junio estamos ahora, digamos que esos son los doscientos noventa y nueve millones de pesos (\$299.000.000), y hacer una mención que cuando en el año 2017 el Ministerio de Educación nos solicitó nuestras necesidades, habíamos estimado que las mismas estarían alrededor del orden de los cuatrocientos treinta millones de pesos (\$430.000.000). Hago mención de esta cifra como para que puedan tomar conocimiento de la disparidad que hay entre lo que nosotros habíamos planteado como necesidades y lo que verdaderamente el poder ejecutivo elevó al Congreso como PLANILLA A para esta Universidad. También mencionar que estamos en un proceso de crecimiento vinculado con esta PLANILLA A de presupuesto, en el sentido de que en el año 2016 el presupuesto asignado había sido de ciento cuarenta y cinco millones de pesos (\$145.000.000), en el año 2017 fue de ciento ochenta y cuatro millones de pesos (\$184.000.000) y en el 2018 ascendió a doscientos noventa y nueve millones de pesos (\$299.000.000), esto es producto de consolidación de ciertos programas que hemos tenido la oportunidad de tener durante 2016-2017 y producto también de la insistencia sobre la base de lo que este mismo Consejo Superior nos encomendó en años anteriores de tratar de gestionar todo lo que esté a nuestro alcance con las autoridades políticas del Ministerio de Educación para fortalecer presupuestariamente a la Universidad. El otro componente que integra la FUENTE XI y que hemos incorporado como recursos es el vinculado con los incrementos salariales previstos para el corriente ejercicio vinculados con la paritaria Nodocente y en el primer cierre por decirlo de alguna manera del 15% que se estableció hacia fines del mes de abril, que contempló un reconocimiento del año anterior del 2,66% y un aumento del 15% en marzo, junio y octubre-noviembre de este año el 5% siguiente digamos. Es de público conocimiento que ya se está hablando de tratar de ver como se reabren estas paritarias. Así que hago la mención de lo que hemos considerado también es los incrementos salariales que nos ha reconocido la Secretaría de Políticas Universitarias conforme estaba previsto oportunamente, que es conforme el plantel Nodocente a noviembre de 2017 y con relación al ajuste paritario del gremio docente como también es de público conocimiento, a la fecha todavía no se ha producido un acuerdo paritario que establezca el monto de incremento para este año. En ese sentido la Secretaría de Políticas Universitarias ha instrumentado un mecanismo de adelanto a cuenta que nos han venido girando a partir del mes de mayo y nosotros hemos contemplado ese incremento en la estimación de ingresos que vamos a tener en lo que resta del año. Adicionalmente hemos considerado un refuerzo presupuestario de treinta millones de pesos (\$30.000.000) que eso fue producto de las gestiones de este año, para que tengan conocimiento, nosotros siempre hemos estado haciendo, a partir del mes de febrero de cada año, gestiones a las autoridades como para ir mejorando la gestión presupuestaria. En concreto hemos obtenido un refuerzo presupuestario de treinta millones de pesos (\$30.000.000) que a partir del mes de mayo empezaron ya a devengarse y a girarse financieramente pero que también hago la mención de que todavía no hemos podido obtener el acto administrativo que nos dice: "acá tienen los treinta millones de pesos (\$30.000.000)", es decir nos vienen girando, nos vienen devengando los fondos pero todavía no pudimos obtener el acto administrativo, sí la confirmación verbal por parte de las autoridades de que ese

A

ML

[Handwritten signatures]

incremento presupuestario del crédito presupuestario lo vamos a disponer en el corriente ejercicio, esto es lo que compone la fuente de financiamiento XI del Tesoro Nacional. Con relación a la FUENTE XII que son recursos propios lo que hemos considerado allí es la renta de las inversiones por cierto capital de trabajo que dispone la Universidad, hemos considerado los ingresos provenientes con el Centro de Copiado, hemos considerado los ingresos a las Diplomaturas que se realizan a través de la Secretaría de Extensión, que se empezaron a dictar a principios de este año, digo como componentes más importantes y hemos considerado el futuro ingreso que podríamos llegar a tener como consecuencia de un proceso licitatorio que tenemos en curso vinculado con los servicios financieros. Esto es básicamente como está integrado la estimación de recursos propios para el corriente ejercicio. Luego mencionar lo vinculado con los remanentes, ahí lo tenemos diferenciado en remanentes de recursos propios y en remanentes propiamente dichos, que como les decía, es en el orden de los cuarenta y tres millones de pesos (\$43.000.000) y como lo establece el Estatuto de la Universidad el en Artículo 93, forman parte del fondo universitario. El último componente para mencionarles son los programas que tienen financiamiento especial y suman alrededor de sesenta y tres millones de pesos (\$63.000.000) y cuyos componentes más significativos se refieren al PROUN 2017 diecisiete millones de pesos (\$17.000.000), el PINAE que tiene una estimación de diez millones de pesos (\$10.000.000), los fondos que hemos pedido aprobación por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias para la ejecución del playón deportivo por tres millones y medio de pesos (\$3.500.000), los fondos también que hemos obtenido a través de una convocatoria que se realizó para comedores escolares de cerca de un millón y medio de pesos (\$1.500.000), fondos que se han obtenido vinculados con Ciencia y Tecnología del orden de los cinco millones de pesos (\$5.000.000) parte para gastos de capital y otra para gastos corrientes, esos son los componentes más importantes. No quiero dejar de mencionar el programa NEXOS, que se ejecuta a través de la Secretaría Académica, un programa importante de vinculación no solamente académico sino también de la extensión con la comunidad y todo el sistema educativo en escuelas secundarias que es cerca de un millón de pesos (\$ 1.000.000). Esos son los componentes más importantes en cuanto a los recursos vinculados con la Universidad. Estas fuentes de financiamiento como les mencionaba antes, totalizan en recursos estimados sujetos a su verdadera ejecución por parte del Ministerio de Educación cerca de los cuatrocientos noventa y siete millones de pesos (\$497.000.000) conforme lo venimos haciendo a las cuestiones técnicas de la presupuestación. Nosotros hacemos una estimación de cómo vamos a tener un egreso de trescientos ochenta y siete millones de pesos (\$387.000.000), INCISO II de siete millones trescientos mil pesos (\$7.300.000), INCISO III de sesenta y cuatro millones de pesos (\$64.000.000), INCISO IV de treinta y dos millones de pesos (\$32.000.000) y para el INCISO V de cinco millones de pesos (\$5.000.000) vinculado básicamente con las becas que para el corriente ejercicio se han incrementado con ejercicios anteriores. Si se traslada a lo porcentual en cuanto a la distribución estamos hablando de que cerca del 80% de los egresos estimados son en el INCISO I que es Personal. Básicamente esto es lo que surge de las estimaciones que hemos realizado en cuanto al cálculo de recursos y el cálculo de egresos. Todo esto ha sido incorporado en los antecedentes del expediente 433/2017 que mencionaba antes y fue objeto de debate en la Comisión de Presupuesto oportunamente, de mi parte con relación a las cifras creo que esto es lo que básicamente tienen que conocer.



N-14



Toma la palabra el Sr. Rector Federico THEA, quien abre a preguntas o consultas que puedan tener los Consejeros en particular y continúa: más allá de los números concretos, la definición de un proyecto de presupuesto siempre es una definición política, es un presupuesto de lo que uno estima que va a suceder, en este caso lo estamos aprobando en el mes de junio o sea que ya hay seis meses de ejecución de esto y un presupuesto de lo que puede suceder en la próxima mitad del año. Me gustaría resaltar dos factores mencionados por Marcelo MAFFE, el primero tiene que ver con los dos momentos de elaboración del presupuesto, que figura en toda la documentación y es el antecedente de cuál es la solicitud de parte de la Universidad al Ministerio de Educación sobre las necesidades que creemos que vamos a tener al año siguiente y como dijo Marcelo MAFFE esa solicitud rondó los cuatrocientos treinta millones de pesos (\$430.000.000) para este ejercicio. El Poder Ejecutivo elevó una propuesta por doscientos noventa y nueve millones de pesos (\$299.000.000) o sea ciento treinta y un millón de pesos menos (\$131.000.000) y nosotros a partir de negociaciones con Diputados y Diputadas de la Nación logramos incluir una fuente de financiamiento adicional a la Ley de presupuesto que es la PLANILLA B por treinta millones de pesos (\$30.000.000) adicionales, pero la comparación de la FUENTE XI sería de cuatrocientos treinta millones de pesos (\$430.000.000) que solicitamos contra trescientos treinta millones de pesos (\$330.000.000) que fue reconocido por la Ley de Presupuesto. A eso se agregan un montón de programas específicos que Marcelo MAFFE fue mencionando como PINAE, que es un proyecto plurianual que data de algún tiempo, el PROUN que es un proyecto que todos los años se aprueba para las nuevas Universidades que tienen menos de diez años para atender justamente el crecimiento y luego hay programas específicos para Ciencia y Técnica, el playón deportivo, los aumentos salariales y refuerzos que nosotros solicitamos en función de que como explicó Marcelo MAFFE el Presupuesto de Ley de nuestra Universidad para este año, que en relación al año anterior aumentó en más de un 60%. Fue la única Universidad que creció más del 30%, una de las pocas que creció por encima de la inflación y eso tuvo que ver con todo el trabajo que se hizo desde la Universidad como decía Marcelo MAFFE, haciendo las rendiciones de cuentas de los proyectos, generando actividades y de alguna manera conversaciones políticas para que hubiera un reconocimiento de que la Universidad tenía esa necesidad y que se visibilizara, así y todo en términos comparativos fue exitosa la gestión, en términos absolutos como pueden apreciar el Presupuesto de Ley no alcanza para cubrir los gastos que tiene la Universidad, teniendo en cuenta los doscientos noventa y nueve millones de pesos (\$299.000.000) de la PLANILLA A, con los trescientos ochenta y siete millones de pesos (\$387.000.000) que tenemos presupuestados de gastos solamente para INCISO I. Ahí van un desfase que estamos cubriendo con remanentes de ejercicios anteriores, con recursos propios que fundamentalmente generan esos remanentes de ejercicios anteriores que originalmente también tenían otro destino que la Universidad tiene que en el mediano plazo ejecutar, que tiene que ver con consolidar toda la infraestructura edilicia de la Universidad por un convenio que este Consejo ha aprobado con la Municipalidad de José C. Paz y que nosotros estamos de alguna manera y acá viene el segundo punto que es la diferencia que hizo Marcelo MAFFE de la cuestión presupuestaria y más que nada en este contexto, de cuáles son los ingresos que podemos presupuestar a partir de la Ley de Presupuesto y los distintos programas aprobados por Resolución del Ministerio de Educación y los que luego efectivamente se ejecuten, y eso en un porcentaje importante que todavía es una incógnita, una preocupación para todas las Universidades y para nuestra Universidad en particular; y un punto sobre el cual tenemos que estar muy atentos, porque uno tal vez si se guía en números globales decía, bueno estamos fenómeno, pero como explicaba Marcelo MAFFE hay subejecución de partidas presupuestarias de la FUENTE XI aprobadas por la Ley de Presupuesto, no ha habido hasta el momento ejecución de la PLANILLA B, no ha habido hasta el momento ejecución del PROUN, no ha habido hasta el momento continuidad en la ejecución del PINAE, para

mencionar simplemente algunos de los proyectos que tienen un monto más fuerte de ingresos de la Universidad. Esto quiere decir que gran parte de los gastos corrientes que tenemos nosotros que, fundamentalmente son los salarios de los trabajadores docentes y Nodocentes, se están cubriendo con remanentes de ejercicios anteriores de la Universidad, lo cual es un problema también porque eso nos genera una baja de nuestro stock y un menor ingreso por renta financiera de eso. La mayor parte de los recursos propios los generamos a partir de remanentes de ejercicios anteriores que estaban destinados a un proyecto que fuimos ejecutando progresivamente justamente para poder apalancarnos financieramente, para poder generar recursos propios y para poder cubrir esa brecha, porque sino, no se entiende, nosotros siempre decimos que desde 2015 tenemos un déficit del 100% entonces ¿Cómo cubrimos eso?, no somos magos, en gran medida ese déficit fue cubierto con refuerzos presupuestarios que fuimos consiguiendo con el Ministerio y como comentó Marcelo MAFFE para este año ya hemos conseguido uno, priorizando mantener los puestos de trabajo y por eso yo siempre destaco que es la prioridad de la Universidad. Esa apuesta política que hemos tenido y la apuesta política de este presupuesto ha sido seguir creciendo y por eso una de las primeras medidas que hemos tenido este año fue poder regularizar la situación de los docentes trabajadores del CIU, pudimos avanzar hace poco con re categorizaciones de trabajadores Nodocentes, que estaban en las categorías más bajas, pero esa es una decisión política de la gestión, de seguir apostando al crecimiento de las personas que trabajan en la Universidad, porque es la única manera de crecer. Ahora bien, eso lo hicimos o lo estamos haciendo con un grado de osadía, de optimismo y de apuesta política también para seguir demostrando lo que hace la Universidad y poder obtener los recursos o la ejecución de los recursos que están presupuestados tal como está previsto en este presupuesto, pero lo que quiero expresar es mi preocupación en algún punto, porque este presupuesto que estamos considerando hoy, es un presupuesto que yo como Rector, si este Consejo aprueba este presupuesto lo tengo que salir a defender, especialmente ante las autoridades del Ministerio para asegurarnos de que se ejecute en su plenitud y que también vamos a tener que estar muy atentos en los meses subsiguientes a como se ejecuten las distintas fuentes de financiamiento que tiene previstas la Universidad y sobre todo cual va a ser el presupuesto que apruebe el Congreso Nacional de cara al 2019, porque si como en muchos lugares se está comentando, ese presupuesto va a ser nominalmente inferior al de este año, o sea que en lugar de doscientos noventa y nueve millones de pesos (\$299.000.000) va a ser menos todavía y nosotros vamos a tener más gastos, no va a ser menos que doscientos noventa y nueve millones de pesos (\$299.000.000) porque están contempladas las paritarias de los Nodocentes y de los docentes y eso se consolida, pero que si uno hace la comparativa puede llegar a quedar por debajo. Vamos a seguir dependiendo de otro tipo de refuerzos o incluso de remanentes de este ejercicio si es que quedara alguno y es algo sobre lo cual tenemos que estar muy atentos para monitorear la ejecución que en términos ideales presupuestarios Marcelo MAFFE dijo, que en INCISO I de Personal solamente, sin contar INCISO III, está un 80% que es mucho, pero muy probablemente esto sea mayor y eso va a depender en gran medida de cómo ejecute o deje de ejecutar el Ministerio las distintas fuentes de financiamiento de la Universidad. Lo que yo en este CONSEJO quiero transmitir es, primero que este es un presupuesto que entendemos es equilibrado para la Universidad o intentamos que esté equilibrado, que sea un presupuesto sano en términos de lograr un ideal porque generalmente se habla de 85% en gastos de personal y 15% para el resto, esto lo vamos a poder materializar en la medida que el Estado Nacional cumpla con todo lo que tenemos previsto, pero ya estamos viendo que no está sucediendo, entonces nosotros de todas maneras el presupuesto que aprobamos como CONSEJO SUPERIOR, no podemos dejar de contabilizar como ingresos todo lo que tenemos aprobado sea por Ley de Presupuesto o por Resoluciones del Ministerio, porque para eso hay Resoluciones que le otorgan a la Universidad esas fuentes de financiamiento. Ahora bien, como CONSEJO

Handwritten signature and initials, including a large stylized signature and the letter 'M'.

SUPERIOR y nosotros como autoridades, tenemos la obligación de manifestar que a diferencia de otros años o a otros contextos del Sistema Universitario Argentino, no se está ejecutando ni en tiempo, ni en forma en cuanto al 100% la fuente de financiamiento prevista. Me refería un poco a la subejecución, pero a esto se le agrega otra dificultad que son las demoras en las transferencias, lo cual en nuestro caso estamos cubriendo gran parte de los gastos del INCISO 1, que les decía con remanentes de INCISOS anteriores, ya que ahora son más de 6 días entre que ustedes cobran, los trabajadores docentes y Nodocentes de la Universidad, hasta que el Ministerio gira el dinero de transferencia para el pago, o sea que, la Universidad lo cubre con recursos propios. Por eso a diferencia de otras Universidades, en esta, hasta ahora todos han cobrado los primeros días de mes, pero eso también genera una bola de nieve para nuestra Universidad, que tiene que ver con esos días que se pierden de generación de renta para generar recursos propios y eso lo hacemos en función de que entendemos que es fundamental que todos los trabajadores cobren los primeros días del mes a pesar de que el Ministerio se atrasa recurrentemente con las transferencias, con lo cual el problema no es sólo de subejecución, sino incluso también de la forma y los tiempos de ejecución del Ministerio de esta fuente de financiamiento. Abrimos a preguntas por si hay alguna inquietud que Marcelo MAFFE pueda canalizar, pero más allá de los números concretos, yo lo que les quería transmitir esta preocupación, no de este presupuesto que aprobamos nosotros, sino de cómo logramos como Universidad que se ejecute a rajatabla y que incluso tenemos que redoblar la apuesta y esa fue la apuesta política de esta gestión, de demostrar que esta Universidad necesita más recursos todavía, por eso Marcelo MAFFE les comentaba el refuerzo presupuestario que hemos conseguido recientemente, además la semana que viene tengo una reunión en la Secretaría de Políticas Universitarias para solicitar otro refuerzo presupuestario y volver a hablar de las necesidades de infraestructura de las distintas carreras de la Universidad, porque me parece que es fundamental mostrar el crecimiento que tiene la Universidad y que no nos podemos estancar y dejar de crecer por esta restricción presupuestaria. Lo hemos venido haciendo así durante estos dos años y pico de gestión, este año o los últimos meses todos han visto como ha recrudecido la situación económica a nivel Nacional sobre todo, por lo tanto muchos de los cálculos y de las apuestas políticas que hicimos en años anteriores no cuentan con el mismo contexto económico y con la aceleración que se ha producido de la crisis en medidas económicas que nosotros siempre alertamos que no iban a tener un buen destino, probablemente fallamos en pensar que iban a demorar mucho más, en que iban a tener los efectos tan drásticos que están teniendo para la economía en nuestro país y para todos nosotros como argentinos y para las Universidades también, porque somos parte de ese contexto en el que nos movemos, o sea que ha habido una aceleración del impacto de las medidas neoliberales que está implementando el Gobierno Nacional que nos hace ver de manera mucho más temprana efectos que esperábamos para más adelante. Como Rector que tengo a cargo la ejecución de las políticas que decida este Consejo Superior y sobre todo las negociaciones con las autoridades del Estado Nacional para conseguir los recursos para que esta Universidad pueda seguir funcionando. Por supuesto que los voy a mantener al tanto de los avances o estancamientos que se produzcan en la ejecución del presupuesto en lo que queda de este año porque estos meses que vienen vamos a tener que estar muy alertas, ya estamos viendo Universidades que están pensando en no comenzar en el segundo cuatrimestre las clases, alertando sobre la insuficiencia de gravedad, me parece que por la historia de nuestra Universidad no es bueno anticiparse demasiado a este tipo de problemas y hacerse planteos mucho antes sino tratar de agotar los esfuerzos para no tener un daño institucional porque esta Universidad padeció mucho los primeros años en un contexto que se debería haber aprovechado para hacer un montón de cosas, lamentablemente fue todo al revés y por eso siempre hemos sido muy cuidadosos desde la gestión, con todo, sobre todo con

1

los estudiantes pero también con los trabajadores docentes y Nodocentes, en no exponer todas nuestras dificultades, angustias y temores de futuro tan crudamente porque creíamos que era necesario hacer la apuesta política por el crecimiento de la Universidad, por la mejora de la calidad de la Universidad y yo estoy muy conforme con eso porque creo que lo hemos logrado y porque creo que lo que hemos conseguido es un optimismo, una esperanza y fuerza de toda la comunidad universitaria de la Universidad que la hizo crecer y que verdaderamente se vio el crecimiento y que fue una especie de burbuja en el Sistema Universitario, porque la verdad que no muchas Universidades pudieron crecer en estos dos años como crecimos nosotros, pero lo que yo quiero alertar que esa no es una burbuja real la del crecimiento de la Universidad de José C. Paz, es un crecimiento a partir del esfuerzo de todos los que hacemos esta Universidad en un contexto muy desfavorable que cada vez nos va a pegar más, entonces tenemos que estar muy alertas de ser muy cuidadosos en cada una de las políticas que decidimos y sobre todo en proteger a nuestros estudiantes y los puestos de trabajo de todos los que hacen la Universidad. Que no decaiga, vamos a salir adelante.

Toma la palabra el Consejero Rubén LUCERO quien dice: en primer lugar quiero hacer un expreso reconocimiento en relación al compromiso de los trabajadores de la Universidad, docentes, Nodocentes, las autoridades y los contratados en el cumplimiento de las obligaciones de las remuneraciones que eso es evidente y es una decisión política y me parece altamente y especialmente hacer un reconocimiento en ese sentido en un contexto que ya muy bien han descrito tanto Federico THEA como Marcelo MAFFE. Respecto especialmente del presupuesto la otra cuestión que queremos destacar es la labor realizada desde la Secretaría de Administración para la construcción de este proyecto de presupuesto, especialmente un reconocimiento tanto al Secretario como a las compañeras Nodocentes que son las que han puesto el cuerpo para poder construir toda esta información, la Directora General de Administración, la Directora de Presupuesto y la Directora Contable. Son dos menciones que hemos dicho en la propia comisión cuando se debatió en la Comisión de Presupuesto y lo que vamos a pedir además para no volver a desarrollar algunas de las cosas que ya hemos comentado en la comisión, nuestros comentarios del dictamen corresponde en parte del acta del consejo en el marco de la discusión de presupuesto 2019, solo una cuestión en particular que debo mencionar porque me parece importante compartirlo y es en el sentido de la forma en que nos llegó la documentación, si bien la información fue precisa y hasta didáctica en cuanto a como se hizo la construcción presupuestaria, nosotros queremos decir que tuvimos una reunión previa el día antes de la información volcada a la comisión de presupuesto en donde fuimos informados, en ese sentido lo que hicimos fue un comentario de que había algunos ítems con los que nos hubiera gustado contar con información un poco más anticipada, hay una parte del presupuesto que los no somos especialistas nos cuesta interpretar. En particular lo observamos en la Comisión, el presupuesto en caso del inciso relativo al presupuesto de los Nodocentes está construido sobre la base de la Resolución número 67, que es la Resolución del 2016 sobre la que ya hubo dos con la que va a efectuarse en el día de hoy, dos modificaciones que posteriormente se ha realizado el número cuatro, que la aprobamos el 17 de febrero y en el día de hoy ponemos a consideración otra nueva modificación. Lo que nos hubiese parecido más oportuno, porque sobre todo hay unas previsiones sobre el techo de las remuneraciones, por ahí haber pensado en términos de lo que es la actual estructura, sobre todo teniendo en cuenta que la Resolución N°67 todavía no ha completado todos sus cargos, hay vacantes de cobertura. Podríamos haberlo tenido antes, de todas maneras, nosotros tomamos la decisión como dictamen de acompañar el presupuesto, creemos que el esfuerzo que se hizo es significativo y lo único que le objetamos en la comisión es lo que estoy mencionando ahora, para que se puedan tomar estas prevenciones para cuando se discuten temas tan importantes del proyecto

12



institucional de la Universidad y sobre todo hacia la adversidad del contexto económico y político que tenemos como país.

Toma la palabra el Consejero Julián BERNAULE, y comenta: desde el claustro de docentes manifiesto la positiva para avanzar en lo operativo, y como manifestó Federico THEA, en ese sentido y respecto de eso pasaron algunas cuestiones que están reflejadas en la intervención de la comisión como decían los compañeros Nodocentes, de que esta es una temática sobre la cual es muy difícil ser precisos aun hablando de números y de retransmitir eso a la comunidad universitaria. Agradezco la tarea de Marcelo MAFFE antes y durante la comisión de explicarnos y en esos debates que tuvimos se extendía la idea de que a veces es necesario contar con anticipación con la documentación para poder analizarla un poco más y debatirla, porque el presupuesto como todos sabemos define un montón de cosas. De hecho, una de las cuestiones que teníamos para pensar y charlar era qué cuestiones estaban debajo del techo del presupuesto girado y cuales no y que cosas poníamos entre el techo y el sobre techo para la ejecución del desarrollo de las temáticas diarias de la Universidad. Vuelvo a resaltar la estoica tarea de tener la información, para llegar a eso es más que un proyecto de documento, del trabajo con muchas variables y fuentes de información, y la disponibilidad de facilitarlo, un poco lo resaltaste que necesitamos dar la discusión con un poco más de tiempo y se desprendía la idea de marcar una evolución y pensar esto por áreas no solamente para aprobarlo, sino también para poder controlarlo en su ejecución. Volver a expresar desde el claustro docente que tomamos positivamente esto tomando estas salvedades que hacen a la construcción más colectiva de esto.

Toma la palabra el Consejero Nicolás DIANA, quien dice: agradezco al Secretario de Administración por la presencia y el informe que fue bastante didáctico, no integro la comisión de Presupuesto con lo cual no tuve acceso a la información que se difundió, en segundo lugar agradecer a vos Federico THEA como Rector por la aclaración que hiciste con relación al presupuesto, en tercer lugar como personal docente y autoridad de la Universidad agradecer la liquidación de haberes en tiempo y forma, hoy por hoy son varias las Universidades que tienen problemas presupuestarios y no solamente las Universidades sino también el contexto actual de PYMES, medianas y grandes están teniendo problemas con la liquidación no solo de los sueldos sino también del SAC y no saben cuándo lo van a pagar, esa es la realidad actual y mucha gente que se está quedando sin trabajo en un contexto de recesión. En el caso de los empleados de prensa en la situación de TELAM que no es menor y otras entidades del Estado y el corte de acceso a la planta no es menor, y es el mismo remedio que la década del '90. En su época se aprobó en el '90 un régimen especial del empleado público, el SINAPA que se reemplazó en el 2008 por el SINEP, el SINAPA cortó el acceso directo a cualquier ingreso a la Administración Pública por concurso, recién los últimos años del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner se abrió el acceso por concurso a la planta de la Administración Pública Nacional y todavía las designaciones de esos concursos se están efectivizando, de las cuales muchos de esta mesa tuvimos la posibilidad y el placer de integrar algunas de las comisiones, entonces me parece que uno tiene que ver el todo y en ese contexto la situación es mala y me parece que uno debería ponderar eso. En segundo lugar y sin entrar en una cuestión técnica porque no es el momento ni el lugar, un presupuesto como decía Marcelo MAFFE y explicó Federico THEA, la mejor estimación que uno puede hacer es de recursos y gastos, y la mejor estimación la hace con la información disponible en un tiempo y lugar determinado y creo que el contexto macroeconómico en la Argentina, incluso en los últimos sesenta días se modificó sustancialmente entonces cada vez es más difícil para cada uno de nosotros y nosotras armar un presupuesto familiar o personal, imaginense lo dificultoso que es armar un presupuesto de una Universidad. Un dato no menor y que no sé si se habrá discutido en la Comisión de Presupuesto y que tiene

AF

ME



que ver con la incidencia de los porcentajes, porque uno ve el grado de afectación o el impacto que tiene el INCISO I y va a ver que a lo que es el INCISO de servicios aumentó sustancialmente comparado con otros períodos y tiene que ver con el impacto tarifario que ha tenido todo el Sistema Universitario. Nosotros como Universidad participamos de una Audiencia Pública, muchos de los que participaron están presentes y escuchando la sesión del consejo y ahí se discutió cuál era hacia delante de alguna manera la afectación futura que podían tener esos aumentos tarifarios que presupuestariamente ya estamos padeciendo. Otro punto relevante es que cuando uno hace un presupuesto claramente hay especialistas y áreas técnicas que llevan adelante esa labor, en nuestro caso lo hace la Secretaría de Administración, y a veces uno quizás trata de indagar un poco más adentro en los informes técnicos y muchas veces debe confiar un poco más en esos informes técnicos, en tanto respondan a un criterio técnico, a un trabajo de elaboración previo y un procedimiento previo, que tiene que ver con una práctica, con una especialidad determinada. Simplemente es eso, no es que uno confía ciegamente y aprueba a ciegas cosas, sino que uno de alguna manera tiene que darle ese valor o esa importancia al trabajo técnico, así como uno pondera mucho el trabajo de asesoramiento que da el servicio jurídico a la Universidad y generalmente uno no lo dice acá, de los distintos trámites que votamos en el CONSEJO pero está atrás, cada uno de las proyectos que nosotros aprobamos cuenta con un Dictamen del servicio jurídico, y ese Dictamen del servicio jurídico también es un informe técnico y es lo que le da respaldo a la decisión futura que toma este Consejo Superior, y en el área presupuestaria también contamos con un informe técnico, que es el de la Secretaría de Administración que avala la decisión o la posibilidad que tenemos aquellos incluso que no somos especialistas en el tema presupuestario para tratar de comprender o acercarnos a una valoración más o menos de lo que estamos votando y porque lo estamos votando de la manera que se está votando. Por último y quizás lo más importante que no se si lo dijo algún Consejero o lo dijo el Rector, es la importancia que tiene el presupuesto para la autonomía universitaria, es el instrumento más fuerte que tiene el Estado desde el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo para poder tener un control directo sobre la vida de la Universidad, porque es lo que nos da vuelo a nosotros, es lo que nos permite soñar, lo que nos permite la posibilidad de crecer. Si se destacó que con autonomía de todas restricciones políticas presupuestarias la Universidad viene creciendo, viene trabajando y eso tiene que ver con que hay una comunidad universitaria que está constituyéndose desde hace un tiempo, tiene que ver con un proyecto político que trasciende incluso las esferas de la propia Universidad, que va trazando líneas por otros ámbitos, la investigación, la extensión y académicamente. Cuando uno piensa en la autonomía y en la posibilidad de auto administrarse, la autarquía y toma fórmulas vacías de la constitución nacional, el artículo 75 inciso 16-19, todo los problemas que tiene la Ley de Educación Superior en materia de administración y gobierno de las Universidades, el control directo e indirecto que tiene el Poder Ejecutivo aun cuando la jurisprudencia de La Corte dice que el único que puede de alguna manera trazar un control sobre las Universidades es el Poder Legislativo, sin embargo el control más fuerte que hoy estamos sufriendo son las restricciones del Poder Ejecutivo frente a los votados por el Congreso de la Nación en materia de presupuesto y vemos que lo que hoy está en crisis y en duda también es la autonomía y la autarquía de las Universidades Nacionales en general y de la UNPAZ en particular.

Finalizadas las palabras del Consejero DIANA, toma la palabra el Consejero Nicolás GULMAN, quien agrega: la colaboración de la Secretaría de Administración fue verdaderamente muy didáctica, y que el estamento estudiantil va a acompañar el presupuesto, incluso con cierta alegría porque además hay detalles que no son detalles, como el dinero que se destina a becas que incrementa, cuestiones que hacen a la vida cotidiana de los estudiantes que verdaderamente creemos que con este

presupuesto se pueden ver reflejadas de una mejor manera, nada más que decir respecto del contexto que ya repetimos todas las veces lo mismo, estamos gobernados por una banda de contrabandistas y especuladores financieros que cada vez más están exprimiendo a los sectores populares y en este marco es de distribuir el excedente y es una cuestión de contradicciones principales y secundarias, la contradicción principal en esta mesa es defender la Universidad y esto es un presupuesto realista que se propone dentro de lo posible continuar con el Plan Institucional de la Universidad y creo que estamos bastante cercanos a lo que el plan indica, y eso, acompañar, aunque por supuesto nos gustaría que el presupuesto sea mayor, nos gustaría que sea más elevado y que tenga la posibilidad de ser más cómodo para la administración de los recursos, pero dentro de lo posible nos parece que está bien.

Toma la palabra el Consejero Darío KUSINSKY quien agrega: respecto a lo que han trabajado en algunas Comisiones y reuniones informales, para trasladarlo a este espacio formal, se toma nota y pido disculpas respecto de los plazos y los tiempos en que la información ha estado disponible para todos ustedes y nos comprometemos a mejorar como todos venimos reconociendo esta tarea tan compleja y tan cambiante en cuanto a los tiempos en que esta información se produce y está disponible para el análisis de todos ustedes.

Sin ningún otro comentario que agregar, toma la palabra el Secretario Santiago MÓNACO quien informa que el expediente cuenta con Dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto.

Se somete a votación el punto F.16), siendo el resultado: por la afirmativa: DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Presupuesto 2018 - Cálculo de Recursos y Estimación de Gastos.

Toma la palabra Marcelo MAFFE quien dice: quiero agradecer, tal como decía Darío el tema de la información desde la Secretaría de Administración se tomó nota del tema y esto que es una tarea conjunta y no quiero dejar de agradecerle a todos los Secretarios: Darío KUSINSKY, Agustina VILA, Alejandro ALEGRETTI, Alejandra ROCA, Luis ROMITI, respecto de todo lo que se viene haciendo en la tarea conjunta. De la Secretaría de Administración quiero también mencionar y agradecer a Micaela QUINTEROS e Ingrid GÓMEZ ZABALETA que están aquí presentes y que han posibilitado más allá de los tiempos que hoy estemos tratando este presupuesto y que esto es un proyecto colectivo donde todos los días tenemos alegrías, enojos, angustias vinculadas con todas estas cuestiones, simplemente siguiendo los lineamientos que tratamos todos los días de llevar adelante, que ustedes como consejeros nos han indicado y Federico THEA en su carácter de Rector nos viene diciendo en materia presupuestaria de cómo llevar adelante el día a día de la Universidad.

Toma la palabra el Secretario Santiago MÓNACO e invita a Alejandro ALEGRETTI para tratar el punto F.17) que cuenta con Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios; y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

17. EXP - S01- 454/17. Reglamento de Extensión y Voluntariado.

Toma la palabra Alejandro ALEGRETTI quien dice: comienzo explicando el Reglamento, que es bastante sencillo y se viene trabajando hace mucho tiempo, un año más o menos que comenzó a trabajarse en distintas reuniones con distintas áreas y por suerte puede ser tratado. Lo primero que hay que decir en relación al

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'ALEGRETTI' and other smaller initials like 'M' and 'L'.

Reglamento es que viene a reglamentar la función sustantiva de la Universidad que faltaba, porque tenemos el Reglamento Académico, el de Ciencia y ahora tenemos el de Extensión, Voluntariado y Oferta Formativa; que es una incorporación que se hizo para comentar lo que comente por ejemplo antes con el curso de comunicación política y que es una línea de trabajo muy fuerte que se amplió y que se va a desarrollar y que también tuvo su correlato en la modificación de la estructura cuando se aprobó en consejos anteriores creándose el área de formación extracurricular. Rápidamente el reglamento consiste y contiene cinco capítulos. El primero hace referencia a los proyectos de extensión universitaria para decir las cuestiones centrales de cada uno de los puntos en relación a esto, lo que hay que decir es que se estipulan tres distintas instancias de posibilidades de presentación de proyectos de extensión, una es la que conocemos hasta ahora y es la que más se ha desarrollado en la Universidad que es mediante una convocatoria externa normalmente por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias que suele hacerse cada año y este reglamento contempla también la convocatoria interna a proyectos de extensión por parte de la Universidad y habilita la posibilidad de hacer presentaciones de proyectos por parte de nuestra comunidad académica por fuera de estas convocatorias en cuyos casos la Secretaría y el Rectorado obviamente valorarán las pertinencias de la propuesta. Se establece que, en los casos de los proyectos de extensión, el Director para llevar a cabo los proyectos debe ser docente de la Universidad y se estipula que en algunos casos puntuales que la situación lo remite puede llegar a contemplarse algún otro miembro de la comunidad académica como Director. Por supuesto lo que se fomenta también es la participación de los docentes, de los Nodocentes, de los estudiantes y de los egresados. Se fomenta su participación en este tipo de proyectos, así como también sean parte de los equipos de trabajo actores relevantes de la comunidad y de otras instituciones. Un punto también importante que contempla este capítulo y después se desarrolla en un capítulo específico es la posibilidad de que estos proyectos contemplen becas de extensión para estudiantes avanzados y graduados lo cual también es una herramienta muy importante para poder involucrar también dentro de lo que es el trabajo territorial y de vínculo con la comunidad a los estudiantes y graduados. El siguiente capítulo hace referencia a los proyectos de voluntariado que al igual que los proyectos de extensión se contempla que sean presentados en instancia de convocatorias externas que de vuelta es la situación más común que tenemos hoy mediante los proyectos financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias, y se contempla la realización de convocatoria interna para proyectos de extensión y también los Departamentos, las Secretarías, los Institutos puedan presentar propuestas de proyectos voluntariado por fuera de estas convocatorias para aquellos casos donde la relevancia de la propuesta y obviamente a la disponibilidad presupuestaria posibilite hacerlos. En la dirección de los proyectos de voluntariado se suma la posibilidad de que el Director sea además de un docente de la Universidad, un Nodocente y a su vez se habilita que puedan ser Codirectores de estos proyectos estudiantes avanzados y graduados de la Universidad. El tercer capítulo es de cuestiones generales a ambos proyectos, tanto de extensión como voluntariado, en el reglamento se establecen las responsabilidades de los Directores y otras cuestiones que están detalladas pero una cosa importante que está establecido en este tercer capítulo de nociones generales es expresamente la posibilidad de que una vez finalizado el proyecto, todos los participantes del proyecto cuenten con un certificado emitido por la Universidad que dé cuenta del trabajo realizado por la comunidad y también la posibilidad de que la Universidad disponga de esos trabajos, proyectos, de ese producto para hacer la difusión correspondiente.

El cuarto punto lo que mencionaba antes era el tema de las becas de extensión, que se contempla de una duración máxima similar a la duración del proyecto, que puede ser menos, como máximo deberá ser lo que dure el proyecto. En el caso de las becas de extensión están previstas para estudiantes avanzados y graduados de la


 A large, stylized handwritten signature in black ink, with the letter 'M' written above it. To the left of the signature are the initials 'WIC' and a small mark resembling a stylized 'H' or 'A'.

Universidad. En el caso de estudiantes tiene requisitos básicos que son ser alumno regular de la Universidad, tener el 30% de materias aprobadas y una materia aprobada en el semestre anterior a la convocatoria y lo que sí se establece también es que en aquellos casos que el estudiante también cobre algún tipo de beca interna de la Universidad, tendrá que dar cuenta de ello y optar por alguna de ellas.


El último punto tiene que ver con las propuestas formativas extracurriculares que pueden ser idiomas y demás cuestiones que estamos empezando a transitar y tenemos que desarrollar muchísimo más aún y se establece que en aquellos casos de actividades formativas extracurriculares que sean aranceladas, la posibilidad de otorgar becas o medias becas en aquellos casos donde la demanda esté justificada y obviamente haya crédito presupuestario para afrontarlo. El otro punto importante de este reglamento en relación a las ofertas formativas, es que le atribuye la facultad al Rector para aprobarlas, lo cual también agiliza mucho el proceso de formación, sobre todo como contaba en el caso anterior de una demanda que surge espontáneamente algún curso y que tiene muchos interesados, se pueda implementar rápidamente sin que se pierda ese empuje y esa iniciativa inicial que es muy importante por la experiencia que empezamos a tramitar en el tema de formación extracurricular en la Secretaría, es muy importante tener la posibilidad de no demorar esa aprobación del curso y poder implementarlo. Básicamente esos son los puntos centrales, si hay alguna duda puntual sobre la cual hacer hincapié la respondemos.

Santiago MÓNACO abre a preguntas y toma la palabra el Consejero Darío KUSINSKY, quien explica que: este es un Reglamento que se ocupa de una de las tres funciones sustantivas de la Universidad y como lo dicen otros reglamentos que me parecen fundamentales como también lo dejó dicho para los próximos que se van a tratar en el punto siguiente, es importante que tanto el claustro Nodocente y el claustro estudiantil tengan una iniciativa de difusión de este tipo de reglamentos, porque de alguna manera conocerlos por partes de los estudiantes y los Nodocentes también genera una mayor participación de todo este tipo de proyectos, porque si se conoce y se entiende como se accede al financiamiento que muchas veces tienen estos proyectos por parte de programas que lanza el Ministerio de Educación o la propia Universidad, la verdad que facilita mucho la participación y conocer el reglamento allana caminos y también difunde esta iniciativa para que todos puedan participar.

Toma la palabra nuevamente ALEGRETTI y dice: en referencia a lo mencionado por Darío KUSINSKY también la importancia de contar finalmente con este reglamento va a permitir tener una herramienta muy importante para trabajar con toda la comunidad académica, los docentes, Nodocentes, estudiantes y nuestros graduados, para poder justamente ser una nueva herramienta que tenemos a disposición y que obviamente yo me pongo a disposición para canalizar la incesante demanda que de ahora en más van a venir con propuestas de este tipo, así que lo celebro particularmente; no sé si el resto de las direcciones que de mí dependen ya que van a tener mucho más trabajo y que quiero agradecer también el trabajo realizado en la Dirección, sobre todo a Valeria MARTINEZ.

Toma la palabra Julián BERNAULE, quien comenta: celebro también como docente y autoridad de la Universidad porque este reglamento formaliza un montón de acciones que se venían desarrollando y que seguro lo ordena muchísimo más y que pone en valor una de las actividades sustantivas de las que para nosotros estaban en ese lugar, pero que en el Sistema Universitario es siempre la prima, la hermana pobre en el presupuesto justamente hablando, y este reglamento seguro le va a dar el lugar a un montón de acciones que se venían haciendo pero esto lo ordena mucho más.

Toma la palabra el Consejero KUSINSKY, quien agrega: que de la exposición de Alejandro ALEGRETTI surge que se omitió por error un artículo que le vamos a pedir

A
 NPG 

que lo vuelva a mencionar y lo vamos a poner a consideración en el pleno para votarlo y si están de acuerdo incorporarlo al reglamento.

Toma la palabra Alejandro ALEGRETTI y continúa: *la versión que se circuló, en la parte de proyectos de voluntariado figura la posibilidad de presentar proyectos de convocatorias externas que son las vigentes y las convocatorias internas, pero falló el artículo que es exactamente igual al del capítulo anterior de los proyectos de extensión sólo que adaptado a voluntariado para la habilitar la posibilidad de que por fuera de la convocatoria si hay una iniciativa que tenga relevancia, pertinencia para la Universidad se pueda instrumentar por fuera de esas convocatorias. La propuesta sería básicamente replicar la propuesta del capítulo anterior, en el capítulo de voluntariado obviamente adaptándolo a esto último.*

Se somete a votación la incorporación del artículo descrito por ALEGRETTI, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la incorporación descrita por el Secretario ALEGRETTI.

A continuación, se procede a la votación del Reglamento de Extensión y Voluntariado con la incorporación de este artículo,

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Reglamento de Extensión y Voluntariado.

Santiago MÓNACO convoca a Agustina VILA, Secretaria Académica, para tratar el punto F.18)

18. EXP - S01: 573/2018 Reglamento General de Estudios.

Agustina VILA comienza explicando que: *la presentación de hoy es el fruto de un esfuerzo mancomunado de docentes, Nodocentes y estudiantes que venimos hace tiempo trabajando en formular un nuevo reglamento de cursos, de estudios general para las carreras de grado y pregrado.*

El primer objetivo que motivó este trabajo fue reunir en un único documento todos aquellos artículos que hoy están vigentes en el reglamento. La idea es un documento que sea de fácil comprensión, sintético y que sea claro y además que mejore y que recoja las mejores tácticas de los docentes y de los estudiantes y de los Nodocentes. Este documento viene a recoger no solo algunas problemáticas que fueron identificadas, sino también algunas buenas prácticas que eran necesarias tener en cuenta y que por ahí no estaban regladas, especificadas o que sucedían, pero no estaban expresadas. Es un documento breve que tiene fundamentalmente seis incorporaciones o modificaciones al régimen actual.

El primero como dijo Federico THEA en su presentación, modifica la condición para la regularidad de los estudiantes, distinguiendo entre una regularidad activa y una regularidad inactiva. Esto quiere decir que un estudiante es regular y es activo en tanto y en cuanto cumpla una serie de requisitos, ahora esa actividad que puede darse por estar inscripto en materias, por haber aprobado las materias, por simplemente haber cursado y cumplido con la asistencia pero no haber aprobado, puede dejar de estar por el plazo de tres años, a veces los estudiantes transitan situaciones particulares que los obligan a interrumpir su cursada pero no por eso se interrumpe su regularidad,

n/6  M

sino que una vez que esa inactividad se sostiene por tres años se le ve interrumpida la regularidad, de lo contrario permanecerán regulares y tendrán sus derechos como estudiantes regulares y podrán entonces continuar con su estudio como hasta el momento. Otra modificación sustancial tiene que ver con el régimen de promoción, como decía Federico THEA también el régimen de promoción en la actualidad exige dos notas, exige siete en cada uno de los parciales o en sus instancias de recuperatorio, hubo toda una discusión vinculada a las instancias de recuperatorio, cuantas instancias de recuperatorio eran convenientes, coincidimos con el estamento estudiantil que era necesario sostener las dos instancias de recuperatorio pero también coincidimos en que era necesario analizar la trayectoria de los estudiantes y evaluar si efectivamente tanta cantidad de instancias eran verdaderamente una oportunidad para el estudiante o si era conveniente repensar esa instancia de evaluación y trasladarla al final de la cursada. Todo esto tiene incentivo y desincentivos el proceso de formación y de aprendizaje de los estudiantes y acá el único objetivo que se persigue es acompañar y facilitar ese proceso de formación y de aprendizaje. Quedamos en revisar la lógica de evaluaciones, pero si acordamos en que la exigencia de dos sietes (7) no era indispensable, sino que era aceptable tomar como buena práctica de otras Universidades la posibilidad de que sea un seis (6) la nota mínima y registrada en uno de los dos parciales.

Otra modificación que hicimos en lo que es técnicas de la evaluación, es la introducción de la figura de la evaluación integradora. Registramos los docentes, Nodocentes y también los estudiantes las dificultades, el miedo que muchas veces atraviesan los chicos a la hora de rendir un final, está como muy institucionalizado que el objetivo es la promoción como un objetivo en sí mismo, entonces cuando esa promoción no se alcanza pero se alcanza una muy buena nota que puede ser un cinco (5) o un seis (6) que no alcanza para la promoción pero claramente da cuenta que el estudiante ha aprendido, ha incorporado sus conocimientos pero solamente le falta procesarlos y elaborarlos un poco más como para poder tener un conocimiento integral de la materia, muchos estudiantes se ven desanimados, se ven inhibidos ante la posibilidad de ser evaluados por terceros docentes que no conocen, la figura del tribunal que los evalúa los inhibe también, otros se olvidan de inscribirse, hay una serie de cosas que desalientan la instancia de final y no queremos que esa instancia de final se vea desalentada sino que les sea más accesible a los estudiantes y por eso incorporamos la figura de la evaluación integradora, esa incorporación tiene una particularidad y es que no viene a tomarse en el momento de la cursada, porque ya son muchas las instancias de evaluación que hay en la cursada, en dieciséis (16) semanas de clases, cuatro (4) clases destinadas a instancias de evaluación, es un porcentaje muy importante que claramente dificulta poder impartir todos los contenidos que son muchos; entonces la idea es que esa instancia de evaluación sea una instancia a la que puedan acceder aquellos que hayan sacado como nota en sus parciales o recuperatorio cuatro (4) o más, pero siempre menos que de siete (7) y que se lo puedan tomar en la semana posterior a que finalice la cursada. Se va a tomar en su aula, lo va a tomar su docente y es una evaluación ajustada a la realidad de la población estudiantil de esa comisión. Es una primera experiencia para este cuatrimestre, estamos convencidos de que es una buena alternativa y veremos cuáles son los resultados. No hay ningún reglamento perfecto, todos los reglamentos vienen a regular, en este caso, la vida académica, por lo tanto, son objeto de revisión permanente. Lo cierto es que hay que seguirlos, revisarlos, reflexionar sobre ellos y por eso me parece tan importante el trabajo que hicimos en conjunto todos los sectores que intervinieron, en especial agradecerle a los Directores de Departamento por su predisposición para analizar este reglamento, para corregir su redacción, siempre en aras de facilitar la comprensión de lo que se quería expresar, de simplificarlo, enriquecerlo y hacer de este reglamento, un reglamento completo.

H

214

A large, stylized handwritten signature in black ink, followed by a smaller signature or set of initials to its right.

Otro aspecto que se modifica tiene que ver con el régimen de equivalencias, hasta hoy el régimen de equivalencias no consideraba la posibilidad de que los estudiantes de instituciones de nivel superior pero que no pertenecían a instituciones universitarias sino a Instituciones terciarias pudieran aspirar a presentar una materia, hoy eso va a cambiar, hoy ponemos en igualdad a las instituciones terciarias y a las instituciones universitarias, porque entendemos que el nivel de Educación Superior es uno y que es importante que esa realidad de que es un único nivel se plasme en el documento, en el reglamento que venimos a presentar hoy. Esto no quiere decir que automáticamente la equivalencia se va a dar, de ninguna forma, las equivalencias se trabajan en función a los contenidos, la carga horaria y de la pertinencia de la materia que se está solicitando, pero hoy tienen la posibilidad los estudiantes de instituciones no universitarias de presentar sus materias aprobadas para ser evaluadas. Este reconocimiento de las instituciones terciarias como parte del nivel superior de educación también se ve reflejado en otra modificación que tiene que ver con el ingreso al Ciclo de Ingreso Universitario (CIU), también se van a reconocer como legítimas las materias aprobadas en el marco de instituciones terciarias no universitarias a la hora de eximirse o solicitar la eximición del CIU, se verá en cada caso si corresponde o no, pero la posibilidad efectiva la tendrá el estudiante de hacer la presentación.

Antes de pasar a una modificación que no tiene tanto que ver con la cuestión pedagógica, pero sí operativa y administrativa, y que claramente es un acto de justicia y viene a reparar una situación bastante difícil, que hace años que queremos reparar pero que la tecnología no nos acompañaba, la problemática que venimos hablando con Gonzalo KODELIA como Secretario Académico y que nos preocupaba mucho y tiene que ver con el sistema de inscripción. Hasta el día de hoy como ustedes saben, el sistema de inscripción consiste en un periodo de tiempo establecido por el Reglamento Académico donde los estudiantes tienen que acercarse a su computadora y tramitar la inscripción a materias, esto generaba un sinfín de problemas. Por empezar un hecho injusto que es, el que primero llegaba es el que primero ingresaba, estudiantes de grado y pregrado que no accedían a internet en su casas o que sus computadoras no funcionaban o que se veían obligados a venir a la Universidad a los laboratorios informáticos para inscribirse porque no tenían como hacerlo desde sus domicilios, o que no podían hacerlo a primera hora de la noche porque las inscripciones comienzan a la 00 horas del día que el calendario define y concluye a las 23.59 horas del tercer día, esos estudiantes se veían perjudicados porque había otros compañeros que sí estaban en posibilidad de poder hacerlo y que por ahí se inscribían a muchas materias que después no necesariamente cursaban, entonces había una situación que hoy venimos a subsanar, porque hoy por hoy a partir de la aprobación de este reglamento, lo que va a suceder es que todos los estudiantes podrán inscribirse en cualquier momento, no importa el día y la hora que lo hagan mientras que sea en el periodo de inscripción que establece el calendario académico, podrán inscribirse y sus solicitudes de inscripción serán procesadas de forma automática y simultánea, y al cabo de como máximo cinco (5) días de ese primer llamado de inscripción, recibirán en su usuario del SIU GUARANÍ las materias que efectivamente le fueron asignadas, siempre con la posibilidad de volver a inscribirse en el segundo llamado si alguna materia no le ha sido asignada por alguna razón, tienen la segunda opción como lo hacían antes. Este mecanismo es más ágil, más justo, nos permite también trabajar mejor con los Departamentos Académicos porque desde el momento que se hace el primer llamado y se procesan todas las solicitudes de inscripción, tenemos un plazo la Secretaría Académica y los Departamentos para conversar respecto de los resultados del primer llamado y eventualmente aumentar la oferta si fuera necesario, ya sea incurriendo comisiones o ampliando comisiones nuevas, digamos en un marco de restricción del espacio de aulas, claramente la asignación de aulas es una tarea bastante difícil de poder realizar si no es en coordinación directa con la Secretaría



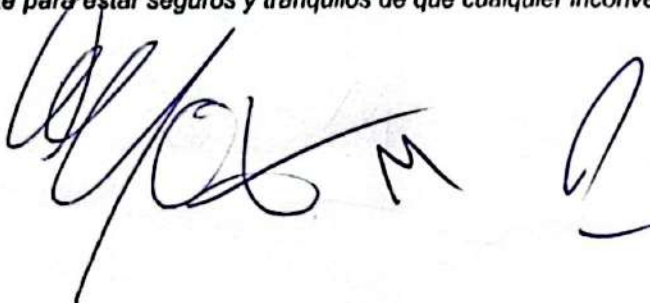
n/4



Académica, Directores de Departamentos y Directores de Carreras. Este sistema también permite eso, una mejor asignación. Por otra parte, los criterios que rigen esta asignación de materias solicitadas, son criterios que apuntan a facilitar la cursada en nuestros estudiantes y promover su egreso en un plazo razonable. Para esto hemos introducido cuatro grandes ejes: en primer lugar todos aquellos estudiantes que estén cursando primero, segundo o tercer año de sus carreras podrán inscribirse cuatrimestralmente a la totalidad de las materias que su plan de estudio contempla para ese año, quiero decir si un plan de estudios contempla ocho (8) materias para un año, los estudiantes podrán inscribirse en el primer cuatrimestre a cuatro (4) más una (1), y en el segundo cuatrimestre a cuatro (4) más una (1), no pueden inscribirse a más de diez (10), once (11) o doce (12) materias. No pueden inscribirse a la cantidad de materias más uno, que están en el plan de estudios, esto lo afecta solamente a primero, segundo y tercer año. Cuarto y quinto año no se ve regulado por este punto, inclusive porque son por el momento y esperamos que, por poco tiempo, muy pocos los cursos que se dictan en esos años, son pocos los estudiantes que están en condiciones de cursar y además porque queremos facilitar justamente, entonces si algún estudiante de cuarto y quinto año requiere de alguna materia para poder avanzar y destrabar su carrera, ese estudiante va a ser promovido y priorizarlo. También todos aquellos estudiantes que se inscriban por primera vez a una materia, tendrán acceso directo a la materia solicitada. Todos aquellos estudiantes que hayan cursado su materia y hayan cumplimentado con la cursada y no la hayan aprobado, también se verán priorizados, digamos no es una lógica meritocrática la que se promueve, sino una lógica de responsabilidad. Si uno se inscribe en la materia, concluye con la materia y se esfuerza por aprobarla, la apruebe o no, se verá acompañado por todos para que pueda continuar con sus estudios, lo que sí también se le va a exigir al estudiante es que si se inscribe a alguna materia y por alguna razón tiene que abandonar, debe tener que comunicarlo fehacientemente a la Secretaría Académica y no debe dejarla así como así, lo que se quiere desalentar es una práctica de abandono de materias, lo que queremos es contenerlos para que puedan continuar. Si hay una problemática coyuntural, personal, de salud, laboral que los exige a abandonar a la materia, pueden aspirar a un régimen especial de cursada, eso también está escrito y estará definido en un reglamento aparte, pero pueden aspirar a eso, hablan con Secretaría Académica y los departamentos y se accede a un régimen especial de cursada. En caso de que tengan una discapacidad por supuesto tienen un régimen especial de cursada. Cada circunstancia podrá ser contemplada en la medida de que el estudiante se acerque y explique su situación, justifique su situación lo acompañaremos, ahora si abandonan la materia, no podremos hacer ese acompañamiento ni tener la deferencia de priorizarlo inmediatamente, en detrimento de otros que por ahí están haciendo el esfuerzo. Esto tiene un límite, el límite es las dos materias que todos los estudiantes van a tener garantizados de cursada, no hay ningún estudiante que se vaya a quedar sin cursar un cuatrimestre. Si su correlatividad lo permite, si su situación de trayecto formativo lo permite, el estudiante tendrá al menos dos materias por cuatrimestre para cursar, ese es el piso mínimo que vamos a garantizar, que no es tan mínimo pero que sigue siendo insuficiente, quisiéramos poder garantizar muchísimo más pero la idea es de que todos estén tranquilos de que este sistema de inscripción va a facilitar sus oportunidades, va a clarificar su situación de trayecto formativo, va a acompañarlos e impulsarlos en su último plazo de cuarto y quinto año; y se supone que van a estar contentos y tranquilos con esta nueva modalidad de inscripción. La tecnología está probada, la hemos probado ya hace meses, pero hace días que hacemos simulacros de inscripción simultáneos para garantizar que el número de inscriptos no vaya a saturar las redes ni colapse nada, con lo cual tenemos que estar tranquilos y no debería haber ningún inconveniente. Incluso estamos estableciendo el plazo de cinco días hábiles desde el momento que se inscriben hasta que reciben la notificación de que materias se asignaron, simplemente para estar seguros y tranquilos de que cualquier inconveniente puede ser

A

NLU

A large, stylized handwritten signature in black ink, followed by the initials 'M' and a small flourish.

resuelto en el interin, pero la verdad es que puede ser mucho más rápido y esperamos que en el futuro esa notificación se haga mucho más rápido también y en cuarenta y ocho (48) horas el alumno esté notificado del resultado.

Toma la palabra el Secretario Santiago MÓNACO, quien abre a preguntas y ante la negativa le cede la palabra al Sr. Rector Federico THEA quien dice: *quiero agradecer a Agustina VILA por la exposición y a Gonzalo KODELIA en su carácter de ex Secretario Académico, porque como dijo Agustina VILA toda la Secretaría Académica, Silvia STORINO, Laura PITMAN, Claudia SANTILLAN, hace tiempo que vienen pensando la necesidad de reformar el Reglamento Académico, yo mismo lo hablé muchas veces, teníamos algunas ideas y pudimos plasmarlas, y Agustina VILA recién sintetizó muy bien los aspectos principales; agradecerle a los docentes, a las autoridades de los distintos Departamentos Académicos porque también hubo un aporte muy significativo desde las distintas carreras, me parece muy valioso poder concentrar en un reglamento a pesar de las heterogeneidades de las carreras un reglamento que creo que es muy bueno para todas, sin perjuicio de las particularidades que están contempladas en algunos casos; el tema de las materias anuales y el requisito de aprobación anterior de la materia es una cuestión que también surgió a partir de que algunas carreras específicas tienen materias anuales en el núcleo central de avance de la carrera y fue contemplada esa particularidad. Agradecerle también sobre todo a los estudiantes que participaron y que nos han aportado de primera mano cuáles son sus principales inquietudes en relación a un reglamento académico que esperamos mejore no solamente el sistema de inscripción y el acceso a las comisiones que es un aspecto que en las últimas inscripciones hemos conversado en este Consejo a raíz de ciertos inconvenientes que hemos tenido y que aspiramos que no solamente con un reglamento y reglas de molde poder mejorarlo, sino también con todo el trabajo detrás, sobre todo del área de sistemas, poder mejorarlo para el cuatrimestre próximo, sino también a distintas herramientas que hacen a la cursada y que confiamos en que ustedes van a poder hacer un seguimiento también en las aulas de cómo es esto percibido. Por un lado me parece en primer lugar también que se conozca más el reglamento académico, no sé cuántos estudiantes incluso me animaría a decir algunos docentes nunca accedieron o nunca pudieron leer un reglamento que la verdad era muy confuso y que mezclaba muchos aspectos, por eso lo primero que dijo Agustina VILA me parece muy relevante, tratamos de trabajar en un texto que sí bien es reglamentario y que todo reglamento es medio pesado, que tenga un lenguaje llano y claro y que vaya al núcleo de lo que le interesa al estudiante: cómo me inscribo, qué derechos tengo como estudiante, cómo apruebo las materias, qué oportunidades e instancias tengo y dejar más para el final cuestiones más excepcionales, pero que el núcleo central esté de frente, al comienzo, con una lógica muy secuencial, que estén las reglas claras para el docente y los estudiantes y eso también garantiza la calidad de la cursada. Tenemos que hacer difusión de esto desde los Departamentos Académicos y las Direcciones de Carreras, lo haremos desde Rectorado y Secretaría Académica, en los distintos sitios de la Universidad, pero me parece que los estudiantes también tienen difundir este documento para que quede bien claro a todos los estudiantes cuales son los derechos que tienen y no tanto en comparativa con las modificaciones, sino bien estas son las reglas y también desde su perspectiva que aspectos comparativamente ya sí, efectivamente ven una mejora, sobre todo cuantos estudiantes van a esta nueva instancia de evaluación y como es percibida, me parece que tenemos que hacer no solo desde Secretaría Académica y los Departamentos Académicos sino también desde el claustro estudiantil, un seguimiento de los principales aspectos de este nuevo Reglamento Académico para poder ver si lo que hemos hecho va en línea con el objetivo final que tenemos, que es garantizar la inclusión y la excelencia académica. Sí, hay algunas cuestiones para ajustar o repensar y me parece que el proceso de construcción de este reglamento fue muy valioso y en función de la evaluación*

116  M

progresiva que vayamos haciendo del funcionamiento deberíamos continuarlo para perfeccionarlo o ir ratificando cada uno de los distintos puntos.

El Sr. Rector Federico THEA abre a preguntas por si alguien tiene algún comentario para hacer y toma la palabra Agustina VILA quien comenta: *quiero agregar que con la Dirección de Comunicación se están trabajando en documentos de preguntas y respuestas que vamos a difundir a través de las redes, de carteleras, la página de Facebook y la página oficial de la Universidad para poder guiar y poder dar respuesta a las principales preguntas que se van a generar seguramente en torno a la modificación del Reglamento General de estudios y particularmente al sistema de inscripción. Les solicitamos que cualquier estudiante que manifieste alguna duda se remita a la página oficial de la Universidad o si prefieren personalmente en Secretaría Académica, pero en principio creemos que es muy simple, muy llano, muy ordenada la presentación de esta información, igualmente estamos abiertos a sugerencias*

Toma la palabra el Consejero Nicolás GULMAN, quien dice: *colibro el reglamento, me parece una pena que se hayan ido los compañeros del Profesorado Universitario en Educación Física, porque verdaderamente el trabajo de este reglamento es la demostración de la existencia de un reclamo, de que a la disputa de intereses que se produjo al interior de este Consejo se encuentra una salida colectiva, negociada y trabajada en conjunto entre los tres claustros. Los problemas que se suscitaron en la última comisión en febrero, me parece que en términos de lo que es la inscripción es un lujo, yo fui mirando, no muy en profundidad pero los sistemas de inscripción de otras Universidades hermanas, la Universidad de General Sarmiento, la Universidad Nacional de Hurlingham y verdaderamente me parece que estamos a la vanguardia, en ellas se sostiene todavía el sistema de inscripción por orden de llegada, la UNGS un poco más inclusivo pero estamos bastante adelantados en cuanto a esto, no solo recibimos y garantizamos pedidos y después disponemos en cuanto al nivel de demanda que tenemos, sino que me parece absolutamente razonable el orden de prioridades; yo había tenido una pregunta en la Comisión respecto si era en ese orden las prioridades, y si el artículo siguiente creo que es el doce (12) o el trece (13), no recuerdo como quedó redactado, pero en cuanto al sistema de inscripción nos parece adecuado que el claustro estudiantil lo apoye y en cuanto al tema de los recuperatorios se había dado la discusión, nosotros lo planteamos en la Comisión y asumimos el compromiso como claustro de dar esta disputa por una deconstrucción de lo que significa dar un final. Dar un final no es algo tan grave, es algo que debería ser cotidiano en la vida de un estudiante, por algún motivo, tal vez todavía haga falta trabajar en la cultura universitaria en nuestra Universidad, los compañeros y compañeras tienen temor o diferentes motivos, incluso gente que se saca más de siete (7) elige ir al recuperatorio para mejorar la nota y es cierto que no podemos estar destinándole el 25% de cursada a la evaluación. El proyecto político en que la gran mayoría de nosotros nos ubicamos en lo macro, tiene un proyecto pedagógico que en términos generales va en contra de las instancias de permanente evaluación y la permanente evaluación también es poner un límite al estudiante, dediquémosle más tiempo al aprendizaje y menos tiempo a la evaluación, que en definitiva la evaluación no es más que una instancia de aprendizaje; en esto el final integrador nos parece una conquista, nos parece verdaderamente la posibilidad de continuar de algún modo, es cierto se cierran las notas, se cierran las actas pero en lo que es el proceso de aprendizaje hay una continuidad del estudiante-docente, en donde en un breve lapsu de tiempo nos volvemos a encontrar con el mismo docente con el que cursamos la materia a que nos evalúe aquello que hemos recorrido durante un cuatrimestre o un año, eso nos parece una conquista; y si nuevamente dar este trabajo de deconstrucción con esto de los recuperatorios, compartimos que el recuperatorio no puede ser una segunda fecha de parcial, esto dejarlo bien en claro, pero sí creemos que en un contexto de recorte de derechos, de restricción de derechos, con la*

H

NLG

[Handwritten signature]

Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires diciendo que "los pobres no tenemos oportunidad en las Universidades", nos parece que modificar el sistema de recuperatorios es correr riesgos de que hayan compañeros que se sientan afectados y que de algún modo se sientan excluidos de la Universidad y si todavía no estamos en condiciones de dar esa disputa, mejor dejar las cosas como están, que es un sistema inclusivo por más que tenga falencias y no correr el riesgo de estar expulsando sin querer hacerlo. Por último, proponer la moción, si el Consejo está de acuerdo de que el reglamento sea redactado en su versión final con lenguaje inclusivo, me parece que él "los" y el "las" no incluye a todos los compañeros de la Universidad, hay estudiantes que no se sienten identificados con esa identidad y me parece que no existen antecedentes de escritos reglamentarios, de leyes, nada con lenguaje inclusivo. Me parece que como Universidad Nacional podemos y estamos en condiciones de ser pioneros y llevar adelante un primer antecedente de redactar un Reglamento Académico que en definitiva para nosotros es una ley, con un lenguaje novedoso, inclusivo, que permita también sentar un antecedente de cara a otras Universidades y de cara a otro tipo de escritos jurídicos que pueden hacerse con un lenguaje inclusivo, porque el lenguaje en definitiva es una disputa de sentidos y desde estos espacios tenemos que dar la disputa.

Toma la palabra el Consejero Marcelo FOSATTI comentando que: desde el primer momento, cuando la Secretaria Académica les acercó el proyecto celebramos de que por lo menos podamos tener parte del proyecto y no de que se venga a imponer un proyecto, sino que desde el primer momento se amplió y de hecho habla dos puntos que estaban cada uno con su postura y que logramos con mucho trabajo llegar a buen puerto, mantener estas dos conquistas que nosotros como estudiantes creemos que en este contexto que estamos, con todas las mejoras que tiene, como dijo Nicolás GULMAN: "es hermoso el Reglamento Académico", entonces también estamos de acuerdo en esto que está así, pero no es la mejor solución para los recuperatorios, entendemos que no es la mejor tomando parcial pero también si vamos a cambiar algo que sea con un poco de prueba, ya que se va a armar algo de estadística, bueno, empecemos a trabajar en esto, tanto los docentes, estudiantes y las autoridades con esto del dato, mejorémoslo y potenciémoslo, para mí como dijo la Secretaria Académica hay que militarlo, que todos los estudiantes tengan esto, porque es la constitución, con esto se pueden defender y hay que ampliarlo bastante desde la página de la Universidad y nosotros como estudiantes pasar aula por aula, para que por fin mejoren un poco las condiciones de inscripciones, porque después de las inscripciones nosotros tres vinimos al Consejo con esta visión de cambiar el sistema de inscripciones, así no se puede seguir, donde del 100% de los estudiantes un 20% se puede inscribir y el resto mira, a partir de esto ojala que el sistema obviamente que puede llegar a tener una falla porque es la primera vez que se va a realizar, pero esperemos que esto sea realmente la solución al problema de las inscripciones.

Toma la palabra el CONSEJERO Joaquín LÓPEZ del estamento estudiante quien menciona: como ya lo dijeron todos mis compañeros, apoyamos la modificación del Reglamento, creo que es una mejora, un paso y un avance muy grande, más que nada para todos los estudiantes que tanto nos cuesta estar despiertos hasta altas horas de la noche para poder hacer la inscripción a una materia y pelearla durante horas y horas, y a veces no tiene resultados, creo que es una mejora muy positiva. Lo mismo con las instancias de final y la nueva modificación de examen, creo que es una posibilidad para todos aquellos que están a un paso de promocionar y por un punto o dos no lo han podido lograr. Avalo el proyecto.

Toma la palabra el Consejero KUSINSKY, quien dice: quiero agradecer formalmente a todos los compañeros y compañeras que trabajaron en este proyecto, incluida la Dirección de Sistemas que también hizo un trabajo como decía Agustina VILA, que lo

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature that appears to be "Fosatti" and other smaller initials.

estamos probando, porque creo que desde diciembre del año pasado que hablamos pensado el cambio en las inscripciones del primer cuatrimestre de este año, que ya hablamos empezado a trabajar y nos pareció más prudente tomarnos todo este primer semestre para hacer las pruebas, por eso les decía seis meses, por la complejidad que tiene y porque realmente es como una especie de cambio de paradigma en la costumbre de los estudiantes de esta Universidad, que como bien dice el consejero estudiantil, se quedan hasta cualquier hora y el sistema con mucha gente usándolo no te da la opción de inscribirte y a veces se pierde la posibilidad, y eso genera muchos problemas después. Respecto del lenguaje que plantea Nicolás GULMAN, como siempre nos parece bien mantener la impronta del lenguaje inclusivo, solo haríamos un pedido que por los tiempos, porque el reglamento es muy largo y extenso, habilitemos una publicación inmediata para poder difundir, porque tenemos pensado hacer un trabajo con el texto que todos han visto y se someto a consideración, porque tenemos pensado hacer algunas líneas de comunicación más intensas con relación a estos Reglamentos por la relevancia que tienen, que incluyen una estrategia de comunicación con la Dirección de Comunicación y Prensa y a través también de facilitar desde el Centro de Copiado de la Universidad la posibilidad de imprimir algunos ejemplares para facilitar la distribución, estamos terminando de trabajar la idea, de hacer un tríptico que facilite las ideas principales porque nos parece que hay que ponerle mucho énfasis, por eso es que estaríamos de acuerdo con la propuesta que menciona y suma Nicolás GULMAN, pero con la salvedad de que para esta primera publicación quede con este texto y que finalmente después quede ratificado con lenguaje inclusivo.

Toma la palabra el Consejero Julián BERNAULE y menciona que: no me voy a expedir sobre el reglamento porque me parece que es el trabajo de académica, de los departamentos y de las comisiones. Simplemente algunas cuestiones formales, en referencia a lo que Nicolás GULMAN planteó en la Comisión de Asuntos Académicos, lo dejaríamos para el tratamiento en el plenario del Consejo, yo lo que sugerí en la Comisión y coincidimos con Nora GOREN que es especialista en la materia, en que el lenguaje inclusivo no es solamente poner un adjetivo o poner todo con "e" entre otras cosas, es una técnica que va más allá de modificar un sustantivo por el género, entonces deberíamos pensar en todo caso en tener un manual o algo que marque el estilo en materia de lenguaje inclusivo, sería como un paso previo para después si actualizar el Reglamento Académico, y quizás de las primeras normas las deberíamos poner, el Estatuto ya no porque debería pasar por otro lado, pero me parece que el Reglamento Académico sería uno de los textos más relevantes que uno debería enfocar como para hacer ese espacio que decía Nicolás GULMAN. Después otra cuestión formal, si puede ser y lo digo como docente que tiene que leer el reglamento, hoy por hoy el único texto de todos los Reglamentos de la Universidad que está en formato pdf texto y que uno puede buscar dentro del texto es el Reglamento Académico, si cuando se publica el Reglamento Académico se puede mantener el formato texto, porque a mí me facilita como docente y calculo que a muchos estudiantes, la búsqueda dentro del mismo. Los Reglamentos uno no los estudia de memoria, los consulta todo el tiempo y es mucho más fácil buscarlo con el pdf texto que con el pdf imagen, y quizás tomar nota de esto si más adelante cuando publiquemos texto si los podemos publicar como pdf texto estaría buenísimo para facilitar la interpretación.

Toma la palabra la Consejera Paula ISACOVICH quien suma a lo que decía Darío KUSINSKY sobre la difusión y lo que decía Julián BERNAULE sobre la búsqueda del reglamento diciendo: propondría que además de un material de difusión orientado a los estudiantes con los cambios sustantivos, haya alguna síntesis para docentes porque hay docentes que tienen el hábito de buscar en el reglamento, yo también pero sospecho que no todos los docentes tienen ese hábito y ayudaría mucho que algunos

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature that appears to be "Paula Isacovich" and other smaller marks.

cambios estén sintetizados en algún material de difusión aunque sea digital, un mail, algo que anticipe.

Toma la palabra la Consejera Trinidad LATORRE quien dice: comparto lo expresado y considero que quizás podrían difundirse los incisos o los artículos donde estén los grandes cambios como para que el docente vaya específicamente ahí.

Toma la palabra nuevamente ISACOVICH y agrega: la síntesis debería llegarle a la docente procesada, previamente puede ayudar a que se implemente y a evitar tensiones en el aula.

Toma la palabra Agustina VILA, quien dice: reitero que se aspira a que todos los docentes y estudiantes asuman la idea de leer el reglamento y consultarlo si algo no recuerdan, sin embargo, como sabemos que no todos van a hacer eso, así como hicimos documentos donde se sintetiza con preguntas y respuestas para estudiantes, también lo hicimos para docentes y vamos a formular un mail para circular a los departamentos académicos para que les llegue a los docentes de cada carrera con esta síntesis.

Toma la palabra el Secretario Santiago MÓNACO, quien menciona que el Reglamento cuenta con Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y con la Comisión de Asuntos Académicos,

Se somete a votación el punto F.18) siendo el resultado: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Reglamento General de Estudios.

A continuación, el Secretario Santiago MÓNACO procede a tratar el punto F.19)

19. EXP - S01: 572/2018 Reglamento de Gestión Académica para el diseño, seguimiento y evaluación de planes de estudios de las carreras de Grado y Pre-Grado de la UNPAZ.

Le cede nuevamente la palabra a Agustina VILA, quien explica que: el reglamento es muy útil y necesario, consta de dos capítulos: un capítulo en el que se regula el procedimiento para la creación de nuevas carreras y como interviene inicialmente el Consejo Superior y el Consejo Departamental y una Comisión que se crea a tal efecto para darle forma y desarrollar el plan de estudios en el marco de las nuevas carreras que se van creando. Y luego un segundo capítulo en el que se define de qué forma se le va a dar seguimiento a esos planes de estudio que se vayan definiendo. El seguimiento consistirá en evaluaciones periódicas, la comisión se va a reunir dos veces por año, va a analizar en qué medida las materias contempladas en esos planes de estudio están dictadas y van acordes, son pertinentes con el objetivo que se persigue con ese plan de estudio; se regula exactamente con qué periodicidad se deben juntar, qué contenidos y qué aspectos hay que tener en cuenta para realizar el seguimiento y quiénes son los responsables de hacer ese seguimiento; cómo se pueden formular propuestas para modificar y adaptar ese plan de estudios y encontrar los aspectos que se quieran adecuar, responsabilidad última que le caerá al Consejo Departamental el análisis de ese informe que las comisiones colaboradoras le deben. En eso consiste este reglamento que viene a complementar este proceso de creación de carreras que ya está ordenado y funcionando, de hecho, todas las carreras que tenemos ya están así, pero viene a darle atribuciones a cada uno de los actores, la Secretaría Académica, los Departamentos, los Directores de las Carreras y el Consejo Departamental en el proceso de diseño y seguimiento.

[Handwritten signatures and initials]

Toma la palabra el Consejero y Director del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte, Leonel TESLER y comenta: *por un lado es un avance institucional importante y nos permite cumplimentar con el requerimiento de la CONEAU para la acreditación de las diferentes carreras que tienen que atravesar por ese proceso y para el proceso de autoevaluación de la Universidad.*

Toma la palabra nuevamente Agustina VILA para agregar: *una cuestión que no mencioné respecto al proceso de seguimiento del plan de estudios, no solamente va a descansar sobre los docentes e investigadores involucrados que conforman la Comisión sino que también supone establecer mecanismos de participación de los estudiantes para que puedan compartir sus opiniones sobre los planes de estudios y sobre la ejecución de esos planes de estudios y eventualmente la posibilidad de convocar a expertos externos de la disciplina o disciplinas afines para que puedan darnos su parecer. Son informes que son consultivos pero que sin lugar a duda el Consejo Departamental considerará seriamente a la hora de avanzar en alguna modificación eventual de un plan de estudio o en su aprobación.*

El Secretario Santiago MÓNACO informa que el Reglamento cuenta con dictamen favorable por la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y también la Comisión de Asuntos Académicos.

Se somete a votación el punto F.19) siendo el resultado: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Reglamento de Gestión Académica para el diseño, seguimiento y evaluación de planes de estudios de las carreras de Grado y Pre-Grado de la UNPAZ.

El Secretario continua con el punto F.20).

20. EXP - S01: 090/2018 Estructura Administrativa de la Universidad 2018.

Toma la palabra el Consejero Darío KUSINSKY quien explica que: *se trata un proyecto de reforma de la estructura orgánica de la Universidad, algo dijo Rubén LUCERO en su intervención al principio, que hace poquito hemos aprobado una estructura en la sesión de febrero si mal no recuerdo, y nuevamente aparece en tratamiento a consideración una nueva modificación de la estructura. Lo charlamos en reuniones previas y con algunos consejeros de cuál es la imagen que se genera a partir de una Universidad que aprueba una estructura y la reforma, cual es la señal y como todo es factible de varias interpretaciones. Una puede ser, qué desproljo se está todo el tiempo cambiando la estructura, interpretación que podría ser razonable; en el caso nuestro entendemos que la reforma en la estructura obedece a este proceso que atraviesa la Universidad de tener tres años desde su normalización, que está permanentemente creciendo y buscando los mejores modos de contener ese crecimiento con su estructura, con la complejidad que también señaló Rubén LUCERO de tener una estructura aprobada y no cubierta de sus cargos por una cuestión presupuestaria y aun así seguir modificándola con cargos como tiene este proyecto que también prevé una estructura que no se va a poder completar en el corto plazo. La discusión es que primero, si el presupuesto da estructura y a nosotros nos parece que de alguna manera intentar producir una estructura que realmente entendemos que va resolviendo los problemas de gestión es lo apropiado, y la discusión presupuestaria como explicó Federico THEA en varias veces, es una discusión de tipo política que se da sobre la base de documentación o decisiones que va tomando este Consejo Superior respecto de la estructura de la Universidad entre otras cosas. Con esa primera aclaración les cuento un poco de que se trata el proyecto, tiene básicamente*

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '214' written vertically.]

más que modificaciones, agregados a la estructura, pienso el principal agregado que tiene este proyecto es el que se refiere a los Departamentos Académicos, que recientemente fueron institucionalizados por el proceso de elección que hubo y la designación de sus autoridades, tienen competencias de funcionamiento asignadas por el Estatuto de la Universidad, pero hasta la Resolución anterior y por eso digo que esta contiene agregados, no ha habido una descripción de las funciones principales y competencias de estos Departamentos. Tampoco había una descripción de distintas áreas que ahora están previstas en este proyecto, que en tanto entendemos que los Departamentos Académicos son actores centrales en el desarrollo de las carreras, necesariamente tienen que tener una estructura administrativa que soporte ese nivel de exigencia y de presión de gestión que pretendemos que tengan. Por eso la estructura básica planteada prevé una dirección y dos departamentos, uno dedicado a la cuestión académica y otro dedicado a la cuestión administrativa, con su correspondiente dotación, la dirección con una categoría dos (2), los departamentos con una categoría tres (3) y una categoría cinco (5) cada uno de ellos. Cuando me refería a que la estructura se crea y potencialmente no se pueda cumplir, en este caso algunos cargos ya están ocupados por compañeros y compañeras Nodocentes que trabajan en los Departamentos con categorías iguales a las previstas. Otro agregado que tiene este proyecto es en la Secretaría General, se crea una Dirección de Planeamiento y Estadística, es una gran deuda que tenemos como gestión de la Universidad, en el proceso de normalización de la Universidad existía una Secretaría de Planeamiento que de alguna manera tiene esta función de tener la mirada proyectada respecto de para dónde vamos, analizar procesos y sobre todo trabajar sobre la información, la disponibilidad de información estadística y también de indicadores que en nuestra Universidad es un tema que no estamos en cero, pero cada vez que tenemos que generar este tipo de información la tenemos que producir necesariamente ad hoc. Nos pasa mucho con Alejandra ROCA cuando intentamos explicar al MINCyT la inversión que tenemos en Ciencia y Tecnología, que lo volvemos loco a Marcelo MAFFE para que nos pase la información y un poco es generar estándares de información y de indicadores, que como todos saben la construcción de indicadores es un proceso complejo, lleno de decisiones en el medio sobre cómo se muestra y que se pretende explicitar y hacia a donde se va. También es importante esta Dirección porque la Universidad tiene la obligación legal de someterse a un proceso de autoevaluación institucional que justo Leonel TESLER comentaba en relación al tema anterior, son procesos obligatorios que probablemente en el próximo Consejo Superior demos algunos detalles más sobre lo que va a ser este espacio de trabajo que es bastante intenso, pero que ya estamos empezando a delinear algunas cuestiones que no adelanto porque no están definidas pero sí que es cierto que la Universidad debe someterse a un proceso de autoevaluación porque eso establece la Ley de Educación Superior y esta área también tendría en sus competencias hacerse cargo de la gestión de todo ese proceso que es bastante engorroso. Pienso que esas dos son las estructuras más grandes, las modificaciones más importantes, después hay algunas competencias menores que se han agregado en dos áreas de la Secretaría Académica, competencias vinculadas a la gestión de trámites académicos, la competencia para recibir documentación y algunos trámites menores. En función de que como todos saben la Universidad tiene una camioneta y un auto de Rectorado, la idea es generar un espacio de automotores porque la camioneta empezó siendo un hallazgo que surgió por un leasing, y quien la maneja y hoy en día la camioneta es una herramienta para mucho de nosotros, que hay una activada docente, o académica y hay que ir con los docente y estudiantes a algún lugar y vamos con la camioneta, se han hecho viajes al interior para participar de eventos académicos, o vinculados con los sistemas, de todo un poco y eso ha tomado cierto volumen y particularmente el compañero que trabaja en ese tema, que es Juan Manuel OTERO, no tenía un reconocimiento orgánico funcional todas esas funciones explícitamente, nos parecía

W nlc
M S

que es un avance contemplar esa situación. En general esos son las propuestas y actividades principales. Se abre a preguntas.

Una aclaración que Julián BERNAULE me hace acordar, el proyecto de la estructura tiene dotación y funciones, y hay un punto que charlamos con Rubén LUCERO, Julián BERNAULE, Eda ARTOLA y Romina MAROLT que vemos el tema de que prevé escalafón extra escalafonario dentro de los Departamentos: Directores de Departamentos, Vice, Directores de Carrera y Coordinador. Nos dimos una discusión sobre eso y decidimos que primeramente se sostenga esa contemplación, con la aclaración expresa de que esos cargos no son Nodocentes, para evitar cualquier tipo de confusión, de estar previstos en la estructura sobre todo en el caso de los Directores de Carrera y Coordinadores que tienen además una posición estatutaria sobre cómo son designados y que funciones tienen, está la confusión de que puede interpretarse que estos cargos son Nodocentes y esto no es así, no son Nodocentes.

Toma la palabra Julián BERNAULE, quien agrega: ante eso como todos saben planteo una discusión que en la comisión porque les paso lo mismo que con el material del presupuesto, de hecho surgió la situación que estábamos atravesando por la misma línea trabajar institucionalmente en el crecimiento y aprobamos el plan anual de concurso y es cosa que pensamos que tenemos que discutir también sobre eso, pero respecto a la estructura uno de los debates que surgía que fue posterior a la comisión y charlado en reuniones era que nos importaba mucho también aunque seamos del claustro docente, pero trabajamos todo el día y construimos la Universidad juntos con el claustro Nodocente, que pasaba con los principios de concurrencia, transparencia, debido proceso y pertinencia para la ocupación de esos cargos, y claramente eso se resolvió la consulta porque se está trabajando un reglamento de concursos para Nodocentes, inclusive una situación que se genera en la cual ese proceso puede generar oportunidades de ascenso de escala y de carrera para el propio claustro, y eso fue resuelto y se explicó claramente. Respecto de la estructura, como era una estructura administrativa que viene a apuntalar un montón de necesidades que hoy en la actualidad todos sabemos que están aconteciendo un montón de trabajo que imprime la normalización de los departamentos, lo cual festejamos y en algún punto hacíamos muchas aclaraciones respecto a esa extensión, que uno está en algún aspecto luego de las reuniones que tuvimos cambiando para acompañarlo, si queda pendiente de que si estamos aprobando una estructura que es administrativa, la duda de mencionar, si es necesario mencionar en una frecuencia acumulada la cantidad de cargos que son extra escalafonarios, tal vez sería un poco más estratégico no mencionarlos y mencionar solamente los cargos Nodocentes y pensar que eso corre por otra vía, porque esa frecuencia acumulada en cargos no refleja la realidad que hoy acontece sí en los departamentos.

Toma la palabra la Consejera Romina MAROLT quien menciona: como bien señaló Julián BERNAULE se trató este tema en la Comisión; los integrantes por el estamento Nodocente de la Comisión de Presupuesto y de Asuntos Institucionales y Reglamentarios nos abstuvimos en ambas oportunidades, básicamente porque nos competen dos responsabilidades para el tratamiento de este tema, por un lado una responsabilidad como consejeros superiores y por otro lado también como representantes por el estamento Nodocente. Como señaló Julián BERNAULE el material no nos llegó en tiempo y en forma, si bien hubo los informes correspondientes en ambas comisiones explicando, nos pareció irresponsable de alguna forma avalar un proyecto del cual realmente nosotros nos hablamos tenido la oportunidad de ver. Como también dijo Rubén LUCERO anteriormente, ya tenemos una estructura que se trabajó en febrero y no nos parecía oportuno aprobarlo sin poder ver, para evitar que tengamos que nuevamente en otra oportunidad y próximamente tener que tratar nuevamente la estructura detectando que había algún tipo de inconsistencia. Esto fue

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature that appears to be "Romina" and another signature to the right.

planteado a las autoridades, lo conversamos, tuvimos la oportunidad de que nos explicaran más en detalle de qué se trataba, de obtener el material con tiempo para esta reunión del Consejo Superior; por otro lado también entendemos que es una construcción colectiva, somos los Nodocentes los que estamos cotidianamente a cargo de la gestión, la administración y de la puesta en marcha de la ejecución que es lo que marcan las autoridades de la Universidad en correlato con lo que este Consejo Superior aprueba como lineamiento político y estratégico para la Universidad, entonces nos parece que quizás y creo que las autoridades también concuerdan, podemos construir o replantear, que seguramente habrá que replantear la estructura porque la Universidad es nueva, va a seguir creciendo y va a tener distintas necesidades en diferentes momentos, pero que lo podamos hacer en conjunto. Por el otro lado también respecto a los problemas de presupuesto que ya todos han planteado en el tratamiento del presupuesto y otras instancias en esta sesión, quisiera también remarcar que quizás es una oportunidad para reconocer a aquellos compañeros que vienen trabajando y que están en un espacio que quizás puedan proyectar, puedan tener una carrera administrativa dentro de la Universidad y en ese sentido también creo que es importante acompañarlo con capacitaciones, digo la TAGU que estamos haciendo creo que es una de las instancias, creo que podrían plantearse otras, quizás con estas restricciones presupuestarias que tenemos, con necesidades concretas como por ejemplo que compañeros Nodocentes que puedan realizar el trabajo en los departamentos, que todos coincidimos que son necesarios, formar quizás a los compañeros que están acá para poder ocupar esos espacios, en tanto y en cuanto por lo menos conocen el funcionamiento de la Universidad, conocen procedimientos y complementar en aquellas cuestiones que quizás sean necesarias para que puedan ocupar esos espacios.

Toma la palabra el CONSEJERO Rubén LUCERO, y expone: en línea con lo que está planteando Romina MAROLT yo quería también hacer algunas observaciones, en tanto y en cuanto a partir de esta señal que hemos recibido los días previos respecto de crear un ámbito más permanente que nos permita anticipar en la revisión de la estructura orgánica funcional de la Universidad o de las distintas necesidades que se puedan ir planteando y que forman parte del crecimiento institucional. Lo que nos parece interesante resaltar son dos cuestiones, una vinculada a nuestro propio convenio colectivo de trabajo, que algunos de los aspectos que contiene están con bastante precisión planteadas en algunas cuestiones que tiene que ver con el ingreso, la permanencia y el desarrollo del personal Nodocente de la Universidad, inclusive la posibilidad de gozar de un cargo de mayor jerarquía en aquellos casos en donde por ahí el personal todavía no es designado formalmente en el cargo de mayor jerarquía pero que sí puede estar en un período determinado de tiempo haciendo uso de esa posibilidad, que también forma parte del proceso de desarrollo; o sea que hay mecanismos, obviamente de todos los mecanismos, los concursos Nodocentes son el mecanismo más legítimo que tenemos para el desarrollo de la carrera de los trabajadores Nodocentes. Dicho esto, hay una cuestión interesante que me parece bueno comentar aquí, es una cosa que uno ve y muchos de nosotros hemos estudiado respecto de aquellos textos que nos remiten al planeamiento estratégico, al análisis organizacional que plantea la eterna discusión que viene primero si estrategia o estructura. Nosotros hemos definido ciertamente un proyecto estratégico institucional para la Universidad el año pasado que preveía una serie de acciones justamente vinculadas al desarrollo de la carrera de los trabajadores Nodocentes y obviamente en ese contexto también de las dimensiones que debería ir adoptando la estructura orgánica funcional para ir atendiendo el crecimiento. En ese sentido y en ese mismo proyecto también se planteó la dinámica para que esto fuera un proceso de tiempo, la legitimación de los distintos cargos de la carrera Nodocente que tenemos en la Universidad de acuerdo a esta estructura; de modo que hay mecanismos para discutir en forma permanente respecto de cuáles son las decisiones más acertadas de



 nlc M

modificar la estructura. En este caso es una modificación pequeña, la modificación que tuvo la estructura prevista en la Resolución N° 67 fue un poco más importante y tuvo cierto grado de consenso porque hubo reuniones previas, se trató de trabajar una mirada de cuáles eran las áreas más críticas, de hecho una de las áreas que fue recompensada y fue la Secretaría Académica, y quedó plasmado en la Resolución N° 4, y de alguna manera si bien quedaron un montón de huecos, porque obvio que todo no se puede resolver en el marco de este crecimiento, que además por ahí tampoco está la plata y como ahora tampoco está para sostener la que estamos ahora modificando, uno puede decir esta es nuestra mirada sobre qué estructura necesitamos, y discutir no solamente algunos cambios que tienen que ver con aspectos coyunturales y en este caso ciertamente fundamentados, porque lo hablamos en la comisión, incluso estaban presentes los compañeros de la Comisión como los Directores de Departamentos y dijimos si hay algo que los Nodocentes tenemos bastante claro, es que hay que fortalecer a los Departamentos. Los Departamentos vienen padeciendo justamente una carencia de estructura, o sea que en eso nadie está diciendo no acá no se puede modificar los Departamentos, todo lo contrario, la realidad nos pone frente a eso, que los Departamentos necesitan tener y contar con mayor estructura. Así como también hay otras áreas que fruto del desarrollo, van viendo necesidades y justamente el propio marco que nos da la convención colectiva prevé detectar necesidades de crecimiento y en ese marco de necesidades de crecimiento proyectar los desarrollos de carreras de la gente. Vuelvo a reiterar lo mismo que dijimos en la comisión, quisiéramos que también lo que se discute en la comisión se incluya, forme parte del acta de esta discusión porque ahora nos vamos con una señal positiva si queremos pensarlo así, respecto de la reunión que mantuvimos con Federico THEA, el Sr. Rector y Darío KUSINSKY, el Secretario General respecto de que hay que tener un ámbito más permanente de discusión para tener una mirada más colectiva del asunto, en donde Secretarios y demás integrantes de la gestión, con sus distintas responsabilidades, los Directores, puedan tener una posibilidad de aportar. Nosotros creemos que ese es un buen camino para construir una estructura que vaya en cada tramo de nuestro crecimiento reflejando de la mejor manera posible las necesidades de la gestión y también la posibilidad de proyectar la carrera de los compañeros de trabajo. En ese sentido si bien estamos ahora frente a la necesidad de acompañar esta iniciativa, también no queremos dejar de señalar que este paso que estamos dando, lo estamos dando en función de este compromiso recíproco que hemos tomado en estos últimos días para que estos mecanismos empiecen a funcionar de otra manera y en ese sentido, el plan de desarrollo institucional es una herramienta que la tenemos ya por escrito inclusive como para discutir estas cuestiones y me parece que este es el camino que podemos compartir, algunos momentos estar totalmente de acuerdo, en otros no tanto, pero el asunto es que haya una construcción colectiva de lo que todos nosotros creemos que es la mejor estructura que podemos tener para atender todas distintas instancias de crecimiento que la Universidad está teniendo, en casi todos su frentes, por no decir en todos sus frentes: investigación, extensión y de docencia. Creo que eso es un poco la posición que queríamos dejar a salvo y que hemos charlado y le hemos dicho a las autoridades, dentro quería hacer un aporte constructivo a la institución de la estructura que nos vamos dando en cada etapa.

Toma la palabra la CONSEJERA Eda ARTOLA, quien dice: acompañó lo que dijeron los compañeros y lo que quería fortalecer es este argumento que tiene que ver con la participación de los Consejeros Superiores en los procesos de formulación de normativa que es sustantiva para la Universidad, no solamente que nos acerquen la norma ya escrita con cierta anticipación, eso sería algo de lo que hemos mencionado que no ha llegado de esa manera, sino también de la participación de los Consejeros Superiores en la elaboración a partir de los diagnósticos de cada una de las áreas ejecutoras o de las Secretarías viene trabajando y que nosotros podamos

SA
Nly




incorporamos a ese proceso. Me parece que eso lo que va a tener como fruto es que tengamos propuestas con cierto consenso y que fortalecen mucho más lo que se esté avalando. Lo hago propio para las normativas Nodocentes y también para otra normativa que hemos aprobado en esta reunión y que realmente yo al menos como consejera lo que hice, puedo decir miré muy por arriba y me parece que uno no tiene el tiempo ni el detenimiento para ver cada uno de los artículos y muchas veces la letra escrita dice una cosa, pero por ahí hay un espíritu que modifica esa letra escrita y uno no tiene la argumentación también luego para poder explicar a aquellas personas que nosotros estamos acá representando, me parece que nosotros como consejeros tenemos un grado de responsabilidad que no es menor.

Toma la palabra el CONSEJERO Gonzalo KODELIA, quien expresa: *como había dicho Darío KUSINSKY* *atravesamos el proceso electoral el año pasado, normalizando definitivamente la Universidad con la constitución de los Consejos Departamentales y la elección de los Directores y Vicedirectores de Departamentos por estos órganos. Los Departamentos tienen responsabilidades estatutarias, reglamentarias y en plan estratégico. Sin embargo a mí me cuesta hablar de modificación de una estructura que no existe, porque los departamentos no tienen estructura entonces modificar lo que no existe; si de algo sirve una estructura o si de algo tiene razón de ser es precisamente para ejercer las competencias y cumplir las finalidades previstas en el plan estratégico o en el plan de desarrollo institucional, en el estatuto y en las distintas reglamentaciones; por lo tanto que todas las cosas que se dijeron recién, que son ciertas, no solapan en otra en realidad que es que los departamentos sin estructura no puede hacer frente a ninguna de las competencias ni finalidades que prevén las normas constitutivas de nuestra Universidad. Por otro lado, como habrán visto es una estructura razonable, consciente de la restricción presupuestaria y austera en consecuencia; y que agrega funciones que en la estructura actual los departamentos no tienen, no tienen ni organigrama, ni funciones ni dotación de personal, tiene apenas una coordinación sin funciones y sin dotación de personal. Entonces entiendo que también esto no debe quedar solapado, la necesidad de contar con medios que puedan cumplir las finalidades previstas por las normas más aún si esa estructura se previó conscientemente en el marco de las restricciones presupuestarias que estamos atravesando y que por lo tanto dio una dotación austera pero razonable, eficaz y eficiente y que puede con esa dotación cumplir las finalidades, me parece que también es algo a valorar y algo que tendría que tomarse también como una realidad por la cual están atravesando los Departamentos y como algo que motiva la aprobación por la afirmativa de la estructura propuesta.*

Toma la palabra el Secretario Santiago MÓNACO, quien comenta que el expediente cuenta con Dictamen favorable de la Comisión Asuntos Institucionales y Reglamentarios y también la Comisión de Presupuesto.

Se somete a votación siendo el resultado: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la modificación de la Estructura Administrativa de la Universidad.

Siguiente punto F.21) que cuenta con Dictamen favorable de Asuntos Académicos.

21. EXP - S01: 392/2018 Modificación del Plan de Estudios de la Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria.

Toma la palabra el CONSEJERO Gonzalo KODELIA quien presenta la modificación comentando: *todas las carreras de grado, pregrado y posgrado tienen que tener reconocimiento oficial y validez nacional otorgada por el Ministerio de Educación de la*

Handwritten signatures and initials:
 A large signature in blue ink, possibly "Gonzalo Kodelia", with the letter "M" written above it. To the left, there are smaller initials "N14" and another signature.

Nación, todas están reguladas por los Artículos principalmente 42 y 43 de la Ley de Educación Superior. En ese marco, la Tecnicatura aprobada por este Consejo Superior, la Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria fue remitida al Ministerio de Educación de la Nación. El primer paso es el Dictamen Académico de la DNGU y el segundo paso es el Dictamen Jurídico más que nada que concierne a cuestiones formales para luego sí llegar a la Resolución que otorga el reconocimiento oficial y la validez Nacional del título. Del Dictamen Académico emitido por la DNGU se ha notificado de tres observaciones que hacen al plan de estudio de la TAGU que no son sustanciales, pero sí aspectos a modificar para que pueda proseguir el trámite de reconocimiento oficial y validez Nacional. La primera era la carga horaria mínima que en consideración de la DNGU estábamos un poco atrasados por lo tanto decidimos completar la carga horaria total de la carrera con un Taller de Informática de sesenta (60) horas, lo que completa la carga horaria total de la carrera bajo los requerimientos que nos pide la DNGU y es una asignatura que estamos ofreciendo en este segundo semestre de 2018. La segunda observación por la cual nos devolvió el trámite la DNGU fue la aprobación de la carrera a término y la indicación de que no quedaba claro qué queríamos decir con aprobar una carrera a término. Sabemos que aprobar una carrera a término indica que agotado esa cohorte no tiene revisión el programa de formación, es decir que agotada los tres años previsto para la cohorte actual, la Universidad no se plantea en primera instancia reeditar ese programa de formación para cohortes futuras. Como la observación no nos complica el dictado posterior o no de la carrera, porque eso va a depender de lo que decida la Universidad, de si va a querer seguir ofertando la carrera o no, decidimos revocar esa consideración de a término y aprobar la carrera sin más. La tercera cuestión que nos habían observado era que sabemos que la Tecnicatura también surge como un acuerdo tripartito entre el CIN, la Federación de Trabajadores Nodocentes y el Ministerio de Educación para capacitar a los cuadros Nodocentes de las Universidades para que ganen capacidades institucionales, de gestión, administrativas que les permitan posicionarse mejor en sus empleos, por lo tanto nosotros acudimos a ese universo de trabajadores de Universidades nacionales, públicas y privadas y con esa constatación de ser trabajador tenían el acceso a la carrera, sin entender esta génesis de la tecnicatura la DNGU insistió con que existiría una contradicción con el principio de la Ley de Educación Superior de ingreso irrestricto y por lo tanto nos solicita que eliminemos este requisito, por lo tanto al ser una discusión que creemos que tampoco vale la pena abordar o insistir con el mantenimiento de este requisito de ingreso y para que finalmente avance el trámite, porque nosotros tenemos una cohorte que ya está estudiando y que no en mucho tiempo van a recibir sus diplomas, y para que esos diplomas puedan contar en tiempo oportuno con la validez nacional, decidimos también eliminar este requisito, aprobar la carrera de manera irrestricta y así devolver el trámite cuanto antes a la DNGU, porque lo que nos interesa es que nuestros estudiantes, que por suerte vienen avanzando a ritmo constante, puedan obtener su titulación con validez nacional y reconocimiento oficial en el tiempo que sea acorde al desarrollo del plan de estudios. Estas tres fueron las modificaciones que incorporamos al plan de estudios de la TAGU y propongo votar por la afirmativa.

Toma la palabra el Consejero Rubén LUCERO, quien menciona: las observaciones hechas por el Ministerio eran para resolverlas de una manera no traumática, y en ese sentido la incorporación de las horas que faltaban de acuerdo al proyecto que hablamos presentado originalmente eran también hasta menores, si se quiere, sesenta (60) horas, y la opción del Taller de Informática viene a completar ese requerimiento formal. Respecto de la discusión del ingreso irrestricto o no de los que quieren hacer la tecnicatura, me parece bien que se haya tomado este criterio, en tanto y en cuanto las posibilidades reales que tenemos de seguir ofreciéndola siempre van a estar en un universo de trabajadores Nodocentes, probablemente haya quien quiera hacerla y bueno, si lo quieren hacer que lo hagan, puede venir cualquier

N L C M

ciudadano y decir quiero hacer la *Tecnicatura en Gestión Universitaria* no soy trabajador Nodocente, bueno si ese era un problema en este momento deja de serlo, sabemos que eso va a ser estadísticamente improbable y no vamos a enfrascarnos en esa discusión. Respecto del término o no término, comparto la visión que ya había conversado con Gonzalo KODELIA. Hay posibilidades de seguir haciendo la apertura de la carrera terminada esta cohorte, o del trayecto complementario que también puede haber para el que quiera hacer la licenciatura porque está previsto en el financiamiento para la formación Nodocente que tiene nuestra paritaria, pero en todo caso también para la apertura de una nueva cohorte, habiendo muchos compañeros que no la hicieron en esta cohorte y habiendo consultas de otras Universidades que han llegado, de trabajadores Nodocentes de Universidades vecinas que no la tienen de oferta y se les dice que esta es una cohorte que hasta que no se termine no abrimos otra. De más está decir que a futuro se puede volver a hacer la oferta, eso está dentro de la autonomía y punto, y vamos para adelante con otro grupo de compañeros de acá mismo que no la han podido hacer o gente que quiera venir de otras Universidades, teniendo cuenta que hasta el momento si todo sigue así el financiamiento está previsto en la paritaria y esos recursos están disponibles para seguir proyectando ofertas para nuevas cohortes.

Se somete a votación el punto F.21) del orden del día con el siguiente resultado: siendo por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la *Modificación del Plan de Estudios de la Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria*.

Se procede con el anteuúltimo punto del orden del día, F.22)

22. EXP - S01: 506/2018 Convenio Ministerio de Modernización de la Nación; la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de José Clemente Paz.

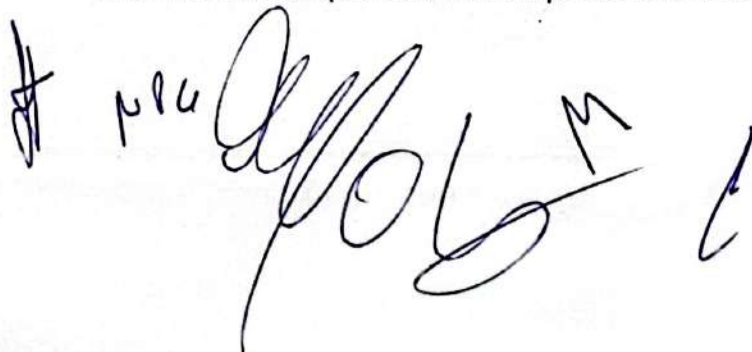
Este Convenio tiene Dictamen favorable de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra el Consejero Darío KUSINSKY, quien dice: *hago hincapié de la extensa duración de la sesión del Consejo y quiero mencionar que para finalizar se va a tratar un tema sensible, que corresponde tratar en el Consejo Superior y se trata del convenio tripartito entre el Ministerio de Modernización de la Nación, la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad, en el marco de un proceso que el Gobierno Nacional empezó a dedicarle a las Universidades alrededor de diciembre del año pasado pero que empezó ,apenas llegó con el lema de "Modernización de Estado", haciendo un uso de este concepto bastante particular porque luego terminar un proceso de reducción de las plantas del Estado Nacional centralizado, casi con 1000 puestos de trabajo a lo que llaman modernización conceptualmente, decidieron avanzar con los entes descentralizados, autónomos y empresas del Estado en los cuales el Ministerio de Modernización, como estos organismos que yo acabo de decir ya no son parte de la administración centralizada. El Ministerio parece ser una especie de consultoría donde invita a los distintos entes a colaborar en un proceso de mirarse hacia adentro respecto de su personal, sus docentes en caso de las Universidades y sus autoridades y hacer aportes a lo que ellos llaman una dotación óptima. En este contexto, en diciembre de 2017, la Secretaría de Políticas Universitarias organizó una actividad en el Ministerio de Educación a la que asistimos, en donde lanzó este proyecto de dotación óptima, así se conoce en el mundo universitario, e invitó a las Universidades a adherir al proyecto. Esta adhesión implica la suscripción de un convenio, como el que estamos poniendo a consideración de este Consejo Superior y luego atravesar el procedimiento de consultoría que hace el Ministerio de Modernización. Es la Secretaría de Políticas Universitarias la que conduce el proceso*

NIG M

y Modernización la que aporta las herramientas. La Secretaría de Políticas Universitarias nos ha "invitado" a participar de este proceso al cual nosotros decidimos someternos, para poder seguir con este trabajo, aprovechar la mala noticia o todo lo que implica este proceso para poder seguir una línea de trabajo que venimos haciendo desde el principio, que es quitarle a esta Universidad ciertos prejuicios y cierta mirada sesgada sobre que se hace acá, quiénes la conducimos y cuáles son los objetivos reales que tenemos. Como hay mucho prejuicio, una idea falsa y errónea, nos parece que dar lugar a este proceso, como ya hemos hecho el año pasado también, donde un poco por obligación, pero también hemos facilitado y hecho todo lo posible para que tanto la Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación asistan a la Universidad y accedan a toda la información que ellos necesitaban para cumplir con sus planes de auditoría. Esto no es lo mismo, esto no es una auditoría, es decir, no vienen a indagar la Universidad, vienen a ver lo que nosotros les mostramos. En ese proceso de negociación con autoridades de la Secretaría de Políticas Universitarias y del Ministerio de Modernización a la propuesta original que ellos nos han elevado, nosotros hemos logrado restringir la mirada en este proceso solo al personal no docente de la Universidad, en tanto lo que siempre aparece en el discurso es mirar los procesos internos de la gestión de la Universidad y hemos hecho las negociaciones para retirar de análisis la dotación óptima referida a los docentes y autoridades superiores, que de todos modos esa información el Ministerio de Educación de la Nación tiene en su poder, porque todo eso se refleja en sistemas que automáticamente suministra la información a la administración centralizada. En ese marco, se dieron las negociaciones para este convenio, hemos tenido reuniones en el Ministerio de Modernización, en la Secretaría de Políticas Universitarias y hemos tenido esta semana reuniones en la Universidad con los compañeros y compañeras Nodocentes, un poco para transmitirles cuál era la impronta de lo que entendíamos era este proceso y también hemos reunido a los Secretarios para contarles también lo mismo, porque tenemos que preparar cierta información previa sobre la cual se va a desarrollar el proceso posterior de entrevistas que es como culmina el estudio de campo que ellos hacen, y después finalmente arroja un informe que es para la Secretaría de Políticas Universitarias y también para la Universidad, pero quien lo pide es la SPU. Sobre eso una referencia aparte, merece la cuestión gremial, en su momento cuando nosotros empezamos a analizar este tema, en conversaciones con el gremio Nodocente, obviamente este proceso es conocido porque se está "invitando" a todas las Universidades a participar, entonces la FATUN y todos los gremios locales Nodocentes están al tanto de este proceso y hemos decidido una modificación acerca del interés de la FATUN de participar activamente de los procesos en los que se lleve adelante esta consultoría de dotación óptima. En ese marco, esa herramienta nosotros la usamos para la negociación con Modernización y SPU, y fuimos nosotros quienes les pedimos que en función de esa solicitud hecha en ese momento por el gremio, se habilitara participación activa de los responsables y referentes gremiales en todo momento que el Ministerio de Modernización esté en la Universidad, ellos lo aceptaron después de un proceso de conversaciones no tan lineal, pero finalmente lo aceptaron y esto también fue transmitido hacia dentro de la Universidad respecto de esa consideración del acuerdo. En este marco, nosotros ya hemos remitido alguna información básica de la Universidad, como plan de desarrollo institucional, proyecto de estructura aprobada en el Consejo Superior anterior, con la advertencia desde el principio de que probablemente podría haber nuevos proyectos de estructura con esta característica que tiene la Universidad de ser tan nueva, estamos terminando de completar una información y luego viene una etapa de entrevistas que ellos entienden que no debe extenderse más allá de dos días, que son dos días de trabajo, de venir acá, porque son entrevistas muy puntuales de diez o quince minutos, respecto de la información que nosotros mismos elaboramos y remitimos. Finalmente quiero dejar bien en claro que este proyecto en ningún momento habla de un óptimo, cuando habla la idea de dotación óptima no habla de que existe un modelo con el cual contrastar lo

A
M
M
M
M



óptimo, no hay una idea de óptimo; la evaluación está hecha sobre la base de la propia organización de la Universidad, es como que nos "ayudan a mirar" si lo que nosotros estamos haciendo es lo óptimo en términos de procesos y resultados, medio y fines, se presenta como una especie de consultoría; con esto no pretendo restar valor a lo que dije al principio, cuál es el sentido y en qué marco entendemos que se da este proceso.

Toma la palabra la Consejera Eda ARTOLA quien consulta: respecto de qué otras Universidades aceptaron esta consultoría, refiriéndome a Universidades del Bicentenario, porque imagino que somos aquellas con mayor fragilidad. Hice una búsqueda rápidamente por internet y lo único que encontré de los convenios que habían firmado Universidades Nacionales con el Ministerio de Modernización, encontré solamente dos, una de UBA pero que no aplicaba a esto porque tenía que ver con otro motivo y la Universidad de Merlo, que ellos ya han firmado convenio, es la única que hasta el momento sé.

Toma la palabra nuevamente el Consejero KUSINSKY quien expresa: se refiere a diciembre de 2017 cuando nos convocaron al Ministerio, la presentación incluyó una nómina de alrededor de catorce (14) Universidades que ya habían suscripto al convenio de manera previa a la revisión de esa actividad. De hecho, se dio la particularidad que la Universidad Nacional de Río Negro, en el mismo acto reclamó ser incorporada, una de las Universidades tal vez más combativas con relación a las políticas de este Gobierno, reclamó ser incorporada para poder dar esa discusión. De las Universidades del Bicentenario no tengo la información porque lo que anunciaron en ese momento fue que iban a empezar con esos procesos y a medida que eso se terminase iban a empezar a "invitar" a nuevas Universidades, pero la idea es abordar a todas las Universidades, lo podemos consultar en Modernización.

Toma nuevamente la palabra la consejera Eda ARTOLA quien: retomo la idea de que muchas veces conviene, si se va a participar de esta "invitación" de un Ministerio que al menos no genera mucha confianza, quizás acordar con Universidades que se encuentran en situaciones parecidas a la nuestra y que sabemos que hay una mirada de una estrategia por parte de ellos.

Toma la palabra el Sr. Rector Federico THEA y agrega: en algún otro Consejo hice una mención preámbulo, pero que da respuesta a la consulta de Eda ARTOLA. Por un lado, cuando fue la convocatoria asistimos muchísimas más Universidades a la presentación de esto, que no significó la suscripción en el momento. Las primeras Universidades que se sometieron a este proceso a título de prueba piloto, fueron la Universidad Nacional de la Matanza, la Universidad Nacional de Río Negro, la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Entre Ríos si no recuerdo mal, y la Universidad Nacional del Noroeste de Buenos Aires, esas fueron las primeras Universidades que se sometieron a este proceso, no hubo un acuerdo unánime en el CIN para tener una política común de las Universidades y de suscribir estos convenios o no, de hecho los convenios son negociados bilateralmente y si bien tenemos conversaciones con las distintas instituciones para saber más o menos que retoques se hacen al convenio original que propone el Ministerio de Modernización, no hay una postura unívoca. Hay muchos Rectores que están de acuerdo con formalmente al menos aceptar este procedimiento, que hacia el interior de sus Universidades no han conseguido los apoyos suficientes porque por supuesto que se mira con muchísima desconfianza. Lo cierto es que quiero hacer algunas reflexiones más generales: la primera que tiene que ver con la diferencia que existe entre una Universidad Nacional que es autónoma con otros organismos descentralizados, obviamente con órganos de la administración centralizada, esto es voluntario de las Universidades, pero como decía Nicolás DIANA, cuando discutimos el presupuesto la autonomía de nuestras Universidades depende

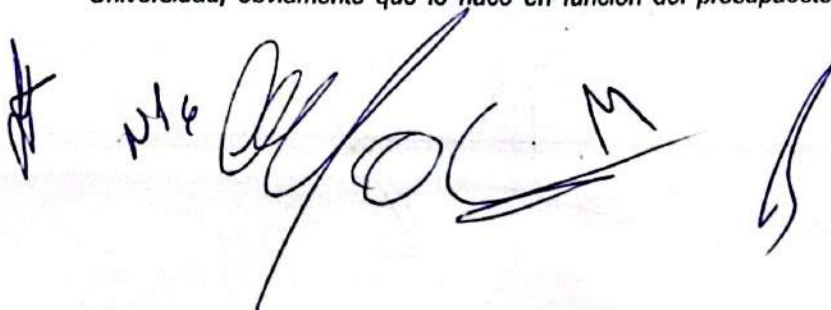
NIC

M

L

en gran medida del presupuesto que apruebe el Congreso de la Nación y la ejecución que del mismo que haga el Poder Ejecutivo. A diferencia de muchas Universidades, nuestra Universidad tiene un retraso presupuestario que la hace depender todos los años del refuerzo que consigamos, estos refuerzos son conseguidos en función de la información que brindamos y de la rendición que hacemos de distintos proyectos y en esto han sido muy claros que si bien la firma de este convenio no implica que automáticamente haya ajustes para las Universidades, si implica que va a ser un requisito necesario para poder solicitar planes de mejora, por ejemplo para completar la estructura que no tenemos completa, entonces eso es un requisito mínimo que se ha establecido, no por ninguna norma sino digamos por decisión política del Poder Ejecutivo Nacional. En ese sentido, también destacar la diferencia de nuestra Universidad, como Universidad nueva, con el resto de Universidades nuevas que esto ya lo hemos hablado más de una vez, pero la curva presupuestaria de Universidades como Avellaneda, Arturo Jauretche, mismo la de Moreno que está más cerca, en sus primeros años tuvieron una curva ascendente muy pronunciada que les hace tener una situación de equilibrio presupuestario, no en todos los casos, pero al menos históricamente lo ha tenido que nosotros no, y esa es una diferencia, pero más allá de eso lo que se planteó de manera unánime por parte de las Universidades fue que por un lado se tenga en cuenta el modelo de pautas, que es un modelo de pautas presupuestarias para el Sistema Universitario Nacional que es construido por las propias Universidades, o sea que no se venga con un óptimo externo sino que se tenga en cuenta algo que se viene trabajando hace mucho en el Consejo Interuniversitario Nacional que es un modelo de pautas presupuestarias ideal digamos, con fórmulas que tienen que ver con la cantidad de sedes o subsedes que pueda tener la Universidad, la cantidad de personal, estudiantes, etc. Y también incluso que se reconozca que en las Universidades no consolidadas o sea como la nuestra, que tiene menos de diez años, a nosotros no se nos aplica el modelo de pautas porque justamente como somos Universidades que están en crecimiento, no se aplican esos estándares hasta tanto no estén consolidadas luego de diez años. Esto sí ha sido consensuado y en la negociación bilateral que hace cada Universidad lo establece y se va a plasmar en el trabajo y creemos que por lo que hemos conversado con otras Universidades se ha trabajado de esa manera en los procesos de evaluación que se hizo. Nosotros hicimos unas cuantas modificaciones al convenio, una de la más relevantes para mí fue incluir expresamente en los considerandos algo que yo dije cuando hable de presupuesto, que es que quede establecido, digamos ya está establecido en la ley, pero que en el convenio se vuelva a firmar y el Ministerio de Modernización reconozca lo que dice la Ley de Educación Superior en su última versión modificada por la Ley Puiggrós en el año 2015 y es que el Estado Nacional es el responsable de proveer el financiamiento, la supervisión y fiscalización de las Universidades Nacionales, eso no estaba en el convenio original y nosotros lo hemos agregado y se ha aceptado porque como lo he comentado en otros Consejos y en reuniones informales que he tenido con muchos Consejeros, la apuesta que hacemos es a demostrar a través de este procedimiento y acá vamos a tener que trabajar mucho con todo el claustro Nodocente sobre todo, que nosotros estamos muy por debajo del óptimo de lo que necesita la Universidad. Nosotros tenemos un plan de desarrollo institucional, ese es nuestro norte, es la vara con la que se nos tiene que medir, y tenemos recursos docentes y Nodocentes y claramente son insuficientes para llevar a cabo ese plan de desarrollo institucional. Creemos que los números en ese sentido nos dan muchísimo la razón y que este procedimiento va a ayudar a pasar en limpio y visibilizar para el Estado Nacional los requerimientos de la Universidad. Está ajeno esto a la posibilidad de que no sea considerado, por supuesto, de la misma manera que no firmando nada, o sea que no firmando el convenio estaríamos en la misma situación que firmándolo y que el resultado sea negativo, porque en definitiva cualquier ajuste o achique de la Universidad lo tendría que hacer la propia Universidad, obviamente que lo hace en función del presupuesto que nos asignan,

116

Handwritten signature and initials in blue ink, including the number '116' and a large, stylized signature.

pero lo que quiero decir es que por firmar no nos van a sacar, si nos van a sacar presupuesto nos lo van a sacar de cualquier manera, lo que si abriría en nuestro entendimiento la posibilidad de la firma de este convenio es tratar de demostrar y de visibilizar la problemática de crecimiento que tenemos y la necesidad de recursos, porque ya se nos ha sido expresado muy enfáticamente que este es un presupuesto mínimo para poder solicitar refuerzos, sin perjuicio de lo cual por supuesto entiendo sobre todo al claustro Nodocente que pueda tener alguna incertidumbre acerca de cómo será el procedimiento y por eso si quieren hacer alguna pregunta adicional.

Toma la palabra el Consejero Rubén LUCERO y dice: en línea con lo que decía Eda ARTOLA y un poco con lo que el propio convenio señala y el mismo dictamen señala, por un lado se advierte claramente que se han tomado todos los recaudos que tiene al alcance la Universidad para quede a salvo la autonomía y la autarquía universitaria y esto no sea visto como algo que pueda ser una suerte de Injerencia desmedida respecto de lo que la Universidad tiene que hacer con su propio proyecto con la dotación del personal Nodocente. Sin embargo, hay dos cuestiones que nos han expresado preocupación, por un lado, la reunión que tuvimos con Darío KUSINSKY antes de ayer, donde convocó a todos los Directores a dar alguna serie de indicios sobre lo que podía llegar a ser este proceso, en relación a cómo iba a ser abordado, que era una de las preocupaciones que teníamos todos sobre cuál era el alcance. Darío KUSINSKY se ocupó de aclarar todas estas cuestiones que tienen que ver con lo que representaría esta suerte de consultoría que esta Secretaría de Modernización está en condiciones de hacer, y por otro lado la otra preocupación que claramente nos queda es que es un instrumento pura y exclusivamente destinado a los trabajadores Nodocentes, no al resto de los estamentos, no necesariamente porque haya que revisar, si en todo caso hay que revisar, lo revisamos nosotros que es como Universidad es lo que estamos discutiendo toda la tarde y la mañana de hoy, cosa que quedó colectivamente como cogobierno y no necesariamente con alguien externo. Y, por otro lado, la otra preocupación que nosotros en el momento la planteamos, entendemos razonable es el hecho los pro y los contra de adherir o no adherir, que es simplemente la credibilidad objetiva que puede llegar a tener la Universidad frente a otras creando más espalda presupuestaria, eso nos queda claro a todos, respecto de suscribir o no a este documento y llevarlo adelante. Ya han dado algunas señales, a nosotros ya nos han pedido más allá de las informaciones que ha manifestado Darío KUSINSKY, ya nos han pedido alguna información preliminar que hemos enviado a la Secretaría de Administración, que es escribir lo que tenemos y lo que estamos haciendo. Por último, está la cuestión política, que no podemos dejar pasar, en las últimas horas nosotros particularmente como representantes del estamento y en el marco de que en simultáneo en la provincia de Córdoba esta sesionando el Congreso Ordinario de la Federación de Trabajadores Nodocentes y la posición que tomó el Secretario General de la Federación respecto a esto fue enérgicamente en contra, pública y ante todos los congresales respecto de esta cuestión, más allá de que quiera acompañar o ser parte objetiva del proceso. Creo que está bien que la Federación y nuestro sindicato estén al lado de todo lo que pueda ir sucediendo, pero conceptualmente la Federación está en contra, y en ese contexto nosotros más allá de todas las consideraciones que hicimos y planteamos en la comisión, creemos que nuestra posición más prudente en este contexto para nuestro propio estamento es abstenemos y creo que es lo que nosotros estamos en condiciones de hacer en esta reunión, independientemente de que este consenso siga adelante, de hecho no vamos a oponernos a que siga, más allá de nuestra abstención, esto va a suceder y tendremos que ver como lo vamos afrontando en tal caso, las autoridades Nodocentes, habrá que ver qué pasa con esto, pero digamos conceptualmente y además con este contexto que es significativo no es menor, respecto a la posición que ha adoptado la propia Federación, creemos que nuestra posición más prudente en este sentido es la de manifestar nuestra abstención y que bueno, esto si se sigue


 NTC
 
 M
 

adelante, vamos a ir viendo qué pasa, todos vamos a ser parte del proceso y la Universidad creo que ha dado señales de mucha responsabilidad porque se ve en el texto del convenio, se lee que todo lo que debe quedar a salvo, lo otro es parte de una decisión que hay que afrontar y si hay que afrontar se afrontará, pero nosotros creo que siendo el destinatario objetivo de todo esto el estamento Nodocente, me parece que por una cuestión de prudencia de acompañamiento o no, hacia ciertas decisiones que toma el cuerpo hemos tomado la decisión de abstener.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Rector Federico THEA quien agrega: me parece razonable y sensata esta distinción, porque claramente no es la misma la evaluación que se puede hacer estamentariamente y también tener en cuenta la declaración de la FATUN acerca de lo que significa el proceso iniciado por Modernización en conjunto del Sistema Universitario Nacional, sobre todo apuntando probablemente a las Universidades tradicionales y a las más grandes, que es donde "se corta el bacalao" por decirlo de alguna manera, y por otro lado los incentivos institucionales que podemos tener nosotros como Universidad nueva y más chica con tantas necesidades de crecimiento y de apuesta a aprovechar un procedimiento que a priori todos y sobre todo los trabajadores Nodocentes olfatean con cierta desconfianza en la política macro, tal vez la coyuntura más particular de nuestra Universidad institucionalmente nos permita intentar sacar algo positivo de esto, entiendo las distintas visiones y según el sombrero que uno se pone desde la gestión de la Universidad, o como un integrante más de la comunidad universitaria o como representante del estamento Nodocente puede tener una perspectiva diferente, pero desde ya, si aprobamos este convenio con abstención de los trabajadores Nodocentes, si todo el cuerpo decide aprobarlo, por supuesto que vamos a necesitar y ya hemos conversado en ese sentido, trabajar mancomunadamente en estas entrevistas que se harían con el Ministerio de Modernización de una situación que a priori parece estar pensada para justificar reducciones en los presupuestos universitarios que nos sirva para justificar más pedidos y más reclamos de nuestra parte como hemos venido haciendo hasta ahora.

Toma la palabra el consejero Darío KUSINSKY, para agregar: me parece fundamental, pero algo que quede en claro, que para nosotros la dotación de esta Universidad no es la óptima, la dotación actual que esta Universidad tiene hoy de personal Nodocente y docente no es la óptima, por eso también estamos sin ningún tipo de preocupaciones sometiéndonos a este tipo de proceso que nos impone el Gobierno Nacional cuando nos "invita" a participar de este proceso. Estamos convencidos de que no es la óptima, lo vivimos todos los días, los que estamos acá adentro sabemos el esfuerzo que implica mover la estructura de la Universidad que crece, que no hemos podido conseguir que el Gobierno Nacional nos acompañe con la dotación de recursos humanos, de personal Nodocente, de compañeros de trabajos que nos faciliten a estos procesos y podría darles ejemplos pero tendría otras diez horas más contándoles porque esta Universidad todavía no tiene su dotación óptima.

Toma la palabra el consejero Marcelo FOSATTI, agregando que, si bien fui elegido por el claustro estudiantil, no puedo dejar de lado que soy Nodocente y en esta oportunidad creo conveniente apoyar los compañeros del estamento Nodocentes y abstenerme.

Se somete a votación el punto F.22) del orden del día con el siguiente resultado: siendo por la afirmativa CATORCE (14) votos, por la negativa CERO (0) votos y Abstenciones: CUATRO (4).

En consecuencia, se aprueba por mayoría la suscripción del Convenio entre el Ministerio de Modernización de la Nación, la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de José Clemente Paz.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. On the far left is a small, stylized signature. To its right is a larger, more complex signature that appears to start with the letters 'M' and 'K'. Further right is a simple, bold letter 'M'. On the far right is another signature that looks like a stylized 'A' or 'N'.

Toma la palabra el consejero Julián BERNAULE, para decir: quiero celebrar de cara a la construcción de los Órganos de Gobierno de la Universidad y que lo que abunda no daña, celebrar que además de que en los Consejos Departamentales de traer el producto de trabajo de las designaciones interinas docentes también dimos un paso muy grande y resaltar el trabajo de la Secretaría Académica y en particular de la Dirección de Desarrollo Curricular, que es haber aprobado o formalizar en realidad programas oficiales de las carreras, que es un acto muy importante que quería destacar y lo último hace un rato justo cuando Alejandro ALEGRETTI hizo mención al momento que pasamos en familia todos respecto del mundial el sábado pasado y que se paró el mundo y demás, y ante eso yo quería hacer una reflexión que tenía que ver, o consultar si les paso lo mismo que ese día, unos días antes cuando Argentina jugaba la final porque hace unos días antes de ese sábado, Argentina jugaba la final en fútbol para personas ciegas y un docente de esta Universidad, el Licenciado Claudio FALCO que ustedes pueden haber visto en las redes sociales, es el director técnico de esa selección, más allá de destacar el trabajo de este docente que hace todos los días y lo pudo llevar al mundo y nosotros tenemos el orgullo de tenerlo en esta Casa de Altos Estudios, no quisiera hacer esa distinción desde el lugar que solemos hacer cuando nos sacamos la foto con alguien que gana, sino describir su trabajo que en la Universidad está altamente valorado desde la docencia, de hecho va a formar una de las mesas de trabajo de la Jornada Académica de Desigualdades, y que ese docente que ahora está volviendo con ese subcampeonato de ese título mundial, vuelve y se pone a trabajar todos los días en la comunidad paceña para poder garantizar el acceso para la integración de las personas con discapacidad a la actividad física y el deporte y eso creo que va un poco más allá de las fotos que algunos vieron en las redes sociales.

Toma la palabra el Secretario Santiago MÓNACO, quien expresa que habiendo atravesado cinco horas y doce minutos el último punto es

G. Establecer la fecha de la próxima reunión del Consejo Superior.

Toma la palabra Federico THEA quien propone realizar la próxima reunión del Consejo Superior la última semana del mes de agosto.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECIOCHO (18) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta.

Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, y siendo las 15.47hs, el Presidente da por concluida la Sesión.

Nicolás P. GOLTAN

33281ASD